

106º PERIODO LEGISLATIVO

OCTAVA SESION ORDINARIA

15 DE OCTUBRE DE 2025

*“1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo”*

PRESIDENTE: DR. FRANCO E. CANEPARE

SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR

A C T A Nº 893

CONCEJALES PRESENTES

ALOMAR, ARIEL	LLLA	OCHOA MONICA	UXP-PJ
CANEPARE FRANCO E.	UXP-PJ	OTANO KARINA	JUNTOS UCR-CC
CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO	JUNTOS UCR-CC	PALOMINO EMILIA	JUNTOS
DANESSA SONIA	UXP-PJ	PORRIS ANDRES	JUNTOS
DE MARCO, FLAVIO A.	LLA	UCR-CC	
FABRIS PABLO M.	JUNTOS UCR-CC	ROLDAN DANIELA	UXP-PJ
CC		SAEZ FLORENCIO	UXP-PJ
MANSILLA HERNÁN	UXP-PJ	SORIA PABLO	UXP-PJ

CONCEJAL AUSENTE

CONCEJAL SUPLENTE

GOYECHEA, MARIA EUGENIA
JUNTOS UCR-CC-----

PACHO, CESAR LLA

INICIO: 14.12 HORAS

FINALIZACIÓN: 18:13 HORAS

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a 15 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 14:12 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales: ALOMAR ARIEL (LLA); CANEPARE FRANCO E. (UXP-PJ); CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO (JUNTOS UCR-CC); DANESSA SONIA (UXP-PJ); DE MARCO FLAVIO A (LLA); FABRIS PABLO M. (JUNTOS UCR-CC); GOYECHEA M. EUGENIA (JUNTOS UCR-CC); MANSILLA, HERNAN (UXP-PJ); OCHOA MONICA (UXP-PJ); OTANO KARINA (JUNTOS UCR-CC); (UXP-PJ); PALOMINO M. EMILIA (JUNTOS UCR-CC); PORRIS ANDRES (JUNTOS UCR-CC); ROLDAN DANIELA (UXP-PJ); SAEZ JUAN FLORENCIO (UX-PJ); Y SORIA PABLO (UXP-PJ).

Ausente la Concejala GOYECHEA M. EUGENIA (JUNTOS UCR-CC); reemplazada por el Concejala PACHO, CESAR(LLA).

Preside la Sesión, el Presidente del H. Cuerpo, DR. FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Secretario Administrativo, SR. MARCELO VALDEZ.

Sr. Presidente: Muy buenas tardes a todos y a todas. Con la presencia de 15 señoras y señores concejales, se da inicio a la octava sesión ordinaria convocada para el día de la fecha por decreto de presidencia número 40 del presente año. Abierta la sesión, invito a la concejala Karina Otano a izar la bandera nacional y a los señores y señoras concejales y público presente a ponerse de pie

Así se hace.

Sr. Presidente: La presidencia comunica que la concejala María Eugenia Goyechea por nota del día de la fecha ha solicitado este honorable cuerpo licencia. Por secretaría se dará lectura a la nota presentada.

Así se hace.

Sr. Presidente: Se va a poner en votación entonces la aceptación de solicitud de licencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar su mano.

Unanimidad

Sr. Presidente: Se concede la licencia y se notificará al interesado, habiendo sido aceptada la licencia de la concejal. La misma es reemplazada por el concejal suplente César Pacho. Bienvenido, concejal.

Ahora sí, con la presencia ya de 16 concejales, vamos a dar inicio al tratamiento del orden del día, en cuyo apartado primero se da cuenta de las comunicaciones de secretaría. Está en consideración el acta de la séptima sesión ordinaria número 892 de fecha 24 de septiembre del 2025. La misma ha sido enviada a todos los bloques, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del reglamento interno, de no formularse observaciones a la versión taquigráfica de la sesión mencionada, la someteré a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

Sr. Presidente: Gracias. A continuación, en el apartado segundo del orden del día se detallan las comunicaciones del Departamento Ejecutivo, obrando en cada una de las bancas dichas comunicaciones y de no existir un pedido especial por ningún concejal. Si hay asentimiento, se exime de lectura a la secretaría.

Así se hace.

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- A) Nota N° 241/25: Comunica que por Decreto 1527/25 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3094/25. Convalidando addenda con Pagustech SRL. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9091/25-26.**

- B) Nota N° 269/25: Comunica que por Decreto N° 1797/25 se aprueba la integración definitiva de los Mayores Contribuyentes con vigencia hasta el 30 de abril de 2026. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 9118/25-26.**

Sr. Presidente: En el apartado tercero del orden del día se detallan los asuntos ingresados por el Departamento Ejecutivo. Por secretaría se dará lectura a los números de expedientes, carátulas con las que se identifican dichos asuntos y sus destinos pertinentes.

MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- A) Expediente N° 9173/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA
Convalidando contrato de locación de servicios con la firma PAGUSTECH SRL.
Giros: **REGLAMENTO**

- B) Expediente N° 9174/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA
Convalidando contrato de locación de servicios de inmueble, destinado a Casa de Estudiantes de Bolívar en Berisso. Giros: **REGLAMENTO**

C) Expediente N° 9175/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando Addenda a contrato de locación de inmueble, destinado a Dirección de Juventudes. Giros: **REGLAMENTO**

D) Expediente N° 9176/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando Addenda a contrato de locación de inmueble, destinado a Juzgado de Faltas. Giros. **REGLAMENTO**

E) Expediente N° 9183/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble destinado a depósito, a cargo de la secretaría de Desarrollo de la Comunidad. Giros: **REGLAMENTO**

F) Expediente N° 9184/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble destinado a Casa de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Giros: **REGLAMENTO**

G) Expediente N° 9190/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a depósito fiscal del Juzgado de Faltas. Giros: **REGLAMENTO**

H) Expediente N° 9191/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a la Dirección de Políticas Públicas para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Giros: **REGLAMENTO**

I) Expediente N° 9192/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Declarando de Interés Municipal Encuentro de Escuelas de Educación Artística de la Región. Giros: **REGLAMENTO. (S/T)**

Sr. Presidente: El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el Departamento Ejecutivo, por lo que voy a poner en votación dicho tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

Sr. Presidente: Aprobada la moción por más de dos tercios. Sí, concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Concejal Rodríguez: Gracias, señor presidente. Muy brevemente, eh no quería dejar pasar en el marco de la aprobación de esta declaración de interés eh la gran labor que viene llevando a cabo hace 25 años la Escuela de Educación Artística eh Santos Vega. Esta escuela viene trabajando hace muchos años en entender a la educación artística como un derecho también y bueno, y ha logrado tener un vasto recorrido en nuestra comunidad donde hay una oportunidad de acceso a la educación pública y gratuita eh relacionado a las disciplinas artísticas que creo que es importante también

que se fomenten desde otro orden. Y en ese sentido, en el marco de la celebración de estos 25 años, se va a llevar a cabo un encuentro regional donde van a venir de muchos municipios vecinos. Y vamos a hacer sede de ese encuentro. Va a ser el 19 de noviembre. Por eso estamos pidiendo sobre tablas eh esta declaración de interés, porque creemos que tenemos que seguir apoyando el funcionamiento de la escuela y también que se generen este tipo de encuentros que también nutren a las instituciones en el intercambio artístico de su labor cotidiana. Así que era eso, celebrar junto a la escuela también desde este cuerpo apoyar el funcionamiento y acompañar siempre este tipo de iniciativas.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias señora concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someteré a votación el expediente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Por Unanimidad, queda sancionada la siguiente:

= ORDENANZA Nº 3123/2025 =

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el Encuentro de Escuelas de Educación Artística de la Región y Zonas Cercanas, organizado por la Escuela de Educación Artística Nº 1 “Santos Vega” de Bolívar, en el marco de la conmemoración de su 25º aniversario.

Artículo 2º: Resáltese la trascendencia de este Encuentro como espacio de integración, intercambio pedagógico, producción colectiva y fortalecimiento de la identidad cultural de Bolívar y la región.

Artículo 3º: Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Escuela de Educación Artística Nº 1 “Santos Vega”, como testimonio del reconocimiento y acompañamiento de este Honorable Cuerpo.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: Con ello concluimos los asuntos ingresados por el Departamento Ejecutivo y a continuación pasamos al apartado quinto que son los proyectos presentados por bloques y concejalías.

PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y CONCEJALÍAS

A) Expediente Nº 9177/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Convocando a reunión plenaria de la comisión de Educación, Consejo Escolar, Jefatura Distrital y DE para abordaje de problemática de transporte escolar.
Giros: **EDUCACION**

Sr. Presidente: El primer expediente 9177 del ejercicio 25/26 del Bloque Juntos UCR Coalición Cívica. Proyecto de resolución convocando a reunión plenaria de la Comisión de Educación al Consejo Escolar, Jefatura Distrital y Departamento Ejecutivo para el abordaje de la problemática del transporte escolar. El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante, por lo que voy a poner en votación dicha moción. Sí, concejal Otano, ¿quiere fundamentarlo?

Concejal Otano: Sí, gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que nosotros queríamos tener la posibilidad de poder eh debatir este expediente eh ya que estamos hablando de una problemática que se viene dando desde el mes de abril, que aún está esperando una solución. Hay alrededor de 50 alumnos de la comunidad educativa de la escuela 14. que están sin escolarizar o sin poder ir a acudir a su escuela. Estamos en el mes de octubre, por lo que falta muy poquito para que termine el ciclo lectivo y eh obviamente necesitamos resolver algunas cuestiones que por índole operativo, por supuesto que en el receso escolar eh realizar gestiones se vería muy dificultoso. La verdad es que pretendemos que encontrar una solución entre todos a esta a esta problemática que además tiene responsabilidades compartidas. Por esa razón presentábamos este expediente.

Sr. Presidente: Entonces, con la fundamentación efectuada por la concejal Otano voy a someter a votación el pedido del tratamiento sobre tablas que realizó el bloque. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

Sr. Presidente: Muy bien. Habilitado el tratamiento sobre tablas por más de dos tercios. Concejal Otano, ahora sí tiene la palabra para fundamentar el proyecto.

Concejal Otano: Sí, gracias. Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que hace unos días eh mientras transcurría el Parlamento juvenil en este mismo recinto se leyó la carta de Justin, que es un alumno de quinto año de la escuela secundaria número siete. Y él describía con bastante lujos de detalles la situación que están pasando los alumnos y en realidad toda la la comunidad educativa en dicha institución. Problemática que también hemos venido desde este bloque eh trayendo al recinto desde primeros meses del año. Bueno, recordemos que en esa institución funcionan los tres niveles educativos, si el Jirim número 6, la escuela primaria número 14 y la escuela secundaria número siete. En esa carta este alumno hablaba de lo que era ir a la escuela en soledad, hablaba de las aulas vacías, hablaba de una escuela que se está cayendo. Y la problemática que se presenta en cuestión es no solamente la de mantenimiento de los caminos rurales, sino también la cuestión del transporte escolar. De qué hablamos en realidad cuando hablamos de del problema que que transcurre esa comunidad educativa, hablamos de una matrícula de alrededor de 100 alumnos de los cuales están concurriendo a clases, en el mejor de los casos, 20 alumnos. De los tres recorridos que se plantean el transporte escolar, solamente hay operativo uno. Sí. Obviamente el transporte escolar en cuestión es un micro con capacidad para 20 personas y está llevando solamente cuatro alumnos, cuestión que no entendemos, no sabemos y hay muchos padres que se están preguntando lo mismo. También hay cuestiones que tienen que ver con las tarifas del transporte escolar. Tenemos la información de que la provincia pagó recién en el mes de octubre, el mes de julio del transporte escolar, por lo cual hay muchos proveedores que claramente eh no quieren realizar la oferta del servicio. En el transcurso, en el recorrido del del colectivo que

está operativo, hay varias familias que nos plantean que dichos alumnos fueron dados de baja de ese recorrido. Estamos hablando que el colectivo pasa por la puerta, por la puerta de sus domicilios y esos chicos supuestamente eh que están matriculados en la escuela número 14 deberían ir por cercanía, por una resolución que existe, que así lo dice, a otra escuela, con lo cual ahora no están concurriendo en realidad a ninguna a ninguna escuela, porque esos chicos eh sus familias trabajan en la escuela en en la comunidad rural y su trabajo no les permite llevar a a sus hijos a otra escuela. Usted sabe, señor presidente, que estamos hablando no solamente de las particularidades que tiene el funcionamiento de una institución educativa rural, sino estamos hablando de una comunidad rural con las particularidades que eso conlleva. Sí, los papás de esos chicos no trabajan en una oficina con horarios ya preestablecidos, sino que tienen tareas que no quizás ni siquiera tienen horario, ¿sí? Como son las tareas rurales. Por esa cuestión es que siempre se ha contemplado eh la la cuestión de las particularidades de esos alumnos, ¿no?, de los alumnos de la comunidad rural. Por todo esto es que nosotros eh en este pedido, en este proyecto, lo que planteamos es una reunión plenaria donde puedan estar eh presente todos los que intervienen en los que tienen que ver con la con la problemática con la comunidad educativa. Estamos hablando de jefatura distrital, de consejo escolar, de municipalidad, de del honorable Concejo Deliberante también. El objetivo de esta plenaria sería abordar integralmente la problemática de transporte escolar, el mantenimiento de caminos rurales y la pérdida de matrícula en las instituciones educativas rurales del partido de Bolívar. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Sí, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Señor presidente, vemos como el resto como el bloque que anteriormente se expresó, también tenemos nuestra preocupación por lo que está sucediendo en este establecimiento educativo. Lo que no estamos de acuerdo es en que este sea el ámbito para discutir este tema. Creo que la democracia nos ha dado instituciones las cuales son votadas por todos cada vez que tenemos una elección, que son los consejos escolares, donde hay compañeros consejeros escolares, representantes de cada uno de los partidos que estamos acá, que se abocan y están elegidos incluso con un porcentaje más de representación que los que tenemos los concejales a la a la tarea educativa, porque la democracia ya hace muchos años entendió que la educación necesitaba un cuerpo colegiado que resolviera sus temas. Entonces, el tratar el traer los temas del Consejo Escolar a quererlos resolver en el Concejo deliberante, mínimamente es una falta de respeto a mis compañeros consejeros escolares y también creo que a los miembros consejeros escolares de los otros partidos, tanto el radicalismo como la libertad avanza, que tienen representantes en ese ámbito. Creo que el Consejo Escolar tiene la conformación necesaria para resolverlo y para convocarnos y nosotros seguramente vamos a acudir a tratar de solucionar cualquier inconveniente que tenga o aportar nuestra idea de solución, porque tampoco nosotros desde este Concejo deliberante tenemos herramientas de solución a los temas planteados, pero sí las tiene el Concejo Deliberante, el Consejo Escolar, tiene las herramientas, el conocimiento, la gestión Y evidentemente acá lo que falta es un tema de comunicación entre los consejeros escolares de cada uno de los partidos y por ahí nosotros con este tema. Pero lo que yo creo que corresponde es pedirle a los consejeros escolares, representante de cada uno de los partidos que nos convoquen si ellos lo creen necesario o mostrarles nuestra preocupación por la solución de este tema, pero no traer este tema para discutirlo nosotros acá como si desde el Consejo deliberante ahora también nos tenemos que hacer cargo de la educación cuando ellos tienen un cuerpo colegiado. Y esa es la situación y eso es lo

que piensa este bloque político que presenta este proyecto, disolvamos el consejo escolar y la próxima elección nos elijamos consejeros escolares. Entonces creo que podemos ayudar sin avasallar los organismos que ya están creados para esto y seguramente vamos a poder sumar nuestra idea, nuestra palabra, hasta incluso creo que en este acto estamos visibilizando el problema si ese era la intención. Pero no me gusta que estemos trayendo temas que no son nuestros y que tienen compañeros que bien lo pueden resolver o lo están intentando resolver a tratar de resolverlo nosotros porque quizá interviniendo más que cooperar estaremos entorpeciendo la solución del problema. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Sí, concejal Otano.

Concejal Otano: Gracias. Gracias, señor presidente. No sé si bueno, quizás el concejal que me antecedió en la palabra no leyó el proyecto. Pero bueno, en la resolución o en la parte resolutive del expediente se detalla claramente que son varios los que intervienen en esta problemática, ¿sí? o varios corresponsables que estarían implicados en estas cuestiones en las cuales nosotros creo que también lo estamos. Estamos hablando de una problemática que no solo eh trasciende el Consejo Escolar, que es supuestamente el órgano que debería gestionar eh y y darle solución al problema del transporte escolar, que además depende de la provincia de Buenos Aires, ni siquiera tampoco del Consejo Escolar, pero claramente no lo está pudiendo resolver. Sí. Hacemos mención a jefatura distrital. Hacemos mención a las áreas del municipio que corresponden, porque estamos hablando de caminos rurales intransitables que hacen que muchos de los padres no puedan llevar a sus hijos. ¿Sabe, señor presidente? Estuve con una familia que lleva su hijo en moto con un sacrificio enorme desde la zona de Vallimanca y está esperándolo 5 horas eh en la escuela hasta que su hijo salga de educarse, ¿no? obviamente con toda la problemática que conlleva a al trabajo de esa familia. Entonces, nosotros en este honorable cuerpo tenemos una comisión de educación, ¿sí?, que creo que está para justamente debatir temas que también son inherentes a nuestra comunidad. Por ende, no estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Mansilla, claramente nosotros eh queremos una reunión plenaria como lo tuvimos en su momento, no sé si se acuerda, pero usted mismo, señor presidente, convocó una reunión de educación el año pasado donde estuvo presente el consejo escolar, donde estuvo presente Jefatura Distrital, donde estuvimos presente integrantes de cada uno de estos bloques y simplemente lo que nosotros pretendemos o lo que estamos casi seguros es que entre todos entre todos podemos darle una solución a este problema. Nosotros no queremos visibilizar nada que ya está visible. La carta de Justín fue dirigida al honorable cuerpo deliberante y nosotros no hacemos más que hacernos cargo de esta situación. Entonces yo creo que estamos pidiendo nuevamente una reunión plenaria como aquella vez donde cada uno pueda exponer su situación, donde todos nos podamos enterar de lo que sucede. Y también quiero que conste en acta que no está en en la parte resolutive, es que eh estaría genial que un representante del grupo de padres y del cuerpo docente también estuvieran en esa reunión porque claramente son parte implicado en este tema. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. ¿Algún concejal más quiere hacer uso de la palabra? Sí, concejal Alomar.

Concejal Alomar: Gracias, señor presidente. Sí, comentario simplemente de que hacemos un acompañamiento al bloque presentante. Creo que resolutivamente y seguramente comparte lo que vamos a compartir de acá para adelante. Hay cuestiones que estamos bastante alejados de la ciudadanía y creo que los reclamamos

pertinentes siempre se ha dicho que este lugar es el reflejo de la problemática de la ciudadanía y eso lo que generalmente hacemos más que la vocación que tenemos cada uno para resolver los problemas que hay. La problemática de la educación es la problemática más profunda de todas las que tiene este país. Y creo que ya hemos discutido bastante y creo que hay mucho más para discutir para adelante acerca de cómo debería ser el futuro de la educación en la República Argentina, en la provincia de Buenos Aires y en el partido de Bolívar también, porque no es la primera vez que tenemos esta situación en los últimos al menos 4 años que he participado. En otras oportunidades porque no se podían entrar los campos. en otras oportunidades porque no hay autorización, en otras oportunidades porque no hay dinero y ahora porque hay agua. Y si bien hay crisis hídrica y se entiende que es parte de lo que está reclamando la gente, que se entiende que hay una crisis hídrica, nadie está reclamando otra cosa, está hablando de cuáles son las soluciones pertinentes para que la gente llegue a la educación que necesita cada día. Y si bien no podemos permanecer indiferentes como legisladores y no estoy de acuerdo tampoco de que no seamos parte de lo que digamos, promulguemos, vociferemos y digamos y nos pongamos de pie frente a la problemática de la educación, particularmente a la escuela 14, que hace 6 meses que la vienen reclamando. Entonces, acompañó al bloque presentante, creo que es parte de todos este entender que la educación es fundamental para el crecimiento de nuestra localidad y para bien de salvar el recurso de la gente de campo que tiene tanta ansiedad y necesidad y debemos dar respuesta. Independientemente que haya cuerpos colegiados que tengan que dedicarse a lo que tengan que dedicarse, somos todos uno y entre todos como un equipo vamos a solucionar este problema. Gracias, señor presidente

Sr. Presidente: Gracias, señor presidente. Concejal Palomino.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Yo la verdad que escuchar al concejal representante del oficialismo hablar de sí, obviamente está el consejo escolar, me parece un tanto una respuesta facilista, ¿no? Primero tenemos que ser empáticos y ponernos en el lugar de lo que realmente están atravesando las familias que viven en zona rural y que no están pudiendo mandar a sus hijos a la escuela y que no están pudiendo acceder a un montón de otros derechos, como por ejemplo la salud y demás, por las condiciones en las cuales están los caminos. Y no es ahora solamente el agua, o sea, los caminos no se arreglaron cuando se tenían que arreglar. Ahora el agua obviamente es un factor que viene a sumar y a poner mucho más difícil la situación de los caminos rurales. Con respecto al Consejo Escolar, nadie dice que no haya hecho el trabajo que tenía que hacer. El tema y el punto es preguntarnos por qué no ha podido tener respuestas al momento, por qué no se ha podido resolver la situación. Y cuando hablamos de educación, estamos hablando de que, como bien dijo mi compañera de banca, la concejala Otano, estamos hablando que la educación pertenece a la provincia de Buenos Aires. La provincia de Buenos Aires, en estos momentos está gobernada por Axel Kicillof, gobernador del mismo color político que el intendente Marcos Pisano y que creo que tiene mucha más llegada y más conexión para poder trabar gestiones y que por ahí sentándonos en esta mesa plenaria y viendo las trabas que hay en la gestión podemos llegarle hacerle llegar al señor intendente cuáles son estas problemáticas y que él pueda sentarse en una mesa y llevar la situación al gobernador. Nada más que eso. No se trata de avasallar, se trata de trabajar en equipo y se trata de cada uno desde nuestro lugar aportar lo mejor y y poder destrabar esta situación y pensar en la gente que vive en la comunidad rural. Gracias, señor presidente

Sr. Presidente: Concejal Mansilla

Concejal Mansilla: Bueno, evidentemente creía que se había entendido, pero por ahí no. Mire, señor presidente, creo que confío plenamente en cada uno de los integrantes del Consejo Escolar y la verdad que si hubiera si hubiera un tema inherente exclusivamente al Concejo Deliberante y mañana apareciera una resolución en el Consejo Escolar en el cual nos convocan a una plenaria para resolver un tema exclusivamente en Concejo Deliberante. la verdad que no me sentiría bien como consejero escolar y creo que eso es lo que está pasando con los compañeros. Veo la preocupación de los concejales de del bloque presentante y la entiendo y seguramente es como nosotros, pero hay un tema de representación. La verdad es que si tenemos que resolver los temas de educación como ella plantean, listo, habría que haberse presentado para consejero escolar, no para concejal. Y además la consejera o los consejeros que tienen representantes y los bloques políticos tranquilamente nos pueden llamar y vamos a ir a cualquier plenario porque estamos en el tema. Pero lo que propongo es que la quien convoque a esta plenaria y quien manifieste los problemas de educación sea el Consejo Escolar. Porque también hay una cosa, estamos aduciendo en las consideraciones del proyecto, están manifestando un montón de cosas que realmente los que saben realmente qué es lo que está pasando, lo que ha pasado durante este tiempo es el consejo escolar. Entonces, creo que es la palabra autorizada el que ha tratado el tema, el que tiene los elementos, el que tiene los consejeros que han trabajado con el transporte, el que tiene las dificultades. Entonces, nosotros lo que tenemos que ir a aportar, no generar un nuevo ámbito. Y la verdad que cuando ya empiezan a meter temas de política provincial y todo esto, me da más olor a un aprovechamiento político de la circunstancia que aún querer solucionar el tema. Porque si quieren solucionar el tema, listo, nos juntamos en el Consejo Escolar cuando los consejeros lo necesiten y siempre vamos a tener apoyo. Y también ha estado el Departamento Ejecutivo acompañándolo y nosotros lo sabemos, pero creo que es el Consejo Escolar el que tiene que tratar este ámbito y está conformado para eso. Ahora, ¿por qué ningunear a un cuerpo deliberativo, a un cuerpo colegiado que fue creado para eso, que realmente no tenemos nada que decir su trabajo y que seguramente toda la comunidad y todo el arco político lo vamos a acompañar? Ya estuvimos en este recinto hace unos meses discutiendo varias horas por una canaleta de la escuela uno. ¿Y quién arregló la canaleta de la escuela uno? Infraestructura escolar y los consejeros escolares. No la arreglamos a la canaleta desde acá. Entonces seguimos trayendo temas que no son nuestros, que me parece perfecto si no hay un ámbito para discutirlo. Ahora, si hay un ámbito que la democracia genera para discutir estos temas y para solucionarlos, no podemos ningunearlo nosotros. Hay 10,000 temas, señores concejales, para traer que no tienen ámbito de discusión y que el Concejo Deliberante puede ser un ámbito de discusión. Ahora ningunear un cuerpo colegiado para traer a la discusión algo que ellos tienen la potestad y la forma de solucionarlo directamente a mí no me parece y no lo considero. Yo lo que creo es que seguramente el proyecto está todo bien en los considerandos todo, pero creo que la convocatoria no tiene que ser nosotros. tenemos que impulsarlo al Consejo Escolar a que nos convoque y nosotros ir y acompañar al Consejo Escolar a que él solucione esos problemas a la educación. Muchas gracias por ahora, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Sí, concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Concejal Rodríguez: Gracias, señor presidente. Creo que por ahí en el marco de los debates que se vienen dando, nosotros queríamos plantear eh nuestra postura eh de

solicitar por una moción de orden el pase a comisión del proyecto para poder modificar y unificar todo lo que hemos debatido acá y que logramos logremos aunar los criterios necesarios para que la cuestión efectivamente se pueda resolver con los organismos que se tengan que resolver y ahí vamos a estar trabajando nosotros también codo a codo.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces, tenemos una moción de orden del bloque de Unión por la Patria de reenviar el asunto a comisión. Conforme lo establece el artículo 49, inciso séptimo del reglamento interno, tengo que someter a consideración la moción sin discusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano

Ocho votos (bloque UXP.PJ)

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar su mano.

Ocho votos (bloques JUNTOS UCR-CC y LLA).

Sr. Presidente: Haciendo uso del doble voto de la presidencia, voto por la afirmativa. El expediente pasa a la Comisión de Educación.

Continuamos con el expediente 9178 del bloque Juntos UCR, Coalición Cívica. Proyecto de resolución solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar iluminación de plazas en el partido. Concejal Palomino tiene la palabra

B) Expediente N° 9178/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, iluminación de plazas en el Partido. Giros: **OBRAS PUBLICAS**

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Esto lo podemos plantear en el concejo, ¿no? Digo, pregunto, vamos a tener que empezar a preguntar qué temas podemos plantear en el Concejo Deliberante y cuáles no. Lamentable es lo que tengo para resumir de toda la situación. Lamentable.

Sr. Presidente: Disculpe, concejal.

Concejal Palomino: No, sí, ahora voy a empezar con el Sí. Tranquilo, quédese tranquilo.

Sr. Presidente: Está haciendo alusión a un expediente en la cual se resolvió una moción reglamentaria y fue votada

Concejal Palomino: Perfecto, señor presidente. Ahí voy a la argumentación de pregunté a ver si podía argumentar este proyecto. Simplemente pedir para que las plazas sean espacios seguros. Está comprobado que la iluminación en los espacios públicos hacia la seguridad, previene el vandalismo, previene conductas antisociales. Vemos que muchas plazas eh en el Partido Bolívar en general carecen de iluminación. Hemos recibido reclamos por parte de los vecinos. No solamente integrantes de

nuestro bloque, sino a través de las redes sociales. La gente se pronuncia mucho a través de las redes sociales, eso está buenísimo. y es necesario contar con las plazas iluminadas para que sean utilizadas para el deporte, para eh espacios de ocio. son espacios de inclusión, de encuentro, pero si no tienen una buena iluminación tienen solamente un tiempo de uso totalmente limitado. Frente a esto, esta resolución requiere solicitar a la cooperativa eléctrica la instalación y mejora de iluminación en las plazas del partido de Bolívar, priorizando aquellas que representen una mayor afluencia del público y carezcan de una adecuada iluminación. que la instalación contemple el uso de iluminación eficiente y segura con el mantenimiento periódico y garantizando su funcionamiento. que la cooperativa eléctrica de Bolívar solicitamos que elabore un cronograma de obras priorizando plazas y espacios públicos que lo requieran y que este cronograma sea informado públicamente y comunicar de la presente resolución no solamente la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, sino también al Departamento Ejecutivo Municipal. La verdad es que venimos viendo la el recambio de iluminación en la ciudad y la iluminación LED tiene una gran diferencia y hace la diferencia y consideramos que es necesario poder generar este tipo de iluminación en las plazas del partido Bolívar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Expediente que pasa a la Comisión de Obras Públicas

C) Expediente N° 9179/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes obra puesta en valor de la Iglesia Parroquial. Giros:
OBRAS PUBLICAS

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9179 también del bloque Juntos UCR, Coalición Cívica, proyecto de comunicación solicitando al Departamento ejecutivo informes sobre obra puesta en valor de la iglesia parroquial.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Bueno, a ver. En el año 2017, en este Honorable Concejo Deliberante, fue aprobada la ordenanza 2449, que autorizaba al Departamento ejecutivo la licitación pública número 16 para la puesta en valor de la Iglesia San Carlos Borromeo. Esta aprobación de esta licitación, la número 16, fue con un presupuesto oficial en ese momento de 2.6153.535 pesos y la misma fue adjudicada a Miavasa Sociedad Anónima. Una firma que la verdad que la hemos escuchado en más de una oportunidad. Ese monto adjudicado en el 2017 representaba aproximadamente, si lo pasamos a dólares, 151,625. En el 2017 estaba a 17 pesos el dólar. Si actualizamos la cifra al valor de dólar actual de 1424, esta cifra equivale actualmente a 215 millones de pesos, lo que dimensiona, sí, la magnitud de la inversión que se comprometió para la puesta en valor de la iglesia San Carlos Borromeo. En aquel momento constituyó un proyecto de obra aprobada importante, no solamente por el valor histórico que tiene el edificio, sino también cultural y religioso. Y la verdad es que en los últimos días con sorpresa hemos visto una carta en donde desde la iglesia solicitan la colaboración de la comunidad y de los vecinos para poder arreglar los techos de la misma. La verdad es que se ve un deterioro muy grave y muy grande del edificio de la iglesia y vemos que es incompatible con lo aprobado en el 2017. Frente a esta incompatibilidad solicitamos este pedido de informes. Sabemos lo que significa la iglesia para la comunidad de Bolívar. No solamente es un lugar de encuentro, sino que además eh todos aquellos fieles y practicantes ahí celebran bautismos, comuniones, casamientos, ¿no? Y además de eso, muchas veces misas

de celebración para aquellos seres queridos que no que no están y además es una institución que acompaña y contiene en un montón de problemáticas sociales. Entonces es lamentable en las condiciones en las que está. Se ha sostenido durante todos estos años con un esfuerzo, el esfuerzo de la comunidad religiosa y hoy se ve obligada a pedir una colecta, a apelar a la solidaridad cuando en el 2017 hubo una ordenanza aprobada para la puesta en valor de la parroquia. ¿Por qué hicimos este pedido informe? Y la verdad es que no vimos reflejada la inversión en la iglesia y no sabemos qué pasó con ese fondo. Por eso necesitamos conocer qué pasó con la obra adjudicada Miavasa Sociedad Anónima, si se llevó adelante, en qué consistió, qué etapas incluyó y qué controles efectuaron desde el municipio y de los desde los organismos correspondientes. La verdad es que volvemos a lo mismo, a la falta de información, porque además ya hubo un pedido de informe que adivine qué, señor presidente, no se respondió. Fue aprobado y no se respondió en aquel momento. Nosotros no podemos permanecer ajenos a las situaciones de la comunidad. Este es un tema más y lo traemos a recinto. No solamente tenemos la obligación de de controlar y de ver y de tomar las inquietudes de la de la comunidad, sino también de controlar la correcta administración de los fondos públicos, porque es una obra que se aprobó acá. De hecho, en ese momento levanté la mano para el mejoramiento de la Iglesia San Carlos Borromeo. Por eso, y me voy a permitir leerlo porque son muchos puntos, queremos solicitarle al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que informe a este honorable cuerpo lo siguiente. A. Si la obra de puesta en valor de la Iglesia San Carlos Borromeo adjudicada mediante la licitación pública 16 del 2017 fue efectivamente ejecutada, ¿en qué porcentaje y con qué modificaciones respecto del proyecto original? B. Copia del plan de obra aprobado con detalle de cada una de las etapas previstas. C. Nómina completa de certificaciones de obras emitidas y sus respectivas fechas. D. Informe detallado de los montos efectivamente abonados a la empresa adjudicataria discriminando pagos anticipos financieros determinados de precios y saldo final. Y discúlpeme, señor presidente, E copia de las actas de inspección técnica, control de avance y recepción provisoria y definitiva de la obra. F. Identificación de los funcionarios responsables de la supervisión y control del y control de la obra en nombre del municipio. G. Estado actual del edificio de la Iglesia San Carlos de Borromeo. según informes técnicos oficiales. H. si existen reclamos administrativos, demandas judiciales o expedientes vinculados a incumplimientos, defectos constructivos o falta de ejecución de la obra. I indique si se prevé la realización de nuevas intervenciones en el edificio y en su caso justifique las razones por las cuales no fueron contempladas en las obras aprobadas en el 2017. En el artículo 2 se establece que la información requerida deberá ser remitida ante este honorable Concejo Deliberante, conforme a lo prevista la ordenanza 2078/10, que es el derecho al acceso a la información pública, ordenanza que todo el tiempo repetimos en este Concejo Deliberante. En particular lo dispuesto en el artículo 12, que la respuesta sea clara, completa por escrito, con firme y sello autoridad competente y dentro del plazo legal de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. Gracias, señora presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Expediente que es girado la Comisión de Obras Públicas. Continuamos con el expediente 9180 también del bloque Juntos UCR Coalición Cívica. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la recaudación por infracciones de tránsito por radares. Concejal Porris, tiene la palabra

D) Expediente N° 9180/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informe recaudación por infracciones de tránsito por radares.
Giros: **REGLAMENTO**

Concejal Porris: Gracias, señor presidente. Brevemente sabemos que hay algunos radares acá ubicados en accesos, tanto en la 226 como en la 65. Entonces, mínimamente lo que estamos solicitando es si el municipio de Bolívar recauda parte de lo que se genera por multas por infracciones de tránsito, cuál es el monto recaudado y cuál es el destino de aquellos fondos. Sobre todo considerando que al ser infracciones de tránsito saber si ese destino va a programas de prevención y educación vial., si se transfieren a tercero, sean empresas prestadoras, organismos provinciales o nacionales o si se cargan a la partida de rentas generales, conocida como rentas generales dentro del presupuesto, y también saber si hay algún informe contable financiero sobre la rendición, algún informe mensual o algo que permita el seguimiento y control de dichos fondos. Nada más y gracias, señor presidente

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Expediente que girado la Comisión de Reglamento. Continuamos con el expediente 9181 del Boque Juntos UCR, Coalición Cívica, proyecto de resolución solicitando al Departamento ejecutivo relevamiento del estado de las calles de la localidad de Pirovano. Concejal Otano

E) Expediente N° 9181/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE relevamiento del estado de las calles en la localidad de Pirovano. Giros: **OBRAS PUBLICAS.**

Concejal Otano: Gracias señor presidente. Bueno, este proyecto responde a una solicitud de los vecinos de Pirovano que nos hicieron llegar algunas fotos de calles totalmente anegadas que las voy a poner a disposición de ustedes. Como también solicito por acta que se adjunten eh estas fotos al expediente en cuestión. Obviamente que las últimas lluvias han contribuido a esta situación. las calles negadas que dificultan el acceso de muchos vecinos a las viviendas, a las escuelas, a comercios y a servicios esenciales. Los vecinos están reclamando una falta adecuada de sistema de de escurrimiento pluvial y de mantenimiento de cunetas y desagües. Claramente como representantes del pueblo que somos hicimos lugar a un reclamo legítimo de, en este caso, los vecinos de Pirovano. Si estamos hablando de un servicio que debe brindar el Estado municipal, al igual que lo hablábamos en unos expedientes anteriores con respecto a la educación que también está involucrado el estado municipal. por eso recibe un fondo educativo para trabajar conjuntamente con el Consejo Escolar. Pero vayamos en cuestión a este a este expediente y permítame leer la solicitud. Lo que nosotros estamos eh pidiendo a través de esta resolución es que se realice un relevamiento integral del estado de las calles de la localidad de Pirovano, especialmente aquellas que presentan mayores problemas de anegamiento durante las lluvias, que se contemple la evaluación de obras de drenaje, nivelación o mejoramiento de cunetas y desagües, así como la proyección de intervenciones progresivas que permitan mejorar el escurrimiento y la transitabilidad. en las zonas más afectadas. Y por último, requiérese el Departamento Ejecutivo que informe este Honorable cuerpo si existen proyectos o acciones planificadas para abordar esta

problemática indicando el estado de avance de las mismas y los plazos previstos para su ejecución. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de obras públicas. Continuamos con el expediente 9182 del bloque Juntos. UCR, Coalición Cívica. Proyecto de ordenanza creando el programa permanente de prevención del cáncer de mama Bolívar Rosa. Concejal Porrís tiene la palabra:

F) Expediente N° 9182/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE ORDENANZA

Creando el Programa Permanente de Prevención del Cáncer de Mama “Bolívar Rosa”. Giros: **SALUD**

Concejal Porrís: Gracias, señor presidente. La verdad que me da cierto grado de pudor esto inicialmente y la idea le agradezco que Marichu me haya permitido exponer o visibilizar algo al respecto en este recinto. Ella, como ya bien se expresó, por razones personales, no pudo asistir. Y también me da cierto grado de pudor porque, bueno, eh también ella padeció esta enfermedad y nosotros lo que queremos hacer hincapié aquí es en cómo un diagnóstico a tiempo, un diagnóstico temprano puede salvar vidas y puede mitigar los efectos. Es por eso que más allá de este sumarnos a la política de un octubre rosa y de concientizar y de visibilizar, entendemos que desde el municipio a nivel presupuestario es este es importante hacer algo que sea permanente los 12 meses, los 365 días del año. Y es por eso que la idea de Marichu, no me voy a hacer, no voy a robarla. 100% su idea es lograr que el Bolívar Rosa se convierta en un programa anual y continuo con presupuesto propio, del mismo tenor de el programa de prevención de cáncer de colon, del mismo tenor de los programas 1000 días, los primeros 1000 días para la niñez, pero con una fuerte impronta presupuestaria, no solo con difusión, acceso a controles, acompañamiento, trabajo coordinado en hospitales, en CAPS, posta sanitarias en escuelas organizaciones sociales. Entender también que el cáncer de mama ya dejó de ser fundamentalmente un problema de mujeres, sino también los casos en hombres están aumentando y es por eso que debemos hacer llegar a toda la sociedad que la prevención es fundamental. Este proyecto de ordenanza esperamos que en comisión sea enriquecida, sea trabajada, ya no como una causa, como un proyecto puntual de este espacio, de este bloque o de Marichu en sí, sino como una causa colectiva de salud pública. Confiamos que el próximo presupuesto que se presente tenga incorporado políticas de este tenor. Confiamos en que a partir del 10 de diciembre este recinto va a tener un un doctor entre sus filas, lo cual nos llena de alegría y seguramente va a enriquecer todo lo que tenga que ver en materia de salud. Un doctor va a ser intendente a partir del 10 de diciembre, lo cual también nos inspira a creer que la salud va a volver a ser la prioridad de la política pública que debe ser. Así que lo que estamos pidiendo es la creación presupuestaria con carácter permanente y con partida presupuestaria propia del programa permanente de prevención y concientización. sobre el cáncer de mama Bolívar Rosa, que tenga como objetivos promover la concientización continua, implementación de campañas permanentes, la coordinación de acciones con instituciones médicas, educativas, sociales y ONG y garantizar la atención preferencial durante todo el año para estudios de diagnóstico temprano. Establecer una semana de prevención del cáncer previa al 19 de octubre de cada año. instruir al departamento ejecutivo a realizar campañas permanentes de difusión en

medios de comunicación y redes oficiales y por lógica crear la partida presupuestaria específica que esperamos que con el acompañamiento de todos los partidos políticos tenga a partir del 2026 eso que tanto anhelamos un presupuesto propio. Gracias, señor presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Si, concejal Rodríguez.

Concejal Rodríguez: Gracias, señor presidente. Una moción de preferencia para solicitar que se altere el orden de la presentación de los proyectos, ya que hay gente del Instituto 27 que viene a acompañar la presentación de un proyecto de declaración de interés por una jornada. Creo que si los demás bloques están de acuerdo, la idea era solicitar que se pueda votar ahora, tratar ese proyecto ahora y luego continuar con el orden del día

Sr. Presidente: Muy bien, concejal. Pongo en votación entonces la moción de preferencia solicitada por el bloque de Unión por la Patria. Quienes estén por la afirmativa y van a levantar su mano.

Unanimidad

P) Expediente N° 9197/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal la Primera Jornada Educativa “*Alfabetización en tiempos de encrucijada subjetiva*”, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 27. Giros: **REGLAMENTO (S/T)**

Sr. Presidente: Bueno, habilitado el tratamiento del expediente en forma anticipada. consiste en el expediente 9197 del presente ejercicio del bloque Unión por la patria. Proyecto de decreto declarando de interés municipal la primera jornada educativa, alfabetización en tiempos de encrucijada subjetiva organizada por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica número 27. El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante, por lo que voy a someter a votación dicho pedido y así habilitar luego la consideración del mismo. Quienes estén por la afirmativa, síganse levantar su mano.

Unanimidad

Sr. Presidente: Aprobada la moción por más de dos tercios. Ahora sí, el bloque presentante si quiere puede hacer uso de la palabra. Concejal Roldán

Concejal Roldán: Bien, muchas gracias, presidente. Bueno, en principio agradecer por esta esta posibilidad de adelantar el tratamiento de este proyecto, justamente teniendo en cuenta la presencia de integrantes del Instituto 27 y a la que también, por supuesto, agradecemos. Se trata de decretar de interés eh municipal, de interés educativo, este esta primera jornada que se va a llevar adelante el viernes próximo, este viernes 17 de octubre, que es la jornada educativa de alfabetización en tiempos de encrucijada subjetiva, organizada efectivamente por el Instituto 27, que cuenta con el aval de jefatura distrital y también con la adhesión no menos importante del nucleamiento Bolívar Olavarría de la red latinoamericana. de alfabetización. Como decíamos, es la primera vez que se realiza una jornada de estas características que valora, pone en lo más alto la tarea de alfabetizar. Señalamos en los considerandos que la formación docente inicial tiene entre sus principales desafíos esto de enseñar a enseñar, a leer y considerada, por supuesto, la alfabetización como una como una acción central dentro de la de la cuestión de educar, no exentas detenciones permanentemente a lo largo de toda la historia, distintas perspectivas, metodologías y formas de encararlo. le han dado forma a la alfabetización en nuestro país y en el mundo, que requiere justamente la capacitación permanente, la formación continua de los docentes y las docentes, de la puesta en no solo en práctica, sino en discusión en forma permanente de las de estas metodologías. Por tanto, la formación de quienes enseñan a enseñar es fundamental en estas jornadas que se van a desarrollar, esta jornada, perdón, en singular que se va a desarrollar en el Cine avenida y en el instituto mismo, contará con la participación de especialistas en alfabetización de reconocida trayectoria como Adriana Bello y como Alejandra Payone que disertarán en el Cine avenida. Mientras que en el instituto se van a desarrollar teatro, foros, talleres y actividades que, como venimos diciendo, tienden a poner en valor y en discusión y en y resaltar la importancia de la de la alfabetización y la importancia que se le da desde el sistema educativo en nuestro país y específicamente en nuestra provincia. La idea de declarar de interés es que desde el Concejo Deliberante tomemos también importancia de lo que significa este tipo de capacitaciones y de jornadas que son abiertas a la comunidad de la que puede participar cualquiera de nosotros, por supuesto, con entrada libre, con entrada gratuita. Esto es el viernes a partir de las 9 de la mañana. Y bueno, deseáramos que nos acompañen en esta declaración de interés eh todos los bloques presentes. Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, voy a someter a votación entonces el expediente en general y en particular. Expediente número 9197, proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

Sr. Presidente: Muy bien, con eso concluimos el tratamiento del expediente que incluía la moción de preferencia.

= DECRETO Nº 19/2025 =

Artículo 1º: Declárase de interés cultural municipal la Primera Jornada Educativa "Alfabetización en tiempos de encrucijada subjetiva", convocada por Jefatura

Distrital, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 27 y que cuenta con la adhesión del Nucleamiento Bolívar-Olavarría de la Red Latinoamericana de Alfabetización, a desarrollarse el viernes 17 de octubre de 2025-

Artículo 2º: Enviar copia del presente Decreto al Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°27 de Bolívar.

Artículo 3º: Enviar copia del presente Decreto a Jefatura Distrital Bolívar.

Artículo 4º: Enviar copia del presente Decreto al Nucleamiento Bolívar-Olavarría de la Red Latinoamericana de Alfabetización.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 9185 del bloque Juntos UCR, Coalición Cívica, proyecto de comunicación solicitando al Departamento ejecutivo actualicen la página web los boletines oficiales del primero de junio al 30 de septiembre. Concejal Fabris tiene la palabra.

G) Expediente N° 9185/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE actualice en la página web, los boletines oficiales desde el 1º de junio hasta el 30 de septiembre. Giros: **REGLAMENTO**

Concejal Fabris: Gracias, señor presidente. Bueno, este es el segundo proyecto de comunicación que presentamos en el año por el incumplimiento en la carga de los boletines oficiales en la web del municipio. En la sesión del 9 de abril de este año se presentó un proceso de comunicación solicitando la actualización de los mismos. El expediente del 9015 pasó a comisión, se trató en la comisión de reglamento, tuvo un dictamen favorable y en la sesión del 14 de mayo se aprobó. Lamentablemente el Departamento ejecutivo que recibió la comunicación al día siguiente, el 15 de mayo del 2025, sigue continúa sin incorporar al buen del municipio los boletines oficiales en tiempo y forma. El 13 de agosto de este año cargó el último boletín oficial, el 110, con decretos del mes de mayo. El último que figura en la web del municipio es el 1037 del 30 de mayo del 2025. No tenemos información desde hace más de 4 meses. Volvemos a recordar que en el año 2010 estuvo la ordenanza 2078, libre acceso a la información pública. El acceso a la información pública lo tenemos que entender como derecho y como política pública y esto está ligado a ideas de democracia y de gobernabilidad también. Esto no solo se establece en convenciones, y leyes nacionales, sino también que es fundamental para todos los ciudadanos. Cualquier vecino del partido de Bolívar tiene derecho al acceso a la información pública, tiene derecho a saber todos los actos económicos y administrativos de todos los funcionarios públicos. Necesitamos la regularización urgente de esta situación. Lo hemos dicho en este recinto, si no hay nada para esconder, la información tiene que estar en tiempo y forma. Por lo tanto, este nuevo proyecto de comunicación en su artículo número uno le solicita al Departamento ejecutivo que suba a la web los boletines oficiales desde el primero de junio hasta el 30 de septiembre de este año y

solicitarle en su artículo número dos al Departamento ejecutivo que a través del área que corresponda suba la información de manera mensual a partir de que se promulgue este proceso de comunicación. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la comisión de reglamento. Continuamos con el expediente 9186 del bloque de la Libertad Avanza. proyecto de ordenanza creando el sistema de buzones vecinales.

H) Expediente N° 9186/25-26: (LLA): PROYECTO DE ORDENANZA

Creando el Sistema de “Buzones Vecinales”. Giros: **REGLAMENTO**

Concejal Alomar: Gracias, señor presidente. Bueno, sin duda eh la ciudadanía participa en un todo para la formación de un gobierno representativo republicano como el que tenemos y cada vez el reduccionismo que tenemos está llegando a que solamente sea a través del voto la comunicación ciudadana. Y nos pasa que si bien hay leyes que alcanzan la de ciudadanía, están escritas, leyes nacionales, provinciales, incluso locales, con la cual quiero fundamentar la necesidad de lo que estamos hablando, indudablemente no alcanza porque a veces las leyes las desconocemos hasta lo que legislamos, porque a veces somos temporáneos o extemporáneos o son leyes que han quedado caducas o olvidadas o no tienen su pronunciación o la publicidad de hoy en día no dará la existencia o la relevancia que tiene. Así voy a referenciar las leyes nacionales la ley 27275 que tiene un poco que ver con lo que estábamos hablando recién incluso que es el acceso libre a la información pública y a la promoción de la participación ciudadana que eso estoy hablando. Es decir, lo que estamos hablando es que está todo respaldado por ley, pero indudablemente no alcanza esta pronunciación porque el ciudadano común lo único que sabe que tiene que ir a votar y después no sabe cómo proceder con respecto a los reclamos que tiene que hacer. Y hoy tratamos y hablamos de reclamo e indudablemente el camino es bastante simple. La gestión municipal se tendría que acercar al vecino y yo no digo que no se haga. Indudablemente que la gestión municipal tiene que estar cerca del vecino. Pero lo que nosotros estamos hablando de que hay una imperiosa necesidad que el vecino se acerque a la gestión municipal porque si no la elección es arbitraria y no posiciona bien las situaciones de cada uno de los lugares con lo complejo que son algunos para su resolución o su evocación. Definitivamente no tenemos bien claro quién filtra la información para que ejecutivamente funcione, que está a libre albedrío, indudablemente del poder que democráticamente se le cede, pero indudablemente hay mucho ruido en el medio porque hay mucha queja de vecino que son trasladadas a nosotros como legisladores que las traemos acá, mucha queja de vecino que a lo largo de los años ha sido pertinente y que no han sido escuchada. Les mencionaba que la ley también 14828 de la provincia, artículo 3, inciso 5, dice fortalecimiento. Lo voy a leer exactamente. Fortalecimiento de la democracia mediante la participación ciudadana en la gestión pública. Incluso hay una ordenanza local, la 2078 del 2010, que promueve la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información pública. Indudablemente, con todo este respaldo de leyes, aparentemente el ciudadano común está respaldado y puede pronunciarse y sabe el camino para llegar a hacer un reclamo, pero indudablemente no sucede eso. Entonces, la intención del proyecto de ordenanza que estamos presentando que tiene que ver con establecer buzones

vecinales para el partido Bolívar en todas las localidades y para todos los barrios para hacer una comunicación participativa en el cual el ciudadano común tenga un lugar donde acudir y dejar su reclamo manejado por la ciudadanía y por supuesto con la implementación de la mano del Estado como órgano rector, porque alguien tiene que organizar las cosas indudablemente. Entonces, el hecho que es bastante simple, porque no estamos hablando que hemos descubierto nada extraordinario más que tratar de favorecer la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno. Y no estamos hablando de la ciudadanía y este gobierno, estamos hablando de la ciudadanía y el gobierno, los gobiernos, lo que sea de acá para adelante también. Claramente estamos teniendo una dificultad comunicacional que impera todos los días y que nos conmueve en algunos casos porque no podemos solucionar las problemáticas o del campo o de la ciudad, indudablemente. Entonces, creemos que el factor de comunicación, que es fundamental, colocar estos buzones en cada uno de los barrios, como había mencionado, de fácil emplazamiento manejada por cada uno de un titular, por cada barrio, que se verá de acuerdo a la charla que podamos mantener para armar definitivamente esta herramienta democrática que creo que ser que es viable, que es simple, que la podemos llevar entre todos para que el ciudadano no se puede expresar. Así pedimos que el Departamento Ejecutivo cree también una comisión que creemos que tiene que estar integrado por parte del Ejecutivo, el Concejo Deliberante y el vecino que sea representante de cada uno de esos barrios o de cada uno de esos buzones para que pueda ordenar, trasladar y traer mensualmente para tener una reunión y ponderar cuáles son las dificultades que hay y establecer la directiva de trabajo, no en base al pensamiento o el albedrío de un gobierno, sino a la necesidad de la ciudadanía. Por supuesto que también pedimos que el ejecutivo municipal haga las adecuaciones presupuestarias para lograr llegar a hacer estos buzones y conducir a la gestión de todo esto que indudablemente lo tiene que hacer de mano esta herramienta. Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión del Reglamento. Continuamos con el expediente 9187 del bloque Juntos, UCR, Coalición Cívica. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo finalización de obras de drenaje en calle 808 entre ruta número 226 y calle de Lucía.

l) Expediente N° 9187/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE finalización de obras de drenaje en calle 808, entre ruta 226 y calle De Lucía. Giros: **OBRAS PUBLICAS.**

Concejal Fabris: Gracias, señor presidente. Un nuevo reclamo de de vecinos de de otro barrio. Este bloque permanentemente recibe reclamos de diferentes vecinos. En este caso, son vecinos que viven sobre la calle 808 entre de Lucía, que es la prolongación de la calle Edison, y el kilómetro 397 y medio de la ruta nacional 226 como referencia la zona de la ex granja modelo. Es una situación por una obra de drenaje que no se han terminado. Los vecinos denuncian acumulación de agua en las calles, en los domicilios particulares. El municipio inició hace aproximadamente 25 a 30 días la construcción de un canal destinado a derivar el agua de la zona y quedaron

inconclusos aproximadamente 450 metros de de una obra de 1500. Entonces, las complicaciones que esto ha ocasionado en la zona y cuando los vecinos reclamaron el municipio y han manifestado de que terminen la obra, le han solicitado que la obra se finalice por cuenta propia, es decir, con un servicio privado, lo cual implica costos y no le corresponde a los vecinos. Esto la municipalidad o el estado municipal debe garantizar la infraestructura básica en todo el partido de Bolívar. Entonces, este pedido de resolución estamos solicitando al departamento ejecutivo que finalice la obra lo antes posible, el canal de drenaje en la calle de 808 entre de Lucía y la ruta 226 km 397 y medio y que garantiza que se que garantice que se cumpla el proyecto original de los 1500 m. En el artículo número dos, informarle al departamento, al Concejo Deliberante sobre las acciones realizadas, incluyendo el cronograma de finalización de la obra en un plazo máximo de 30 días y por supuesto que se le comunique esto a todos los vecinos de la zona. Tenemos que entender que resolver esta problemática no es una necesidad inmediata, sino que también garantiza la planificación urbana y todos los derechos de los vecinos del partido de Bolívar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Obras Públicas. A continuación, expediente 9188 de bloque Juntos UCR Coalición Cívica. Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Salud informes sobre última estadística de enfermedades de transmisión sexual, ETS

J) Expediente N° 9188/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando a la secretaría de Salud informe ultimas estadísticas de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

Concejal Carballo: Gracias, señor presidente. En este recinto podemos hablar de todo, podemos hablar de salud y podemos hablar de educación a pesar de lo que decía el concejal Mansilla, porque hace un rato aprobamos este una presentación sobre una jornada del Instituto 27, o sea, que hablamos de educación y de salud. hace rato que venimos solicitando temas, parecería que el departamento ejecutivo, el intendente a la cabeza, ha se oído sordo sobre algunas cosas. Hemos hablado de droga, sin embargo, para el municipio, para el intendente, este parecería que no existe la droga en Bolívar. Hemos hablado de de los robos, hemos hablado de las cloacas, Bolívar no tiene cloacas y ahora hablamos también de la salud y este tema que no es menor, ya que está atravesando mucho este a los adolescentes. Lamentablemente las estadísticas nacionales y provinciales son bastante preocupantes en los últimos dos años. Si nosotros las proyectamos a lo que es nuestra localidad, tendríamos más de 2000 casos de distinto tipo de enfermedades de transmisión sexual, como dice acá, o como se denomina ahora ETS. Pero para que el común de la gente entienda, estamos hablando de algunas enfermedades venéreas. HPB, muy común entre los chicos, sífilis. Por lo tanto, es necesario, que es lo que estamos pidiendo en esta resolución, en primer lugar, las estadísticas. Entendemos que con tanto personal que tiene el municipio de Bolívar, debe tener alguien en el hospital que lleva estadísticas de todas las enfermedades que se están asentando día a día en el hospital. Y en segundo lugar y que no lo hemos visto especialmente en los últimos dos años, no alcanza, entiendo yo, con hacer una jornada en el parque una vez al año repartir preservativos. sino una campaña de concientización señor presidente, afortunadamente tengo la posibilidad

de charlar con muchos jóvenes y algunos no tienen ni idea de lo que le estamos hablando y es así, más allá de todo lo que últimamente se ha implementado en los colegios secundarios. Así que es muy importante que a través de la Secretaría de Salud implemente una campaña de prevención de todos estos tipos de enfermedades y que a su vez informe y no solo una campaña a través de los medios, aprovechando la dirección de prensa que tiene el municipio, sino también es muy importante que lo hagan en las escuelas, que tenga algún agente sanitario que recorra las escuelas y que hable específicamente de esto. Gracias, señor presidente

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la Comisión de Salud, higiene y medio ambiente. Continuamos con el expediente 9189 también del bloque Juntos UCR Coalición Cívica, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre deuda pública, préstamos, etcétera. Concejal Porris tiene la palabra

K) Expediente N° 9189/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes sobre deuda pública, préstamos, etc. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

Concejal Porris: Gracias nuevamente, señor presidente. Voy a empezar por lo bueno de todo esto es que al menos ya hace un tiempo con cierta regularidad el sitio web municipal está publicando cierto grado de información que antes no existía. Así que hasta ahí, chapó, podemos decir que hay algún número sobre el cual podemos trabajar y cuando nos ponemos a trabajar, sobre todo a mí, algún colega concejal más que tenemos, somos contadores y contadoras, si no se me enojan, podemos ver algunas cositas. Cuando analizamos la evolución del stock de deuda, vemos que el primer trimestre el municipio de Bolívar cerró con un stock de deuda de 1529 millones de pesos, un montón de plata. Resulta que el trimestre tercero al 30 del 9, hace 15 días para atrás, el informe de stock de deuda y quiero hacer una salvedad para que quede claro, solo en el ítem proveedores, no incluye deuda bancaria, no incluye leasing, no incluye otra cosa. solo en el ítem proveedores. En 6 meses ese stock de deuda pasa de 1529 millones a 3252 millones de pesos, lo cual da, para que se entienda, una variación porcentual de 112% por encima, es decir, es más del doble en 6 meses, entendiéndolo que no hubo una inflación de más del doble en ese lapso y entendiéndolo que ahí empieza el corte de información, porque ni podemos acceder a la computadora del Rafam para tener información en vivo y en directo de lo que va pasando a través del año, sino que tampoco el sitio web muestra listados de proveedores, ni siquiera un listado de los principales proveedores ni cómo es la cuenta corriente. y recordando en los considerandos del expediente que las funciones del concejal, incluso funciones clave más allá de debatir y sancionar ordenanzas, también es hacer un control sobre la gestión del intendente para garantizar el uso adecuado de fondos públicos sin hacer ningún tipo de perjuicio acerca de cómo se genera esta deuda, pero sí preocupándonos porque entendemos el contexto macroeconómico, entonces es que decidimos pedir lo que a continuación voy a exponer. El monto total desagregado por acreedor, tipo de deuda, moneda, si lo hubiera en dólares,

entendiendo que tal vez hay ciertos insumos médicos y demás que son en dólares. si hay tasas de interés pactadas, si hay plazos de vencimiento que están incluidos acá y financiamientos obtenidos en los últimos dos años, incluyendo la fecha de contratación, montos, instituciones otorgantes, destino de los fondos y demás. y copia, que esto también es importante, de aquellos contratos o convenios, porque mucho de esta deuda es seguramente más allá de proveedores, bienes de consumo y demás, personal contratado. Entonces, sería muy correcto que este cuerpo tenga un detalle de todas aquellas personas contratadas, cuánto cobran por mes, hasta dónde y de qué periodo es el contrato de locación de ese servicio para poder también, incluso hasta si se nos planteara y se nos pidiera colaboración, poder dar una ayuda un poco más este acabada y más técnica al respecto. Así que vuelvo a insistir, es entender por qué el municipio debe más del doble que hace 6 meses y es el 10% de todo lo que ha gastado a lo largo del año. Nada más, señor presidente. Muchas gracias

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Expediente que se girado la Comisión de Presupuesto y Hacienda. A continuación, expediente número 9193, también del bloque Juntos, UCR Coalición Cívica, proyecto de resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre gastos del Hospital Municipal de Bolívar. Concejal Porris

L) Expediente N° 9193/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes gastos del Hospital Municipal de Bolívar. Giros:
PRESUPUESTO Y HACIENDA

Concejal Porris: Gracias nuevamente, señor presidente. Bien, hace la última sesión que no fue hace tanto, se debatió acerca de los salarios del personal este del hospital, los efectores de salud. Entendemos que esa problemática a razón de algunas notas de medios periodísticos y algunos comentarios que nos han llegado incluso de personal sigue estando más allá de algunas reuniones que han tenido con este las autoridades del gobierno. Es por eso que nosotros tratando de colaborar desde lo técnico, desde lo objetivo y abstraernos de chicanas políticas y demás, tratando de dar un laburo lo más serio y lo más prolijo posible, es que estamos tratando de entender cómo podemos hacer para mejorar no solo el sistema de salud, sino el salario que cobran los el personal del sistema de salud. Entonces, le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo el estado de ejecución de gastos al detalle de subpartida correspondiente al programa 16 de la Secretaría de Salud, Hospital Municipal Dr. Miguel Capredoni, desde el 1 de enero del 25 al 30 del 9. la recaudación por todo concepto relacionado al sistema de salud, nómina de personal, personal contratado, un poco redundante con lo que este expuse en el expediente anterior. ¿Cuántas personas tenemos ahí bajo esos contratos de locación del servicio? los proveedores, el listado de proveedores con los montos en moneda y los saldos tanto al inicio del año, los pagos y los saldos al 30 del 9, la recaudación por obra social y cómo se distribuye esa recaudación por obra social. Y acá hay ciertas cuestiones que son de análisis, pero que muchas veces entender y como siempre decimos que la prevención muchas veces es la mejor aliada para ser más eficiente el recurso. costos promedios de pacientes internados en sala común,

costos de pacientes internados en las unidades de terapia intensiva, salidas mensuales del servicio de ambulancia, la cantidad de atenciones por accidentes de tránsito y el costo promedio que tienen. Entendiendo que, como lo venimos diciendo y lo hemos dicho en algún expediente pasado, la prevención y la reducción de accidentes de tránsito implica seguramente una menor utilización y una optimización del recurso del hospital. Y qué detalle las donaciones realizadas por la cooperadora del hospital, a la cual nuevamente agradecemos por el laburo que realizan. En el artículo 2 informa el departamento si recibió aportes del tesoro provincial de libre disponibilidad durante el 2025, si ellos fueron aplicados puntualmente al sistema de salud, pero en caso negativo más genérico, ¿cuál fue la aplicación? Y otro punto que también hace a muchas veces cómo podemos hacer más eficiente el recurso es detallar el departamento ejecutivo qué colocaciones mensuales de fondos comunes de inversión, porque sobre todo esos fondos, esos plazos fijos, no son plazos fijos, pero para que la gente lo entienda, esa plata puesta a renta a interés a un determinado plazo genera una tasa de un monto, un volumen de interés que al final del mes se pasa a rentas generales y que posiblemente podría ser aplicada para determinadas cuestiones abocadas al sistema de salud, en lo que estamos todos de acuerdo que tenemos que reforzar porque el hospital Capredoni, el hospital Miguens, el hospital Pirovano con los CAPS son los únicos efectores de salud que tenemos en el partido de Bolívar. Vuelvo a insistir, esto es absolutamente objetiva la ayuda que queremos plantear a través de este pedido de informe para poder hacer un análisis mucho más técnico de cómo podemos mejorar ese sistema de salud haciendo más eficiente el uso del recurso. Gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la Comisión de Presupuesto y Hacienda. A continuación, expediente 9194, también del bloque Juntos, UCR, Coalición Cívica. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre situación económica financiera del tercer trimestre.

M) Expediente N° 9194/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informe situación económica financiera del tercer trimestre.
Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Concejal Fabris: Gracias, señor presidente. En este recinto, en mayo de este año, cuando se analizó el cierre del año 2024, dijimos que la situación económica financiera del municipio era preocupante. Pero también dijimos que esto no terminaba, que esto iba a continuar. Los primeros días de julio, la información que recibimos a través de la web del municipio nos marca que en el primer semestre del año el resultado financiero negativo del municipio fue de 1720 millones de pesos. Este bloque presentó un proyecto de comunicación fue aprobado solicitando un montón de información que por supuesto no fue respondida por el Departamento ejecutivo. Cuando vemos los números del tercer trimestre del año, el periodo julio a septiembre inclusive de este año, el resultado financiero del tercer trimestre fue de 983 millones de pesos negativos. Por lo tanto, en 9 meses este municipio tiene un resultado negativo de 2703 millones de pesos. Seguimos gastando más de lo que tenemos. La deuda que tiene este municipio no solo condiciona el funcionamiento del mismo, sino también condiciona el desarrollo del partido de Bolívar. Esta deuda condiciona el

funcionamiento del municipio claramente porque tenemos servicios básicos, servicios esenciales de mala calidad. Ya pasaron las elecciones, se vuelve a notar mantenimiento de las calles, recolección de residuos, medio ambiente, seguridad, caminos rurales, ni hablar. Creo que es un tema que lo hemos hablado hasta el cansancio. Cuando hubo que hacer, las obras no las hicieron. Ahora con el agua que tenemos es imposible. Seguimos teniendo un municipio que no es carente de recursos propios, depende cada vez más de la provincia de Buenos Aires y seguimos gastando más de lo que tenemos. Es preocupante la situación. Es momento en serio de priorizar gastos. Estamos en un contexto difícil, entonces tenemos que fijar prioridades, pero para eso hay que planificar, hay que ver dónde están los problemas y atacar las necesidades fundamentales que tienen los vecinos del partido de Bolívar, que son muchas, porque este déficit no se traduce en que le han dado más plata a los empleados municipales. No hay plata para algunas cosas y para otras no. Hoy tratamos el caso de la escuela 14, para eso no hay plata. Este mismo bloque presentó un proyecto para que arreglen los caminos del año pasado, en agosto del año pasado, por fondo educativo. En 7 meses recibieron 1157 millones de pesos. Plata hay, falta decisión. Y esta es decisión que la puede tomar tranquilamente el intendente municipal. Hay áreas que tiene que reformar. Si tiene funcionarios que no funcionan, que lo saque, porque ahora el intendente Pisano el 10 de diciembre se va como senador y es el máximo responsable de esta situación. Él y el secretario de Hacienda, los dos. Necesitamos prioridades, es urgente. Por eso le estamos pidiendo en esta resolución, bueno, toda la información, gastos, recursos del tercer trimestre, proveedores. Es importante entender que necesitamos un municipio moderno y previsible. Las cuentas públicas están deterioradas y las tenemos que acomodar. Necesitamos mantener el equilibrio por el bien de los vecinos del Partido de Bolívar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la Comisión de Presupuesto y Hacienda. A continuación, expediente número 9195 del bloque Unión por la Patria. Proyecto de decreto declarando de interés municipal y legislativo la jornada a campo de la regional Bolívar de AAPRESID y el INTA Bolívar. El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante, así que voy a someter a votación dicha moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

N) Expediente Nº 9195/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal y Legislativo Jornada a Campo de la Regional Bolívar de AAPRESID (Asociación Argentina de productores en Siembra Directa, organización sin fines de lucro) y el INTA Bolívar. Giros:
PRODUCCION (S/T)

Sr Presidente: Aprobada por más de dos tercios. Queda habilitado el tratamiento del mismo. Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Hola. Sí, señor presidente. Bueno, una alegría que se acercaron dos productores amigos que integran AAPRESID para contarnos de la jornada que

estaban llevando a cabo como todos los años, que ellos denominan UPA. y bueno, la verdad que cuando nos contaron la temática que iban a tratar en estos dos días, que lamentablemente no llegamos, empezó ayer y termina en el día de hoy, eh, pero bueno, encantados de acompañar con el beneplácito del Concejo esta jornada que primero iba a disertar sobre suelos y sobre perfiles de los suelos de Bolívar. Incluso todo esto se desarrolla también para que lo visibilicemos en el campo eh que donó Barnetche para hacer la extensión del INTA. y bueno, la idea este año, me contaban era también incorporar eh algo de ganadería. Entonces también venían a disertar sobre forrajes, iban a disertar también sobre perfiles de la napa y sobre perfiles de suelo y sobre todo un tema que creo que no solo le interesa al sector agropecuario, sino a todos los que alguna vez hemos tenido alguna empresa familiar que era cómo abordar la sucesión en las empresas familiares, el crecimiento y el pasar de una empresa de una generación a poderla transmitir al resto de las generaciones y creo que era un tema que realmente abarca a todo el comercio y a toda la industria que pueda estar en esa situación y siempre es bueno escuchar charlas sobre cómo encarar esos temas. más porque muchas veces la vida de la empresa depende de cómo las generaciones se van acomodando a al crecimiento de la misma. Y por último, en el día de hoy concurrían los alumnos de las escuelas secundarias agrarias y iban a hablar de cómo era su inserción en el trabajo y en las universidades y también sobre sus carreras agropecuarias. Así que también se iba a hablar de educación y también a eso lo festejamos y lo acompañamos desde acá. No necesariamente tuvimos que ir a acomodar los colectivos para que llegaran los chicos, pero podemos desde el concejo ponernos contentos de que los chicos asistan esta jornada. y bueno, nada más que eso, alegrarnos de que este grupo esté trabajando, impulsarlo, porque creemos que la vida de esa extensión agropecuaria del INTA también tiene que ver con todos estos trabajos que se viene haciendo y hablar con ellos que realmente esto lo plantean como una jornada de una vez al año. y se pudiera hacer más seguido, seguramente estaríamos todos agradecidos. Pero bueno, estamos agradecidos este grupo de personas conjuntamente con los funcionarios del INTA que una vez al año ponen su tiempo para generar estas jornadas abiertas a toda la comunidad. Así que nada más que eso, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, si Concejal Palomino.

Concejal Palomino: Presidente, no, simplemente acompañar, obviamente que vamos a acompañar esta declaración de interés, siempre acompañamos todas las declaraciones de interés que hacen desde el bloque oficialista porque, bueno, son muchas, han sido casi siempre declaraciones de interés, pero estaría bueno que realmente se ponga puntos sobre el tema del campo. verdaderamente me parece desafortunado el comentario respecto al transporte escolar y demás, o sea, digo, ¿no? dentro de una declaración de interés que viene a proponer, que viene a sumar y hacer el comentario del transporte escolar cuando hay chicos que no pueden llegar a la escuela es desafortunado, al menos desafortunado. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alomar, tiene la palabra

Concejal Alomar: Gracias, señor presidente. Bueno, también desde nuestro bloque acompañamos esta moción de AAPRESID local y del Inta local que bueno, como otros años anteriores han hecho esta puesta en valor de lo que ellos hacen y la dedicación que tiene esta gente realmente siempre me conmueve bastante porque a pesar de las dificultades del año, las dificultades que ustedes saben que hay en el partido por el tema de de las inundaciones. Igualmente, contra viento y marea, ellos impulsan esta movida que tan importante para el sector agropecuario, para la gente que se quiere educar y para todos aquellos que quieren alcanzar entendimiento de cómo funcionar mejor para tener un país mejor el día de mañana y un campo mejor y funcionar. Así que acompañamos la moción de nuestro espacio. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: No, nada. Solamente decirle a la concejal preopinante que no es mi interés seguir discutiendo con el tema que ya expusimos, pero evidentemente está esta tarde está con la intención de seguir politizando el tema. Quizás lo que deberíamos hacer es comunicarle que la elección ya pasó hace un mes y que es tiempo de calmarse y ver qué es lo que necesita Bolívar los próximos 2 años por lo menos, hasta que tenga la próxima elección y pueda empezar a militar de nuevo como le está gustando. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Palomino.

Concejal Palomino: Simplemente, señor presidente, si el concejal no quiere que siga hablando del tema, que no haga más comentarios desafortunados. Ese como primer punto. Y después siempre estamos dispuestos a sentarnos y a colaborar y ver de qué manera se pueden solucionar los problemas si hay tantas dificultades a nivel del poder ejecutivo, ¿no? , estamos dispuestos siempre. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Sí, concejal Mancilla.

Concejal Mansilla: Para terminar el tema, la verdad que esta tarde estamos en una clase de gobierno con cada uno de los temas que nos están proponiendo, que no se corresponde con el lugar que se obtuvo cada uno en las últimas elecciones, pero evidentemente estamos equivocados y no debemos saber gobernar y por eso necesitamos la clase de los compañeros concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Bueno, ya habiendo concluido la fundamentación del proyecto, lo voy a someter a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

= DECRETO Nº 18/2025 =

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal y Legislativo la Jornada a campo organizada entre la Regional Bolívar de AAPRESID (Asociación Argentina de productores en Siembra Directa, organización sin fines de lucro) y la Agencia de Extensión INTA Bolívar, que se realizará el martes 14 y miércoles 15 de octubre del corriente en el Campo Experimental INTA Bolívar "Domingo y María Barnetche".

Artículo 2º: Comuníquese a AAPRESID y a la Agencia de Extensión INTA Bolívar.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: Muy bien. Continuamos con el expediente 9196, proyecto de ordenanza de Unión por la patria, designando al paseo de la como paseo de la cooperación al espacio del parque Lineal sito avenida 25 de mayo entre Edison y Quintana. Sí, concejal Roldán.

O) Expediente N° 9196/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE ORDENANZA

Designando "Paseo de la Cooperación" al espacio del Parque Lineal, sito en Av. 25 de Mayo entre Edison y Quintana. Giros: **REGLAMENTO.**

Concejal Roldán: Muchas gracias, presidente. En abril de este año, este Concejo Deliberante adhirió y manifestó el beneplácito por la declaración de la Organización de Naciones Unidas de este 2025 como el año internacional de las cooperativas. Y en ese sentido también se manifestó el acompañamiento a las actividades que en ese en ese contexto se desarrollarían. y es justamente en el marco de este año internacional de las cooperativas que se propone que un espacio de nuestra ciudad, específicamente el de avenida de avenida 25 de mayo entre Quintana y Edison lleve el nombre Paseo de la cooperación que tiene el objetivo de difundir, que es uno justamente de los objetivos del año internacional de las cooperativas, difundir y promover los valores y principios de la cooperación, la idea es que haya carteles y señal ética que den cuenta justamente de qué se trata estos valores y principios de la cooperación, entre los cuales están la solidaridad, la equidad, la igualdad, el bien común, la formación y la educación cooperativas, me escucho y pienso que es un discurso claramente y una posición y una mirada del mundo bastante contra hegemónica en estos tiempos donde justamente lo que prevalece es más el individualismo, una cultura del cerrarse sobre cada uno de nosotros y la propuesta cooperativa que tiene muchísimo tiempo, muchísimos años y y un éxito también de desarrollo a nivel mundial, porque a veces se tiene como preconcepto como consecuencia del desconocimiento de lo que significa el movimiento cooperativo a nivel mundial y señalar que justamente somos el 12% de la de la sociedad que forma parte de una manera u otra de alguna cooperativa. Somos cooperativistas. Digo, es como para resaltar la generación de trabajo que proponen también las cooperativas a lo largo del mundo, pero sobre todo más allá de los datos fríos y puntuales que sin duda pueden llegar a variar, ¿no?, respecto a lo que estoy diciendo yo, de lo que pudo haber sido hace un año, lo que puede ser el año que viene. Digo, lo interesante del cooperativismo es resaltar los valores y principios. justamente lo que decía como contra hegemónicos de lo que sucede en estos tiempos, pero que sin duda forman parte del acervo y de lo que constituye a los seres humanos, a la humanidad en general, que son valores de ayuda mutua, eh, y de compartir, de solidaridad, de cuestiones que están bastante dejadas de lado, pero que es interesante resaltar, promover y que en lo sucesivo y en el en el futuro vuelva vuelva a valorizarse. se vuelva a ponerse en valor. Por tanto, esto, es la idea que pase a comisión, que lo conversemos en donde la comisión que corresponda y esperamos tener el acompañamiento como para que justamente quede para la posteridad de nuestra ciudad un paseo que nos lleve anualmente, diariamente, cada vez que pasemos por

allí a una reflexión sobre estos valores que sería interesante que sean fundacionales para cualquier sociedad y también para la nuestra. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Expediente que es girado la comisión de reglamento. Continuamos con el expediente 9198 del bloque de la libertad Avanza. Proyecto de comunicación expresando el beneplácito del cuerpo por la liberación de los rehenes argentinos en el marco del conflicto de Medio Oriente. Concejal de Marco tiene la palabra.

Q) Expediente N° 9198/25-26: (LLA): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando el beneplácito del Cuerpo por la liberación de los rehenes argentinos en el marco del conflicto de Medio Oriente. Giros: **REGLAMENTO**

Concejal De Marco: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, ayer y anteayer los medios de alcance nacional han tenido han estado tratando la situación, ¿no? habiendo un conflicto que viene de larga data entre las guerras que lamentablemente está teniendo el planeta, como es Ucrania con Rusia, como también es desde hace muchísimos años Palestina con Israel y alrededores, pero el foco principal por ahí es entender que desde nuestro país como argentino eh simplemente queremos hacer un reconocimiento a todo lo la diplomacia internacional, que es como creemos cómo se resuelven los problemas a nivel internacional, hasta agotar todo tipo de instancia. Creemos que tiene que ser totalmente internacional y no como muchos grupos terroristas armados, hemos tenido muchos casos en Latinoamérica, inclusive en Argentina, eh intentan resolver la problemática o de pronto tener algún tipo de idea que es totalmente antidemocrática, por supuesto, que es llevado las armas, cuando son cuestiones llevadas las armas, como es el grupo Hamas en este caso, Siempre terminamos con rehenes, terminamos con muertes, terminamos con bombardeos. y lamentablemente dentro de todo ese esquema lamentable para el alcance internacional, hemos tenido muchos argentinos que han quedado allí, inclusive hay personas que están eh están muertas, ¿no? Es y una cosa, la verdad que horrible para un ser humano, para un argentino, tener que estar reclamándole a al Estado palestino o al Estado de Israel para que negocie con Palestina. o con este grupo terrorista jamás eh tenga que negociar y que le den un cuerpo para obviamente poder honrarlo. la verdad que estamos en una situación bastante horrible, son argentinos estas personas y un poco comentar porque muchas veces también este último tiempo se ha hablado mucho del tema de de Palestina y empiezan con una posición y otra empieza con otra. ,yo me quería centrar puntualmente en los argentinos que estaban secuestrados por este grupo, pero el rol que cumple para por ahí pido permiso para leer algunos datos, datos, no, algunas cuestiones simplemente de de este grupo. , el grupo Hamas, por ejemplo, es un espacio que tiene dos vertientes, dos o dos este dos caminos que hacen, uno es la política y la otra es militar. de lo que tiene. Obviamente la cuestión política tiene participación lo que es Hamas dentro de lo que es Palestina. Desde el 2007 gobierna la franja de Gaza con un conflicto interno con el ya tenía conflicto, imagínese con el partido que estaba gobernando la Cisjordania y controla la administración, la policía, los servicios públicos. No sé si alguno se acuerda, hace algunos años cuando este grupo hasta memes hicieron, pero bueno, no viene el caso. , este grupo terrorista termina llegando a al poder. Fue una imagen, una imaginada, un video, la verdad que bastante, imagínese que había un jardín de infante y la verdad

que las personas todas cubiertas religiosamente de negro, tirándose un tobogán, no es un chiste, la verdad que fue la realidad, con una AK47 colgada en la espalda. Bueno, , imagínense que es bastante terrorífico decirlo. , tiene entonces la política que tiene Hamás en este caso fue importante recalcarlo, es obviamente dentro del Estado palestino hay una situación geográfica que está reclamando que la ONU hace muchos años, no puedo acordar, no tengo el dato, pero hace muchos años la ONU le ha entregado territorio que ellos reclaman al Estado de Israel. Entonces también por otro lado, nosotros después de Israel y de Estados Unidos somos una tenemos la colectividad más grande de judíos, por ende eh personas de digamos de ciudadanía, ¿no? Argentina israelí. , y la realidad también va para muchos de ellos familiares todos los ataques que han sufrido. Tienen una esta persona tiene ideología extremista, lo cual lo resuelven, como decía anteriormente, con las armas. Y es importante recalcar rápidamente los argentinos que estuvieron implicados, ¿no?, en esta en esta situación. , a veces tenemos a David Cuneo, 33 años, que fue secuestrado con su esposa Sharon y sus mellizas, dos niñas, Ema y Julie. Su esposa y las niñas fueron liberadas en noviembre del 2023. Ariel Cuneo, que es hermano de David, 26, entre 26 y 27 años, también fue secuestrado. Liberado por su pareja Arbel Yehud en enero del 2025. Ariel, esta persona permaneció cautiva eh hasta la liberación que tuvo que ser negociada para empezar a liberarlos. ¿qué fue el cuál es el problema de esta gente? ¿Por qué eh puedo nombrar algunos más? Son personas comunes y corrientes, no le hacen mal a nadie. este grupo terrorista, como tenemos también en Latinoamérica, vuelvo a repetir, llega a la base diplomática a través de las armas, como en Colombia la realidad que parece mentira que personas que han violado, matado, torturaron, , hoy tengan dos curules, como se dice en Colombia, dos escaños en el Senado. una cosa patética que bueno fue son las cuestiones donde a veces uno tiene que en aquel momento el presidente Santos las cosas que hay que negociar diplomáticamente, me parece que está bien para que se termine estos conflictos con esta gente. Bueno, simplemente para no ser muy largo, podemos poner a charla de este tema. , nosotros simplemente hacer una comunicación, repito, lo que fueron estos medios nacionales que realmente se vieron videos bastante horribles, ¿no?, para personas, para niños que obviamente lo ponen como carnada de cañón para tener una negociación realmente política, porque termina siendo esas son las cuestiones y no desde el punto de vista de la diplomacia, que es lo que este grupo terrorista lo dice en su manifiesto, no resuelve las cosas de esa manera. Entonces, esto es simplemente un beneplácito que estamos haciendo, un reconocimiento por la liberación de los rehenes argentinos. Esperamos que puedan todos los que todavía quedan y todos los que han muerto, que todavía no sabemos o no o la familia están reclamando y no tiene el cuerpo. y también reconocer simplemente a todo lo que es todos los países que han cooperado a través del organismo internacional y también la Cruz Roja Internacional, por ejemplo, que ha sido entre ambos países o entre todo lo que es este conflicto, digamos, han sido, digamos, las personas, la Cruz Roja ha sido la persona para intervenir o para mediar entre ambos entre ambos países, nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Expediente que es girado la comisión de reglamento. Continuamos con el expediente 9199 del bloque Unión por la patria. Proyecto de decreto otorgando al señor Omar Osvaldo Dineli diploma de honor a la solidaridad en mérito a su entrega comunitaria en la localidad de Urdampilleta. El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante,

por lo que voy a pedir, voy a someter a votación la moción de dicho pedido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

R) Expediente N° 9199/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Otorgando al señor Omar Osvaldo Dinelli “Diploma de Honor a la Solidaridad” en mérito a su entrega comunitaria en la localidad de Urdampilleta. Giros:
REGLAMENTO (S/T)

Sr. Presidente: Muy bien. Habilitado el tratamiento. Concejal Ochoa, tiene la palabra.

Concejal Ochoa: Gracias, señor presidente. Bueno, este proyecto que no es ninguna declaración de interés de las que abundan y tampoco ningún pedido de informe de los que sobreabundan. versa sobre otro tema lejano, quizá a los que hemos venido tratando en esta sesión. Este proyecto de decreto en realidad me constituyo en este momento en portavoz del mismo, pero llegó a nuestro bloque desde la desde la secretaría de relación con la comunidad. en un trabajo conjunto con la dirección de derechos humanos. también de un grupo de personas que algunas se encuentran aquí a nuestra espalda, que en su momento ayudaron a reconstruir los vaivenes de la vida del sacerdote Omar Osvaldo Dinelli , el señor Osvaldo Navarro de Urdampilleta, con quien yo también me he comunicado, es decir, soy portavoz de un universo de personas que trabajó para que hoy podamos dar a conocer por medio de este decreto algo de la trayectoria de la vida de este sacerdote y de uno de los pedidos que ha realizado desde Francia porque ha decidido que el material de su vida, todo su trabajo repose por fin en la biblioteca municipal de Urdampilleta y que bueno, todos trabajaremos desde el lugar que nos toque en el acompañamiento para que así sea. El sacerdote Osvaldo Dinelli se le propone en este decreto tenga el diploma de honor a la solidaridad en mérito a la entrega comunitaria en la localidad de Urdampilleta. Así dice eh el decreto en su artículo uno. Este sacerdote que tiene ochenta y cuatro años en este momento, que entre las mucho entre las muchas actividades que realizó y títulos que posee, es psicólogo social. en este momento vive en la localidad de Alvi en Francia. Está haciendo, como hizo toda su vida, trabajo comunitario, pero también dedicado a la reflexión, al estudio, a la escritura y por lo que podemos ver también está abocado a la salvaguarda de su trabajo de toda la vida., es un hombre solitario fundamentalmente, me comentaba Osvaldo Navarro, el vecino urdampilletense, que tiene muy mucho que ver con todo esto. Es un hombre solitario que vive lejos de las de las grandes urbes, con hábitos de vida natural, prácticamente como solitario, sale a hacer solamente su trabajo social. Llegó en Francia a ser a trabajar, a ser profesional en la Universidad La Sorbona. , tiene una trayectoria eclesiástica riquísima. formó parte en los momentos duros de nuestra historia del grupo de sacerdotes tercermundistas, obviamente, por supuesto, comprometidos con los temas totalmente políticos y sociales, razón por la cual entre el año 1970 y 1975 por pertenecer justamente a ese grupo de sacerdotes es perseguido por la dictadura militar y la persecución culminó justamente un 23 de noviembre de 1975 en la localidad de Urdampilleta. el sacerdote cumplía sus funciones en esa en esa localidad, el domingo 22 había habido una fiesta relativa a las cuestiones patronales de la ciudad en la plaza en la plaza de de Urdampilleta con actividades familiares, había carreras de bicicletas,

se había proyectado una película y en ese momento, bueno, incursionan, llega el grupo paramilitar. El padre en ese momento se resiste y ante los vecinos que azorados ven la situación, el grupo se va. Pero poco dura esto porque al otro día vuelven, pero ya sin público, entrando por la parte de atrás de la iglesia y secuestran en Urdampilleta, plena luz del día, al padre Dinelli. A partir de ahí fue preso político, pasó por Olavarría, después por Devoto y terminó en Resistencia cuando es liberado y ante el inminente y ante la muerte, sí, de los dos curas catamarqueños, Muria y Loncheveli y el obispo Angelelli. Ahí se da cuenta que está en lo más duro de la situación y lo más solo en la situación. Entonces, logra salir de Argentina para África y en África tomar contactos con conocidos y amigos en Francia. Y allí es donde ha transcurrido toda su vida. Ahora cansado, enfermo y habiendo retomado hace años atrás relación con familiares y conocidos, es que ha manifestado su decisión de hacer llegar sus obras literarias y toda la bibliografía que posee a la Argentina y específicamente para que forme parte de la biblioteca Sarmiento de la localidad de Urdampilleta. Por eso el artículo 3 de este decreto también especifica que se coordinará dicha entrega desde la Secretaría de Relaciones con la comunidad, la Dirección de Derechos Humanos, también este HCD que formará parte y de lo que seguramente todos seremos parte en sus conferencias, en sus libros siempre cuestionó el poder, el papel del ser humano en el mundo, el sistema capitalista, la importancia de la naturaleza y quiso siempre lo que hizo una iglesia cercana a sus fieles y a la problemática de los mismos. Por eso acompañamos y como decía hoy me constituí en portavoz de esta inquietud que realmente es un trabajo colectivo, y velaremos porque las obras lleguen como él quiere y acá se las cuidará y se les dará el destino que él quiere. Y para cerrar esta presentación quiero hacerlo con unas palabras que me hiciera llegar Osvaldo Navarro, que escribió en marzo de 2015 dedicado justamente al Padre y a ese acontecimiento que marcó para siempre la vida y la historia de muchos urdampilletenses, dice así: "Fui amigo del padre y con el paso de los años siempre se recoge en el pueblo la misma pregunta de los habitantes. ¿Por qué se lo llevaron?" La respuesta está en el filósofo Ortega y Gasset. Es el hombre y las circunstancias. Es nuestra obligación informarnos, razonar y avanzar. Debemos superar la ignorancia paralizadora y la respuesta fácil que da lugar al por algo será. Fue un hecho de respuesta al compromiso que él sentía por sus fieles. La desinformación ocasiona el olvido, la falta de un razonamiento propio. Este hecho tuvo como actor central a un hombre, a un lugar y a un tiempo. Fue el hombre y la circunstancia. Si no nos informamos, habremos cargado nuestra propia memoria. Osvaldo Navarro, marzo de 2015. Nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación en general y en particular el proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano

Unanimidad

= DECRETO Nº 20/2025 =

Artículo 1º: Otórgase a OMAR OSVALDO DINELLI el "Diploma de Honor a la Solidaridad", en los términos del artículo 7º de Decreto HCD Nº 27/2008 en mérito a su entrega comunitaria en Urdampilleta, su trabajo con jóvenes y

vecinos, la creación de espacios de encuentro y formación y su voluntad manifiesta de donar su biblioteca personal a la Biblioteca Popular "Sarmiento" de Urdampilleta.

Artículo 2º: Dispóngase que la entrega de la distinción se lleve a cabo en un acto público en Urdampilleta, organizado por este Honorable Concejo Deliberante, la Secretaria de Relaciones con la Comunidad y Fortalecimiento Institucional, la Biblioteca Popular "Sarmiento" e instituciones educativas.

Artículo 3º: Solicitar a la Presidencia del HCD, disponga lo necesario para:

a) Notificar formalmente a Omar Dinelli (o a sus representantes) en Francia, invitándolo al acto y solicitando la manifestación escrita sobre la donación de su biblioteca.

b) Coordinar con la Biblioteca Popular "Sarmiento" un convenio de donación que incluya inventario, estado de los ejemplares, condiciones de traslado, conservación y acceso público.

c) Coordinar con la UNICEN (Facultad de Ciencias Humanas), el CONICET y referentes del Programa "Jóvenes y Memoria" la realización de actividades académicas y de memoria en torno al acto.

Artículo 4º: Invitar a los municipios, bibliotecas y organismos de la región donde Omar Dinelli tuvo actuación pastoral o comunitaria, a adherir a la presente y a participar del acto de reconocimiento.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: Muy bien. Continuamos con el expediente 9200 del bloque de la libertad Avanza. Proyecto de resolución solicitando al Departamento ejecutivo cumplimiento de la resolución del HCD número 92 del año 2024 sobre deterioro de la avenida Mariano Unzué. Concejál Alomar.

S) Expediente N° 9200/25-26: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE cumplimiento de la Resolución HCD N° 92/2024 (deterioro Av. Mariano Unzué). Giros: **OBRAS PÚBLICAS**

Concejál Alomar: Gracias, señor presidente. Bueno, como recordatorio de otra vez un reclamo ciudadano y indudablemente vamos a tratar de hacer una descripción de la situación de cómo es, porque la vemos todos los días, pero no la ve nadie. Legislamos para que sucedan las cosas, pero no suceden. Nosotros cuando en Bolívar tenemos tres accesos principales y uno de ellos es el acceso Barnetche que termina en la Mariano Unzué o empieza en la Marian Unzué y pasamos de un estado de camino medio deplorable a deplorable total para entrar en el marco de la Mariano Unzué dejando la portada a la derecha que parece ser un barrio absolutamente olvidado, incluso para lo que se habla de la cinta asfáltica entender que la confluencia de distintos caminos que surgen a partir que termina la Mariano Unzué hasta donde está declarada y donde está el cartel y hay una garita y hay cámara y en su momento estaba la identificación de patente, parece que nos trasladamos a dos mundos en un

paso, en ese segundo paso en el cual hay veces que confluyen autos y les explico en la circunstancia de este año que ha habido mucho agua. Estamos hablando de pueden confluir hasta cinco vehículos al mismo tiempo. Uno viniendo desde Barnetche, otro de la escuela agrícola, uno de la escuela 20, uno de la portada y uno de la parte vecinal que también va en ángulo ahí, son 300 metros, 250 metros que tiene una condición extrema ya de mal estado, no solamente de la cinta asfáltica, sino de la banquina. No hay señalización, no hay luz y no estamos hablando, estamos hablando de un acceso principal de Bolívar. Lo lamentable del reclamo esto que parece no ser evidente es que estamos hablando de un reclamo de la avenida Mariano Unzué de esto fue del mes de junio del año 24 que se presentó este expediente y en el mes de septiembre del año 24, o sea, hace 14 meses atrás, aprobamos por unanimidad porque entendimos que la circunstancia de esto era importante, que era importante esta declaración, que era importante tomar mano esto por el riesgo que implica, porque más allá de que si está bien o está mal, está lindo, está feo, estamos hablando de la implicancia real, el tema de de la gente que ingresa y que sale, el riesgo que es para la escuela, el único acceso que tiene para la escuela agrotécnica de Bolívar es ese, no hay otro. O sea, que todos los días ese colectivo tiene que andar lidiando con el peligro que conlleva esta situación. Vuelvo a repetir, se aprobó unánimamente el expediente 876 sancionado con resolución de 93 del 24 hace más de 14 meses. Indudablemente lo que estamos haciendo, reclamando nuevamente al ejecutivo que tome mano del asunto. Por lo menos hagamos algo. No, no, no pide una solución definitiva que parece que no tuvieron. Pero no lo puedo creer que 14 meses después no hayamos hecho absolutamente nada. Y agrego que lamentablemente me preocupa desde mi lugar de legislador que estoy terminando después de 4 años que estas resoluciones haya que reclamarlas porque no se aplican. Definitivamente no se aplican. Hay ordenanzas que no se ejecutan. Recién hablé de una ordenanza que no se ejecuta y vamos a hablar de más que no se ejecutan, pero no se ejecutan de ordenanzas que de antaño, que por ahí nos podemos olvidar, estamos hablando de ordenanza de los últimos 4 años y presentad por nosotros. y hay expedientes que se archivan y hay reclamos que no se escuchan y lo que veo que no validamos nuestra propia tarea legislativa, la tarea legislativa de este cuerpo, que somos concejales y que tenemos que validar todo y que siempre digo que formamos un equipo de trabajo para trabajar en favor de la ciudadanía, que a veces lo único que logramos es no entendernos como nos pasa habitualmente. Así que dicho esto, le agradezco, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Expediente que es girado a la comisión de obras públicas. Con ello concluimos el tratamiento de los expedientes ingresados por los bloques y concejalías y damos comienzo al apartado quinto, que son los dictámenes de comisión. Estos, conforme lo acordado en reunión de presidentes, hemos consensuado que los puntos A al CC sean tratados en forma conjunta, es decir, en votación conjunta conforme los dictámenes que tiene cada, con excepción de los puntos E, F, I, P, R, U, W, X, Y y CC que serán realizados en forma individual. Conforme a ello, voy a someter a votación entonces los puntos A a CC, con excepción de los mencionados. Quienes estén por la afirmativa, sí van levantar su mano.

Unanimidad

Expediente N° 9156/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes gastos de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad.

= COMUNICACIÓN N° 52/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Honorable Cuerpo un informe del periodo enero 2025 a agosto 2025 inclusive que integre:

Del total aprobado (\$ 1.118.747.300,00.-), indicar el monto pagado en el periodo enero a agosto 2025.

Del monto pagado, indicar los destinatarios, importe transferido a cada uno y criterio de otorgamiento.

Informar si existe dentro del periodo citado compromisos no pagados, indicando destinatarios e importes.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente N° 9160/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes destino del Fondo Educativo período enero/julio 2025.

= COMUNICACIÓN N° 53/2025 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, informe el destino de los recursos percibidos durante periodo enero-julio de 2025, indicando:

Monto total del Fondo Educativo gastado, especificando el monto total destinado a obras.

De las obras ejecutadas, detallar monto total destinado a cada obra.

Informe exhaustivo de cada una de las aplicaciones de fondos realizadas por otros conceptos

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente N° 9162/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes sobre los convenios celebrados con Provincia Leasing.

=COMUNICACIÓN N° 54/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Honorable Cuerpo un informe que integre:

Monto a financiar de cada bien de capital adquirido.

Plazo de la operación de cada bien de capital adquirido.

Tasa de interés de la operación de cada bien de capital adquirido.

Origen del bien de capital adquirido.

Comisión inicial y gastos administrativos.

Artículo 2º: Enviar a este Honorable Cuerpo copia de toda la documentación que respalda la operación autorizada en la Ordenanza 3081/2025.

Expediente Nº 8945/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes sobre preadjudicatarios del crédito del Banco Hipotecario.

=COMUNICACIÓN Nº 58/2025 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Intendente Municipal Sr. Marcos Pisano que, a través de la Dirección de Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano envíe a este Honorable Cuerpo un informe que integre:

Informar listado de las personas preadjudicadas que accedieron al crédito del Banco Hipotecario, cumpliendo con los requisitos pertinentes.

Informar listado de las personas preadjudicadas que no accedieron al crédito del Banco Hipotecario y cuáles fueron los motivos del rechazo.

Informar sí las personas que resultaron sorteadas y quedaron como suplentes el día del sorteo público fueron notificadas de que había vacantes de créditos en caso de que alguno de los beneficiarios titulares no hayan podido acceder al crédito correspondiente.

En caso de que se hayan producido vacantes y se haya informado a los suplentes de la posibilidad del acceso al crédito informar el listado de las personas que cubrieron las vacantes antes citadas y sí accedieron o no al crédito

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Expediente Nº 9146/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio con la firma SUMSER SRL.

= ORDENANZA Nº 3112/2025 =

Artículo 1º: Convalídese el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y Sumser S.R.L, a través del cual esta última cede a la Municipalidad el uso de un Gabinete Psicosensoométrico, el cual será utilizado para la realización de los estudios psicofísicos necesarios para obtener la licencia de conducir, que expresa:

CONTRATO

Entre SUMSER S.R.L. representada suficientemente en este acto por su Socio Gerente, el Lic. Juan Pablo Pieve, constituyendo domicilio a los efectos del presente contrato en la calle Ing. Theedy 158 Bis, piso 5, oficina 20, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por una parte y de ahora en más "la Empresa", y la Municipalidad de Bolívar, de ahora en más "el Usuario", representada en este acto por el Sr. Marcos Emilio Pisano, en su carácter de Intendente Municipal, constituyendo domicilio a los efectos en la calle Belgrano Nro 11, de la ciudad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, convienen de mutuo y común acuerdo celebrar el presente contrato conforme a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA

La Empresa cede el uso de un Gabinete Psicosenométrico al Usuario por el tiempo y bajo las condiciones que establece el presente convenio a efectos de realizar los estudios psicofísicos adecuados a los contribuyentes que así lo soliciten, a fin de obtener su licencia de conducir.

SEGUNDA

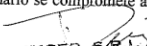
El Gabinete Psicosenométrico que proveerá la Empresa deberá poseer las siguientes características; evaluar la capacidad visual en los siguientes aspectos: agudeza visual (test de Snellen), visión estereoscópica, discromatopsia (test de Ishiara), foria vertical y horizontal (balance muscular de los ojos), visión nocturna, visión encandilada, recuperación al encandilamiento, reconocimiento de colores, perimetría; evaluar audición en distintas frecuencias y ciclos (de 0 a 80 decibeles y de 250 a 8000 HZ); y evaluar psicometría mediante: control temporo espacial, prueba de control bimanual preciso sin ritmo impuesto (test de palanca), reacciones múltiples condicionadas (atención concentrada, asociación de figuras y tiempo de reacción), reactimetría, reacciones múltiples no condicionadas, coordinación viso-motora y atención concentrada (test de punteo), coordinación bimanual y viso-motriz en forma disociada (test de Bonnardel).

TERCERA

El municipio se compromete a proveer para el correcto funcionamiento y para preservar la vida útil del equipo una conexión eléctrica de 220V / 50 hz estable y un estabilizador de corriente portátil (para evitar que las subas abruptas de tensión eléctrica dañen el equipo).

CUARTA

El Usuario se compromete a suministrar una conexión a Internet estable con la finalidad de recibir


SUMSER S.R.L.
Lic. Juan Pablo Pieve
Socio Gerente


MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

soporte técnico, actualizaciones e informar la cantidad de exámenes realizados.

QUINTA

El Usuario reconoce como único y exclusivo propietario del equipo a la Empresa, y que el presente contrato no significa de ninguna forma la transferencia de dominio respecto del equipo.

SEXTA

Con la entrega del equipo el Usuario recibe la tenencia del mismo y su derecho de uso; asumiendo asimismo la guarda y el cuidado de la unidad, siendo en consecuencia, responsable único y exclusivo por todos los daños y perjuicios que directa o indirectamente con la unidad o por la misma se ocasionen a la Empresa o a terceros en su persona o a sus bienes.

SÉPTIMA

Se establece a cargo del usuario que éste deberá contratar por su cuenta y a su costo un seguro endosado a favor de la Empresa que cubra los riesgos de responsabilidad civil, robo, incendio y destrucción total o parcial. En caso de que la compañía aseguradora rechazase total o parcialmente el pago de las indemnizaciones y gastos correspondientes a cualquier tipo de siniestro, el Usuario será responsable frente a la Empresa debiendo indemnizar íntegramente todos los daños y perjuicios sufridos.

OCTAVA


El Usuario manifiesta recibir el equipo, objeto del presente convenio, en perfectas condiciones de funcionamiento, obligándose a mantenerla en el mismo estado, teniendo en cuenta el deterioro natural que se produce por el uso de la máquina.

La Empresa se compromete a proveer los repuestos y a realizar las reparaciones, que se encuentren incluidas en la garantía de la máquina, en el marco de un buen uso de la misma.

Los servicios de mantenimiento respecto de la máquina objeto del presente contrato deberán ser prestados exclusivamente por la Empresa.

La Empresa pondrá a disposición del Usuario una Mesa de Ayuda remota para asistir al operador del equipamiento en el uso del mismo, siendo esto a exclusivo cargo de la Empresa.

En caso de avería desperfecto o cualquier otro inconveniente que genere el impedimento del funcionamiento del equipo y por ende la interrupción del servicio que se brinda con el mismo, el Usuario solicitará a la Empresa el mantenimiento, revisión o reparación necesaria, prestación que deberá ser satisfecha por la Empresa de manera inmediata.


SUMSER S.R.L.
Lic. Juan Pablo Pieve
Socio Gerente


MARCO PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

NOVENA

El equipo objeto del presente, deberá permanecer en el domicilio sito en Av. Profesor Cancio s/n (Parque Municipal Las Acoliaradas), de la ciudad de Bolívar, no pudiendo el Usuario trasladarlo sin expresa autorización por escrito de la Empresa.

DÉCIMA

La Empresa impartirá al Usuario las instrucciones precisas y capacitará al personal que el Usuario indique sobre el funcionamiento, manejo y mantenimiento del equipo objeto del presente sin costo alguno. Asimismo, el personal autorizado por la Empresa podrá ingresar en cualquier momento dentro del horario de trabajo al local donde la máquina sea instalada, para comprobar el estado y el buen uso impartido a la misma.

DÉCIMO PRIMERA

El Usuario abonará a la Empresa mensualmente en forma vencida, por cada examen psicosenométrico realizado, la suma de \$ 4.760 (cuatro mil setecientos sesenta), impuestos incluidos.

DÉCIMO SEGUNDA

La responsabilidad de la Empresa cesa al dejar el equipo armado y funcionando en el lugar que el Usuario le haya asignado. Toda la instalación complementaria al funcionamiento del equipo así como el acondicionamiento que requiriese el lugar a ocupar por el mismo será a cargo del Usuario.


DÉCIMO TERCERA

Este contrato es intransferible salvo acuerdo por escrito de las partes, quedando expresamente prohibida la cesión total o parcial de las obligaciones y derechos derivados del mismo.

DÉCIMO CUARTA

Las partes manifiestan que han hecho un pormenorizado análisis de las contraprestaciones que asumen, hallando las mismas equivalentes. Toda alteración, cualquiera fuere su naturaleza, ha sido ponderada y corresponde al riesgo razonable que es propio de cada contratante, renunciando por tal razón -recíprocamente- a sostener disequivalencias en las contraprestaciones, hechos imprevisibles o lesión enorme como impedimento para el incumplimiento de las obligaciones asumidas en este contrato.

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, la parte cumplidora se encontrará facultada a rescindirlo, ello previa intimación fehaciente a la incumplidora


SUMSER S.R.L.
Lic. Juan Pablo Pieve
Socio Gerente


MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

para que en el término no mayor de 30 días dé cumplimiento a sus obligaciones.

DÉCIMO QUINTA

Cuando la Empresa considerase que el Usuario no cumple con lo estipulado por el presente contrato, lo intimará para que regularice dicha situación en un plazo perentorio, no mayor a 30 días, y con indicación clara de cuál o cuáles son las obligaciones incumplidas.

De no regularizar el Usuario el cumplimiento de este contrato dentro del plazo fijado por la Empresa, ésta podrá exigir la devolución del equipo, y el Usuario deberá efectuar la entrega del mismo dentro de los diez días posteriores a la notificación efectuada en tal sentido.

En caso de rescisión por cualquier causa del presente contrato, el Usuario deberá entregar el equipo al sólo requerimiento por escrito de la Empresa y dentro del plazo de 10 días de efectuado, por lo que el Usuario reconoce que si no devuelve el equipo dentro del plazo aludido en tales circunstancias, podrá considerársela incurso en el delito de apropiación indebida de cosa ajena, y se compromete informar a las personas que impidan la restitución, ya sean sus dependientes, representantes o terceros, que pueden verse en la situación de tener que responder penalmente por su actitud. Sin perjuicio de la acción penal, la Empresa podrá ejercer las acciones del Código Civil, como las previstas en el Código de Procedimientos Civil y comercial de la Nación o de cualquier otra ley y/o norma dictada por la autoridad competente, pudiendo solicitar en todos los casos el secuestro del equipo objeto del presente, como medida precautoria.

DÉCIMO SEXTA

El presente contrato tendrá vigencia a partir del 1 de Julio de 2025, venciendo el 31 de Diciembre de 2025.

DÉCIMO SÉPTIMA

A todos los efectos emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente contrato, donde serán válidas todas las notificaciones que se hicieran y se someten a jurisdicción del Juzgado Contencioso administrativo del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, se firma dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Bolívar, a los 24 días del mes de Junio del año 2025.


SUMSER S.R.L.
Lic. Juan Pablo Piñero
Socio Gerente


MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9145/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Eximiendo a adjudicatarios del programa Lotes con Servicios, del pago de Derechos de Oficina y de Derechos de Construcción.

= ORDENANZA Nº 3113/2025 =

Artículo 1º: Incorpórase como artículo 12º Bis de la Ordenanza Nº 2906/23 y sus modificatorias, el siguiente: Artículo 12º Bis: Exímase a los adjudicatarios/as del Programa Lotes con Servicios implementado por la presente ordenanza, del pago de los Derechos de Oficina y de los Derechos de Construcción establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que se originen por la construcción de una vivienda unifamiliar y de ocupación permanente".

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9148/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda al convenio para prestación del servicio de Policía Adicional en el hospital.

= ORDENANZA Nº 3115/2025 =

Artículo 1º: Convalidase la addenda al Convenio para la Prestación de Servicio de Policía Adicional en el Hospital Sub Zonal de Bolívar "Miguel L. Capredoni", suscripta entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que expresa



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

ADDENDA AL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 26 días del mes de Agosto de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR**, con domicilio en Avda. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, representada en este acto por su Intendente Sr. **Marcos Emilio PISANO, DNI N° 26.643.164**, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" por una parte, y por la otra **EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representado en este acto por la Crio. **Eugenia GOMEZ, DNI N° 30.140.497**, con domicilio en calle Arenales N° 55 de esta ciudad, en adelante "EL MINISTERIO", resuelven celebrar la presente "ADDENDA AL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL", el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Que con fecha 21 de Enero de 2025, las partes suscribieron el mencionado Convenio, cuya vigencia se extiende hasta el 31/12/2025.

Que en la cláusula TERCERA del citado se establecía el importe del arancel destinado a compensar el trabajo de los agentes de policía por el Servicio Adicional.

Que conforme Decreto N° 545/2022 que aprueba la Reglamentación de la Ley N° 13.942 "Régimen de Policía Adicional", y dada la Política Salarial establecida para las Policías de la Provincia de Buenos Aires, se modifica el arancel por hora de servicio a partir del día 1° de Septiembre y 1° de Octubre del corriente, conforme Nota N° 29354027/2025 de la Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales del Ministerio de Seguridad.

Que la presente addenda tiene por objeto modificar el importe del arancel destinado a compensar el trabajo de los agentes de policía por el Servicio Adicional detallado en la cláusula TERCERA de "EL CONVENIO", a partir del día 1° de Septiembre y 1° de Octubre del corriente.

Por lo expuesto, las PARTES acuerdan:

PRIMERA: Modifícase la CLAUSULA TERCERA del Convenio la que quedará redactada de la siguiente manera:

"El importe del arancel destinado a compensar el trabajo de los agentes de policía por el Servicio Adicional y con arreglo a lo establecido en el Decreto N° 545/2022, se establece en la suma de Pesos Cuatro mil ciento setenta y cinco con 22/100 (\$4.175,22) la hora, a partir del 1° de Septiembre de 2025 y en Pesos Cuatro mil doscientos setenta y siete con 06/100 (\$4.277,06) la hora, a partir del 1° de Octubre de 2025".

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha al comienzo indicado.


EUGENIA GÓMEZ
COMISARIO


MARCOS EMILIO PISANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente N° 9150/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Estableciendo el 22 de diciembre como "Día del Veterano del conflicto del canal de Beagle".

= ORDENANZA N° 3116/2025 =

Artículo 1°: Establécese en todo el ámbito del Partido de Bolívar, la fecha 22 de Diciembre como "DÍA DEL VETERANO DEL CONFLICTO DEL CANAL DE BEAGLE", en homenaje a los ex soldados y suboficiales de nuestra Ciudad involucrados en dicho conflicto, con basamento en los antecedentes mencionados en los Considerandos de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9151/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio con la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada.

= ORDENANZA Nº 3117/2025 =

Artículo 1º: Convalidase el Convenio de Servicio y Cooperación, suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada, que expresa:



CONVENIO DE SERVICIO Y COOPERACIÓN

En la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR** con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de dicha ciudad, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Marcos Emilio PISANO, en adelante "EL MUNICIPIO", por una parte, y por la otra la **COOPERATIVA DE TRABAJO MUNDO REICLADO LIMITADA** con número de CUIT 30-71617770-6, con domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su titular JONATAN OMAR CASTILLO, DNI 33.024.532 en su carácter de Presidente, en adelante denominado "LA COOPERATIVA", en conjunto denominadas "PARTES", se conviene en celebrar el presente CONVENIO DE SERVICIO Y COOPERACIÓN sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto integrar a recolectores urbanos al Programa de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad de Bolívar.

El servicio será prestado en sus aspectos esenciales por la COOPERATIVA contemplando las siguientes prestaciones, según las definiciones y obligaciones incluidas en el presente convenio:

- a) Servicio de promoción ambiental domiciliar e institucional;
- b) Servicio de recolección domiciliar ("puerta a puerta") de Residuos Sólidos Urbanos Secos;
- c) Servicio de recolección en grandes generadores e instituciones;
- d) Servicio de recolección en zonas rurales;
- e) Recuperación de los Residuos Sólidos Urbanos Secos en el Centro de Tratamiento.

El servicio urbano deberá asegurar la recolección de los materiales en planta urbana y barrios existentes en la Ciudad de Bolívar.

CLÁUSULA SEGUNDA: SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - FRACCIÓN SECA CON INCLUSIÓN SOCIAL.

2.1. Principios rectores

Será principio rector de este convenio el PRINCIPIO DE INCLUSIÓN SOCIAL, según el cual las PARTES reconocen la preexistencia de los RECUPERADORES URBANOS (RU) y las COOPERATIVAS que ellos integran, realizando tareas de recolección diferenciada, tratamiento y comercialización, como legítimos actores de tales prestaciones que generan importantes beneficios sociales, ambientales y económicos para la comunidad en general.

Las PARTES establecen como prioridad primera de este CONVENIO, el favorecer la formalización de las tareas de los RU, viabilizando su correcta inclusión en el servicio público de gestión de residuos, garantizando condiciones de trabajo salubres y el reconocimiento económico por el servicio brindado.

2.2 Generalidades

La prestación de servicios incluirá la recolección y tratamiento de componentes secos urbanos compuestos por los siguientes materiales potencialmente reciclables:

a) Vidrio, b) plásticos en todas sus composiciones: PET, polietileno, strich, plástico duro, c) metales, d) papeles y cartones.

El MUNICIPIO permitirá a los Recuperadores Urbanos (RU) la enajenación en su totalidad de los Residuos Sólidos Urbanos Secos (RSUS) recolectados, permitiendo gozar del 100% de su correspondiente beneficio económico percibido por tal venta en favor de la Cooperativa. Asimismo, ninguna disposición de la COOPERATIVA o del MUNICIPIO podrá forzar u obligar a los RU a enajenar dichos materiales en condiciones que le provoquen un perjuicio. La COOPERATIVA podrá comercializar los RSUS para distribuirlos entre sus asociados.

Quedan excluidos en el presente convenio la recolección de las siguientes categorías de residuos: fracción humedad, peligrosos, patogénicos, restos de poda, obras y demoliciones.

2.3. Medidas de seguridad

La COOPERATIVA deberá garantizar la contratación de un seguro integral de accidente en favor de cada persona que se desempeñe en los términos del presente convenio, tanto en la calle como realizando acciones de promoción.

Asimismo la COOPERATIVA deberá garantizar la entrega de elementos de seguridad, higiene y primeros auxilios para los Recuperadores Urbanos involucrados en el servicio.

CLÁUSULA TERCERA: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS URBANOS SECOS (PUERTA A PUERTA).

El SERVICIO consiste en la recolección de residuos en los frentes asignados por el MUNICIPIO a la COOPERATIVA. Incluye la recolección del residuo, el acopio transitorio y el traslado de los materiales a un centro de tratamiento.

Ambas PARTES acuerdan que el SERVICIO será brindado 5 días a la semana, en horario matutino/vespertino. La planificación de las rutas será efectuada por la COOPERATIVA, procurando agrupar la mayor cantidad de generadores en la cantidad de servicios pertinentes para retirar todo el material recuperable disponible.

3.1. Operación

La COOPERATIVA -a través de los RU- operará visitando cada uno de los frentes/ubicaciones técnicas que le fueran asignadas dentro de la zona de recolección, tomando contacto con el responsable de la propiedad para retirar la tipología de residuo establecida en el presente convenio.

CLÁUSULA CUARTA: SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS SECOS.

El SERVICIO que será garantizado por LA COOPERATIVA comprende la recepción de los materiales recolectados, su separación por tipo, el tratamiento adecuado para evitar su continua descomposición, y su acopio temporario pendiente a la enajenación de los mismos.

4.1 Modalidad

El servicio de tratamiento será brindado para la totalidad de los RSUS recolectados que sean susceptibles de ser reciclados.

Será responsabilidad del MUNICIPIO la disposición final de los residuos que no hayan sido posibles de recuperar mediante el servicio brindado por LA COOPERATIVA.

4.2. Centro de Tratamiento

Para la prestación de los servicios mencionados en la presente cláusula, la COOPERATIVA deberá gestionar la adquisición de un Centro de Tratamiento que deberá ubicarse en un espacio techado y cerrado, de dimensiones adecuadas para la realización de tareas de separación y recuperación de los Residuos Sólidos Urbanos Secos.

La COOPERATIVA proveerá los insumos y servicios que resulten necesarios para realizar el mantenimiento de los bienes muebles y maquinarias que comprenden el Centro de Tratamiento, quedando a su cargo los gastos operativos que él mismo genere. Así también, deberá garantizar los elementos de seguridad e higiene necesarios para la realización del trabajo en dicho espacio: baños, matafuegos, señalización, etc.

CLÁUSULA QUINTA: PROMOCIÓN AMBIENTAL.

El servicio de promoción previsto en esta apartado comprende las acciones detalladas a continuación, las cuales tienen como principal objetivo concientizar a los distintos actores de la sociedad respecto a la importancia de la separación en origen.

- a) Capacitaciones a alumnos y docentes de las escuelas ubicadas en el municipio: comprende un total de 2 capacitaciones mensuales de en promedio 2 hs. de duración.
- b) Concientización puerta a puerta: comprende el recorrido casa por casa para contactar a cada uno de los vecinos e impulsar la separación en origen en la zona comprendida entre las avenidas 25 de Mayo, 9 de Julio, Pedro Vignau, Juan Manuel de Rosas, Tres de Febrero y Fabrés García, y la entrega de los materiales separados a los recolectores en las condiciones adecuadas. Esta acción contará con visitas a 80 frentes mensuales.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO.

El presente CONVENIO tendrá un plazo de vigencia de VEINTICUATRO (24) MESES contados a partir del 01 de AGOSTO de 2025.

CLÁUSULA SEPTIMA: PAGO.

Para la prestación de los servicios de promoción, recolección y tratamiento de los RSUS mencionados en el presente convenio, y siendo esenciales para garantizar la realización de los mismos, el MUNICIPIO abonará a la COOPERATIVA un aporte mensual equivalente a la suma de **PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000)**, que será abonado entre el primer y el décimo día hábil de cada mes.

Asimismo, las PARTES acuerdan que el MUNICIPIO abonará a la COOPERATIVA la suma de **PESOS UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.025.500)** por **UNICA VEZ**, para afrontar el pago de gastos administrativos que conlleva la renovación del Contrato de Locación donde funciona el Centro de Tratamiento. En relación, las partes reconocen que el MUNICIPIO ha abonado a la COOPERATIVA la suma de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$650.000)**, por lo que resta abonar en relación a dicho concepto la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$375.500)**.

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a la cuenta que disponga la COOPERATIVA de su titularidad.

La COOPERATIVA tendrá a su cargo la obligación de rendir mensualmente el destino proporcionado a los fondos recibidos por parte del MUNICIPIO, mediante la presentación de la documentación respaldatoria.

Ambas PARTES prevén que, una vez transcurrido el primer semestre de vigencia del presente, procederán a la actualización del monto del aporte otorgado, en relación a los ajustes sufridos en los gastos incurridos.

CLÁUSULA OCTAVA: INCUMPLIMIENTOS.

Se deja expresa constancia que las obligaciones asumidas por la COOPERATIVA, que hacen al cumplimiento de los servicios consignados en el presente convenio, se encuentran intrínsecamente relacionados con el cumplimiento de las obligaciones y funcionalidades que deberá garantizar el MUNICIPIO.

No podrá operar ninguna sanción a la COOPERATIVA por el incumplimiento de las obligaciones y/o las deficiencias en la prestación de SERVICIOS, cuando la misma se deba a un incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones asumidas por el MUNICIPIO.

CLÁUSULA NOVENA: FUERO DE JURISDICCIÓN.

Las partes establecen que se tendrán por válidas las notificaciones y comunicaciones que se practiquen en los domicilios indicados en el encabezado del presente convenio, tanto por LA COOPERATIVA como por EL MUNICIPIO.

En caso de modificación de los mencionados domicilios, constituidos, las PARTES se comprometen a notificar a la otra en el plazo de cinco (5) días hábiles de ocurridas la mencionada notificación. Hasta tanto no se notifique fehacientemente se consideran válidos los domicilios mencionados anteriormente.

Para todos los efectos legales y/o judiciales inherentes al cumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del Departamento Judicial de Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier concepto.

En prueba de conformidad se firma (4) ejemplares de igual tenor y solo efecto en la ciudad de Bolívar, a los 14 días del mes Agosto del 2025.


Jonatan Omar Castillo
DNI 33.024.532
Presidente


MARCOS PISANO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

6

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9152/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación con el club Buenos Aires.

= ORDENANZA Nº 3118/2025 =

Artículo 1º: Convalidase la addenda al Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y el Club Buenos Aires, la cual tiene por objeto modificar el monto del canon locativo correspondiente al tercer cuatrimestre de vigencia de la locación , y que expresa:



ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN

En la ciudad de San Carlos de Bolívar, a 03 días del mes de Septiembre de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR**, con domicilio en Avda. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, representada en este acto por su Intendente **Sr. MARCOS EMILIO PISANO, DNI N° 26.643.164**, en adelante "**LA LOCATARIA**" por una parte, y por la otra el **CLUB BUENOS AIRES**, representado en este acto por el Presidente de la entidad **Sr. DARINO Guillermo Alejandro, DNI 16.266.929**, con domicilio en calle Güemes N° 35 de esta ciudad, en su calidad de **LOCADOR**, se suscribe la presente **ADDENDA** al Contrato de Locación firmado por las partes, sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

a.- Que con fecha 10 de Enero de 2025 las partes suscribieron un Contrato de Locación mediante el cual **EL LOCADOR** cedió en locación al **LOCATARIO** un inmueble de propiedad del primero ubicado en calle Güemes Nro. 35 de esta ciudad, identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. B, Manz. 124, Parc. 22a, Partida N° 3.306 del Partido de Bolívar.

Que el mismo sería destinado al funcionamiento de las oficinas pertenecientes a la **DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL**, y donde se llevarán a cabo los eventos artístico/culturales, talleres y demás actividades de interés comunitario.

b.- Que en la cláusula **CUARTA** de dicho Contrato se estableció el plazo de vigencia de **DOCE (12)** meses, desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

c.- Que en la **Clausula TERCERA** del mencionado, se estipuló el monto del canon, para el primer cuatrimestre de la locación, en la suma de **PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$1.000.000,00)**, y que el mismo sería ajustado cuatrimestralmente conforme Índice para Contratos de Locación (ICL), publicado por el Banco Central de la República Argentina.

Que en virtud de lo expuesto, las **PARTES** acuerdan:

PRIMERA: La presente ADDENDA tiene por objeto determinar el valor del canon locativo, para el tercer cuatrimestre de la locación, a computarse desde el 01 de Septiembre de 2025.

SEGUNDA: Estipulase el monto del canon locativo para el tercer cuatrimestre de la locación en la suma de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$1.259.981,00)**, mensuales.
Se deja constancia que el mismo ha sido ajustado de conformidad con el Índice para Contratos de Locación (ICL), publicado por el Banco Central de la República Argentina, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Locación.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicado.



Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9163/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio de locación de inmueble, destinado a funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia

= ORDENANZA Nº 3119/2025 =

Artículo 1º: Convalidase la Addenda al Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Héctor Alberto Pérez, la que tiene por objeto actualizar el canon locativo para el segundo cuatrimestre de vigencia del Contrato a través del cual la Municipalidad adquirió el uso y goce del inmueble ubicado en Avenida Alte. Brown Nº 636 de la ciudad de Bolívar, el cual es destinado para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y que expresa:



ADDENDA A CONTRATO DE LOCACION

En la Ciudad de Bolívar, a 19 días del mes de Septiembre del año 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, representada por su **Intendente Interina Sra. María Laura RODRIGUEZ**, D.N.I N° 36.272.973, en adelante "EL LOCATARIO" y el Sr. Héctor Alberto PEREZ, D.N.I N° 5.257.554, domiciliado en calle Las Heras N° 522 de la ciudad de Bolívar, en adelante "EL LOCADOR", y en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación suscripto el día 28 de Mayo de 2025, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

a) Que con fecha 28 de Mayo de 2025 las partes suscribieron un Contrato de Locación mediante el cual EL LOCADOR cedió en locación al LOCATARIO un inmueble ubicado en Av. Brown N° 636 de la ciudad de Bolívar, identificado catastralmente bajo nomenclatura: Circ. I, Sec. A, Manz. 24, Parc. 9b, Partida 19.128 del Partido de Bolívar.

Que el mismo tendría como destino la puesta en funcionamiento de la "Comisaría de la Mujer y la Familia", dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

b) Que en la Cláusula Segunda de dicho Contrato se estableció un plazo de vigencia para la locación de doce (12) meses, computados a partir del 1° de Junio del corriente.

c) Que en la Cláusula Tercera del mencionado Contrato, se estableció el monto del canon locativo a abonarse de la siguiente forma: *"El monto del canon locativo se conviene, para el primer cuatrimestre de vigencia de la locación, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00). Asimismo, convienen que el canon será ajustado cuatrimestralmente conforme Índice para Contratos de Locación (ICL), publicado por el Banco Central de la República Argentina. Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y el décimo día hábil de cada mes, en el domicilio de EL LOCATARIO. El monto del alquiler se pacta por*

periodo mensual completo, en consecuencia, todo período comenzado a correr obligara al pago del mes íntegro".

Que en virtud de lo expuesto, las PARTES acuerdan:

PRIMERA: La presente ADDENDA tiene por objeto modificar el valor del monto del canon locativo, para el segundo cuatrimestre de vigencia de la locación, computado a partir del día 1° de Octubre de 2025.

SEGUNDA: Estipulase el monto del canon locativo para el segundo cuatrimestre de vigencia de la locación en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$880.952) mensuales.
Se deja constancia que el mismo ha sido ajustado de conformidad con el Índice para Contratos de Locación (ICL), publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Locación.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9166/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Creando el Programa Bancos por la Memoria.

= ORDENANZA Nº 3120/2025 =

Artículo 1º: Créase el programa "Bancos por la Memoria" en el Partido de Bolívar.

Artículo 2º: Los bancos serán colocados en espacios públicos de la ciudad de San Carlos de Bolívar y en las localidades del Partido y una plaqueta identificatoria con nombre, fecha, y código QR con la historia de la persona homenajead.

Artículo 3º: Créase la figura de "Defensor/a de los Derechos Humanos", con la cual se investirá la memoria de ciudadanas y ciudadanos merecedores de dicho reconocimiento.

Artículo 4º: Podrán proponer personas para ser designadas como "Defensores/as de los Derechos Humanos" el Departamento Ejecutivo Municipal, el Honorable Concejo Deliberante, organizaciones sociales, instituciones intermedias, asociaciones o particulares.

Artículo 5º: Los gastos que demande la presente ordenanza serán imputados a la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Fortalecimiento Institucional.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9149/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Adhiriendo a proyecto de resolución, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación creando comisión investigadora por escuchas del ex titular de ANDIS.

= RESOLUCIÓN Nº 38/2025 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Partido de Bolívar, manifiesta su respaldo y acompañamiento al Proyecto de Resolución que propone la creación en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de una la Comisión Investigadora en base a las supuestas expresiones ya públicas, realizadas recientemente por el entonces Director de Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) donde se pone en evidencia un entramado de corrupción vinculado a laboratorios que involucraría a la Secretaria General de Presidencia, al Subsecretario de Gestión Institucional de dicha Secretaría y demás funcionarios/as de alta jerarquía del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente a la Comisiones de Salud; Discapacidad y Peticiones, Poderes y Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9161/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informe motivos por los cuales no cumple la Ordenanza 2095/2010 (Presupuesto Participativo).

= RESOLUCIÓN Nº 40/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo cree los mecanismos para que el presupuesto 2026 contenga iniciativas pensadas y controladas por los vecinos.

Artículo 2º: Explique el Departamento Ejecutivo los motivos por los cuales no fue cumplimentada hasta el día de la fecha.

Artículo 3º: Arbitre el Departamento Ejecutivo los medios necesarios para que los requerimientos puedan ser elevados mediante el sitio web municipal.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9170/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Expresando preocupación por venta de inmuebles del Estado Nacional, en la localidad de Vallimanca.

= RESOLUCIÓN Nº 41/2025 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar expresa su preocupación y rechazo a la Resolución Nº 1331 del Ministerio de Economía de la Nación, de fecha 8 de Septiembre de 2025, por la cual se dispone la desafectación y venta de bienes inmuebles pertenecientes al Estado Nacional, ubicados en la localidad de Vallimanca, Partido de Bolívar.

Artículo 2º: Solicitar a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) un informe detallado sobre el estado actual de dichos inmuebles, incluyendo: a) Situación dominial y registral. b) Proyectos de venta, cesión o desafectación en curso. c) Criterios utilizados para definir su destino.

yectos de venta, cesión o desafectación en curso. c) Criterios utilizados para definir su destino.

Artículo 3º: Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación que reconsidere dicha decisión, garantizando el cuidado de los bienes ferroviarios ubicados en el Partido de Bolívar.

Artículo 4º: Enviar copia de la presente resolución al Ministerio de Economía y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9158/25-26: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE cumplimiento de las normativas aprobadas sobre medio ambiente.

= RESOLUCIÓN Nº 42/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que de manera urgente y sin más dilaciones, dé cumplimiento a todas las normativas sean estas ordenanzas o resoluciones, que en materia medio ambiental hoy están vigentes en el Partido de Bolívar, realizando todas las acciones que en ellas se proponen y dando respuesta a los pedidos de informes oportunamente solicitados.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9137/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al DE informes referentes a la planta de reciclado.

= COMUNICACIÓN Nº 55/2025 =

Artículo 1º: Solicitar al Sr Intendente Municipal Marcos Pisano que, a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable, envíe a este Honorable Cuerpo un informe que integre:

Funcionamiento de la planta: Descripción detallada del proceso de reciclaje, mecanismos de separación y clasificación de residuos, destino de los materiales rechazados.

Materiales procesados: tipo de materiales que se reciclan y volumen de residuos procesados.

Destino de los materiales reciclados: identificación de los compradores o destino final de los materiales reciclados.

Estado actual de la Planta: Infraestructura, equipamiento, personal con el que cuenta y capacidad de procesamiento.

Impacto ambiental: medidas de control ambiental y gestión de residuos no reciclables o peligrosos.

Campañas de concientización: participación en programas, eventos o campañas de sensibilización sobre reciclaje.

Artículo 2º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal Marcos Pisano que, a través de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe a este Honorable Concejo Deliberante si se está cumpliendo con la Ordenanza Nº 3041/2024 y de qué manera se está implementando.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9087/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando a la Cámara de Senadores de la nación, urgente tratamiento del proyecto de ley de Financiamiento Educativo.

= COMUNICACIÓN Nº 56/2025 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar solicita a la Cámara de Senadores de la Nación el urgente tratamiento del Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo presentado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Federación Universitaria Argentina (FUA) y el Frente Sindical de Universidades Nacionales, ante la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente Minuta de Comunicación a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente Nº 9108/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Adhiriendo a proyecto de ley que crea el Plan Provincial de Educación en Inteligencia Artificial para Jóvenes Bonaerenses.

= COMUNICACIÓN Nº 57/2025 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Partido de Bolívar, manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley que propicia la creación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires del Plan Provincial de Educación en Inteligencia Artificial para Jóvenes Bonaerenses que fuera presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente minuta de comunicación a la Jefatura Distrital de Educación.-

Artículo 3º: Enviar copia de la presente minuta de comunicación a Inspección de Enseñanza Secundaria del Partido de Bolívar.-

Artículo 4º Enviar copia de la presente minuta de comunicación a la Dirección de Educación dependiente de la Municipalidad de Bolívar.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: Muy bien, comenzamos entonces con el primero de ellos, el expediente número 8955 del bloque Juntos, UCR, Coalición Cívica, proyecto de ordenanza prohibiendo nombramientos de familiares en la municipalidad. Concejal Carballo tiene la palabra.

Expediente Nº 8955/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE ORDENANZA

Prohibiendo nombramientos de familiares en la Municipalidad

Concejal Carballo: Sí, gracias señor presidente. Pedí la palabra porque esto tiene un dictamen negativo de la comisión. Nosotros vamos a insistir con el, digamos, con la aprobación, con el despacho positivo. entendemos que es una manera de empezar a transparentar ciertas cosas en el municipio y bueno, ojalá que el año que viene este esto se pueda volver a reflotar y todos los que este año han sido elegidos como oposición al gobierno local se pongan las pilas y lleven esto adelante. Gracias, señor presidente. Nuestro despacho es positivo.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Concejal Mansilla tiene la palabra.

Concejal Mansilla: Hola. Sí, señor presidente. Bueno, nuestra oposición a este proyecto, más allá de la integración ideológica que hagamos de los partidos políticos, fue es un convencimiento de que en los tiempos en los que estamos por ahí quizás deberíamos explayar un poco más porque quizás algunos no lo hicieron a o al proyecto, pero bueno, es la prohibición de de integrar de integrar el municipio como empleado a familiares hasta el segundo grado de funcionarios, directores, hasta incluso cuando rengó el proyecto era gremialistas. Y bueno, creemos que en el 2025 la conformación de las familias realmente es muy distinta a lo que expresa este proyecto de ordenanza. Porque la verdad que hablar solamente de conyugues y de hijos cuando por lo menos yo lo que entiendo por la familia con la que convivimos, hay muchas más formas de familia, de integración y de relaciones de parentesco que no están incluidas en esta nota, en este en este proyecto de ordenanza. No creo que por una ordenanza podamos limitar a una persona a desarrollar una tarea. Yo creo que por lo menos la sociedad que me gusta vivir a mí y en la que vivo todos los días, a las personas las evalúo por su capacidad y por su don de gente y a la ética por cómo se desarrollan en cada una de las tareas que una le indica. Ahora que estemos limitados a tener un trabajo por ser marido o esposa de tal o hijo de tal, la verdad que no lo creo. No creo que legalmente se sostenga ni hablar cuando fue la primera presentación que se hacía retroactivo a 5 años de los nombramientos que había. La verdad no creo tampoco que por ahí pase hacer mejor a la política. Lo que creo que hace mejor a la

política es es ser ético en lo que uno hace y hacerlo de la mejor manera posible y que la comunidad cuando te vea pueda evaluar cómo te desarrollas. Pero yo en mi caso, lo particular y creo que lo hemos hablado con cada uno de los compañeros de bloque, la verdad que limitar a un familiar nuestro por el solo hecho de ser familiar nuestro, la verdad que no lo entiendo, no lo comprendo y no lo apoyo. más allá del partido que sea. Y también le aclaro, no tengo ningún familiar adentro del municipio trabajando, ni lo tuve. pero no creo que una ordenanza pueda decidir esto y tampoco creo que una ordenanza sea justo para todas las situaciones que haya dentro del empleo municipal y que creo que es una carrera que debemos apoyar, que tiene su, o sea, sus condiciones para desarrollarse, tiene su tiempo para ser nombrados en planta permanente. es una carrera como cualquier carrera profesional que se desarrolla y creo que la evaluación la termina haciendo la gente, nosotros con ordenanza que lo que queremos hacer en vez de coartar la libertad terminamos haciendo ordenanzas que después no se pueden cumplir o en la práctica no se terminan ejecutando. Eso, señor presidente, no es una discusión para nada ideológica, sino una discusión que creo está enmarcada en la sociedad que creo que vivo en el año 2025.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Carballo.

Concejal Carballo: Gracias, señor presidente. No iba a hablar, pero me da pie Hernán para hablar. Sí se puede cumplir, señor presidente, se puede cumplir porque está basado en una ley, la ley de ética, y se puede cumplir perfectamente. Y lamentablemente cuando el concejal Mansilla dice que nadie puede hacer una carrera municipal, a mí me gustaría saber cuántos concursaron de todos los familiares de que hay en el municipio. Entonces, ahí sí podemos hablar de una carrera en el municipio, pero si no, no. sino lamentablemente son puestos a dedos y lo que nosotros estamos diciendo es que no, que uno puede confiar en un familiar, pero cuando ese integrante del departamento ejecutivo se va, su familiar se va, porque si no es fácil dar trabajo con la plata ajena, señor presidente. Por eso está esto y está sacado el resto de los artículos, el que hablaba él de retroactividad y todo eso. Se sacaron todos, quedaron nada más como dice la ley de ética. nacional, intendentes, secretarios, tesorero, contador y no sé qué otra, no sé si es coordinador, me parece y no creo. Así que bueno, lamentablemente este no pensamos de la misma manera en cuanto a eh los beneficios que tiene a veces el cargo político hacia los familiares. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Señor presidente, se lo expresé, pero evidentemente el concejal que presente el proyecto no lo entiende. Yo la verdad que hacer una diferencia porque dice que si fuera por eso cada uno de los empleados tendrían que entrar por concurso y no hay ningún problema si él quiere que proponga eso. Pero la verdad que discriminar a una persona porque es parienta de otra, cuando hay casos que no sé, hay hermanos que no se hablan hace 30 años y esa va a ser una condición para que por ser hermano de un funcionario no pueda entrar. La verdad, hemos hasta la ley de matrimonio ha dado la posibilidad de que de que uno declare la independencia de las

actividades, la independencia de los bienes y la independencia de la carrera profesional antes de casarse y ahora va a estar condicionado porque tiene un cónyuge en un ejecutivo a poder ir a trabajar o no. ¿Y qué hacemos con los concubinos? con lo que dice el con la ordenanza esta del concejal Carballo, estamos proponiendo que no se casen porque van a perder beneficio. Es mejor ser concubino, o sea, son cosas que son muy difíciles de aplicar y además piénselo dentro de nuestro ejecutivo nada más la cantidad de parejas, de hermanos y de gente que está trabajando y que ha entrado por distintas causas profesionales. O sea, no creo que este sea el problema que tiene esto. Yo creo que es una manifestación política que hacemos y que queremos quedar bien. Y no veo los excesos que dicen. Veo que hay gente que se ha quedado en las plantas cuando ellos se fueron del gobierno que nos nombraron 250 personas la última semana. Y eso que eran parientes, no, no eran parientes, lo nombraron igual y después hubo que volver para atrás. O sea, la ética va por otro lado. No creo que el problema de ética sea porque sos primo, tío, hermano o marido o mujer. Si realmente uno tiene que pensar que cuando está tomando un cargo público limita a una pareja con la que convive o con la que tiene matrimonio. La verdad es que no sería el país que yo querría ni sería la carrera política que uno querría desarrollar. Me parece que esta ordenanza podría haber sido hace 20, 30 años o 40 años con otra conformación de lo de de la sociedad, con otra conformación de las familias. Pero hoy, ¿qué hacemos con las familias ensambladas y los hijos que uno cría de otra familia? Esos no tienen problema y los hijos propios tienen problema para integrar un ejecutivo municipal o una carrera. Pero la carrera de empleado municipal tiene muchos otros momentos para realmente evaluar el comportamiento de un empleado municipal dentro de la carrera que ser el hijo de No, , no es que esto sea un tema ideológico de si el concejal Carballo es radical y yo soy peronista. Esto va mucho más allá. Esto es un tema que no lo comprendo en la sociedad en la que yo estoy viviendo, porque no se desarrolla así, porque no es así día a día. Y me extraña de varias compañeras concejales que han luchado por la independencia en su carrera y que nosotros la apoyamos y estamos día a día haciéndolo. La verdad que apoyar algo de esto para mí es retroceder. Si quieren hacer un que cada uno que entra a trabajar a la municipalidad rinda un concurso, listo, preséntenlo. Cada uno de los que hemos integrado los departamentos ejecutivos, por lo menos de de los que yo conozco de la democracia hasta acá, la verdad es que los funcionarios tampoco ninguno rendimos un examen de idoneidad y acá estamos. Y también le comento que hay un montón de directores de las gestiones anteriores que se quedaron en planta permanente y están en este momento en el municipio. Y no por eso creo que sean menos empleados municipales que los que son los que entraron hace dos, 3, cuatro 5 años. Creo que cada uno tiene su lugar, se respeta su lugar con el día a día y con la tarea que hace. Y el que no hace bien la tarea en algún momento tiene su castigo o su como el que la hace bien tiene su premio. Nada más que eso para señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal

Concejal Carballo: Para para terminar, señor presidente, todo lo que dijo no eran parientes. Punto número uno. Punto número dos, quisimos hacer un concurso para elegir un secretario y no se aprobó, ¿le parece? o mal no me acuerdo. Entonces, ¿qué concurso vamos a hacer en el municipio si no pudimos aprobar el concurso para elegir un secretario del Concejo Deliberante? Entonces, bueno, me parece que tenemos que acomodar, digamos, los patitos en ese sentido. Bien dicho, ¿no? Ideológicamente, o

estamos o no estamos, a favor o en contra. Y aparte son dos cosas distintas las que plantea él de la libertad y todo eso. Es una cuestión de ética. Nosotros planteamos una cuestión de ética y él plantea otro tipo de cosas. Nosotros estamos convencidos que miembros de un departamento ejecutivo no pueden tomar pariente. Punto. Porque no es con la plata de ellos, con la plata de todos. Eso es lo que estamos planteando. Nada más. Listo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Sí, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: No lo escuché bien, pero creo que habló de No, lo que le digo es que los concursos, si él defiende que los concursos tienen que ir de ahora más, listo, que los propongan y la verdad que no me levante la bandera de la ética por el nombramiento familiar. La ética la construyo hace 54 años desde que desde que nací y la voy a seguir construyendo hasta que me muera. Y la gente dirá si soy ético, no soy ético, pero no creo que me vaya a cambiar la ética una ordenanza porque crea que no tengo que limitar a ningún pariente mío ni a ningún pariente de ningún funcionario municipal a que haga la carrera municipal. Nada, creo que en esta no nos entendemos, espero que en otra nos podamos entender.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra intervención concejal? Sí, concejal De Marco.

Concejal De Marco: Gracias, señor presidente. Nosotros este bloque vamos a acompañar el proyecto de Juntos UCRCC

Sr. Presidente: Bueno, sí, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Hola. Había hablado con la gente de la libertad. La verdad me extraña que acompañen esto, porque la verdad yo a Karina no se la critica porque es hermana de Milei, se la critica por el 3%. Entonces, la ética no va porque sea hermana. Nadie te critica a un hermano que integra un ejecutivo. Entonces, no me vengan a correr con ética. La ética hágala todos los días. La ética háganla para mantener los discursos en la calle y acá dentro. La ética háganla para que cuando hay problema de que no se sientan representados digan que no. Esa es ética. Ahora quieren hacer ética con los parientes. Bueno, gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, concejal Alomar

Concejal Alomar: Gracias. Gracias, señor presidente, es lamentable que tengamos las miradas cuando hay leyes. No sé qué es lo que no se entiende de lo que estamos tratando de decir o aclarar y no es necesario propinarnos detalle de palabra para decir si somos buenos o malos. Porque nosotros no, yo no creo haber levantado nunca la

bandera de si son buenos o son malos porque me mandan archivo un expediente o porque no hace aplican una ordenanza o porque no ejecutan en lo que tienen que ejecutar. Simplemente reclamamos esta forma magnánima de hablar y referirse a todos como si fuera un ser superior, que no es un ser superior porque en esta localidad, si no me equivoco, lo votaron 7400 personas ustedes. Entonces en porcentaje el 38% Entonces si no sé mal de cuenta, hay 62 personas que no piensan como ellos. Y si me refiero a la cantidad de votantes, debe haber 68 o 70 votantes que no piensas igual que ustedes y si nos referimos a la cantidad de habitante que hay en Bolívar, 82 personas no piensan como ellos, entonces cuando hablamos magnánimamente pensando que lo que nosotros decimos es lo que está bien, hay que recordar dónde estamos y quiénes somos. Me molesta la actitud de avasallar como grupalmente y yo hablé y yo te digo y yo hago. Muchas veces se habla, no se tiene razón y lo que se respeta acá es el lugar que tiene cada uno y la participación de cada uno. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Señor presidente, la idea no pasar, sino nada más que poner la idea de lo que uno piensa y tratar de mantener el recinto lo mismo que pensamos afuera. Nada más que eso. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Voy a pedir a la concejal Ochoa que me reemplace la presidencia porque quisiera hacer unas menciones sobre este tema.

Concejal Ochoa ocupa sitial de Presidencia, siendo las 16.33 h.

Concejal Canepare: Le voy a usar la banca, concejal. Simplemente quería hacer mención a algo. Creo que en el fondo de la cuestión lo que se ha planteado es la ética, ¿no? más allá de la esencia del proyecto que tiene que ver con esta cuestión de los familiares sí, los familiares no, que adhiero totalmente a las palabras que tuvo el concejal Mansilla porque es un tema que lo hemos analizado, lo hemos planteado y lo hemos hecho con total sinceridad y una desde un lugar que obviamente también miramos la legalidad y también miramos la realidad de Bolívar y cuál es la situación que tenemos en nuestro personal. Pero cuando hablamos de ética, yo veo una mirada sesgada, porque uno tiene memoria, uno no está aquí hace pocos años, estoy desde el comienzo de la gestión municipal que comenzó en el 2011 y quiero hacer mención o traer a colación algo que el concejal Mansilla dijo que me parece muy atinado y da con el corazón de la ética y tal vez no tiene que ver con parientes, tiene que ver, por ejemplo, con que una gestión saliente, que esa es otra cuestión que tenemos que debatir, las gestiones salientes pueden hacer lo que quieran dos meses previos a irse de la de la gestión. Nosotros tuvimos en particular, el 10 de diciembre de 2011 donde no se nos brindó ningún tipo de información previamente ni nos recibían y habíamos ganado las elecciones. asumimos y nos encontramos con 167 personas designadas en planta permanente, parte de ellos en el mes de octubre y en el mes de noviembre,

que no tengo presente el día porque fue entre el 8 y el 11 de noviembre, el intendente vino ese día solamente a firmar 108 decretos de pases a planta permanente. ¿Y sabe qué? También quiero traer a colación algo que siempre el bloque de la oposición menciona que es el tema presupuestario. No tenía partida presupuestaria para designar esas personas. No existían las partidas presupuestarias, o sea, que las designó de manera ilegal, sin ningún tipo de sustento económico y sin ética, porque esas personas que se designaron en planta permanente no pasaron por ningún concurso, no se evaluaron las circunstancias personales de cada una de ellos, simplemente eran promesas de campaña. Entonces, así como hoy se plantea este tema de los familiares si, los familiares no, también creo que debería darse una discusión seria sobre esta cuestión de cómo una gestión saliente le entrega a la gestión entrante el gobierno. en aquel momento con muchos compromisos y ante todo la decisión difícil que también tuvo que tomar en ese momento el departamento ejecutivo de dejar sin efecto esas plantas permanentes porque eran ilegales, no tenían sustento, no tenían presupuesto, no estaban previstas, no habían sido aprobadas por este Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas nos observaba esa situación. Tal es así que el decreto de mi autoría y firmado por el intendente no tuvo ni una impugnación judicial. justamente porque no tenía ningún tipo de sustento y ninguna posibilidad de una demanda que fuera obviamente viable. Entonces, vuelvo a esto de que cuando hablamos de ética también tengamos un poco de memoria y de que no lo sesguemos o no lo acotemos a algo que tiene que ver con una un planteo que puede ser valedero o no el tema de los familiares, pero que a veces las cuestiones o la mirada tiene que ser más amplia. Y respecto a lo legal, hay un error de concepto que tiene que ver con que la Ley de Ética Pública es la Ley Nacional, la 25188, es la Ley de Ética Pública para las autoridades nacionales y para el Estado nacional. Es más, hoy la provincia de Buenos Aires todavía no tiene su propia ley de ética pública. Hay muchos proyectos en tratamiento dentro de la legislatura y dependemos también de que los municipios puedan tener su propia ley de ética pública a partir de esa ley provincial que va a ser aplicable a los municipios de la provincia de Buenos Aires. Entonces, acá no se está incumpliendo nada. No es que hay una ley que se incumple y que la municipalidad ha designado personas de manera incumpliendo algún tipo de normativa. Simplemente no son aplicables esas normas y todavía la provincia de Buenos Aires está en deuda, que en algún momento ese proyecto yo creo que va a surgir y va a dar a luz., Entonces, ¿por qué? Porque creo que es un tema que también va evolucionando y van surgiendo circunstancias nuevas y aspectos nuevos que hay que ir considerando. Pero no quería dejar de pasar este debate. Valoro las intervenciones que tuvo cada bloque y sus miradas, pero no quería dejar de decir esto que lo viví personalmente siendo funcionario y que creo que también es una discusión que la tenemos que traer en algún momento, ¿no?, de que por ordenanza se regulen, ¿no?, las transiciones que muchas veces son traumáticas. Tal vez los concejales de la oposición se han olvidado de esto porque pasó hace 14 años y tal vez porque han transitado cuatro elecciones de departamento ejecutivo y obviamente por ahí, obviamente ya a no estar en la gestión han perdido un poco la memoria, pero creo que es importante y tener una mirada completa y no hipócrita muchas veces como se pretende tener. Nada más, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Gracias usted, concejal.

Concejal Palomino: Pido la palabra, señora presidenta, la concejal Otano.

Sra. Presidenta: Ah, perdón, perdón. Le iba a decir al presidente que retomara su sitio nada más, pero está bien. Si me disculpa.

Concejal Otano: Sí, sí. es que, señora presidenta, es eh en cuestión a lo que se está al expediente que se está hablando y como se mencionó el 2011 y la verdad es que yo formaba parte y era funcionaria en ese momento, y la verdad sí tengo memoria. Quería recordar algunas cuestiones en las que me parece que el presidente del HCD está confundido en algunas cuestiones. Me parece que estaría bueno por ahí inclusive hasta recordar la lista de aquellos funcionarios, aquellos empleados que fueron nombrados en planta permanente. Pero déjeme explicar algunas cuestiones técnicas que tienen que ver con el financiamiento, ¿sí?, y de contemplar el financiamiento de los sueldos de esos empleados. El problema es que esos esa lista de empleados ya eran empleados municipales. ¿Sí? con lo cual ya estaban cobrando un sueldo municipal. A diferencia de lo que estamos viendo últimamente, sobre todo cuando fechas cercanas a las elecciones, donde vemos que se toman a mansalva personas, personas que a veces duran 4 o 5 meses sus contratos laborales, en ese caso solamente era pasar a planta permanente empleados que hasta había casos de que hacían varios años que estaban trabajando y eran empleados municipales. no vemos nada que sea relacionado con la ética en esa cuestión, al menos yo no lo encuentro. Y con respecto a la legalidad y quizás el concejal eh Canepare me puede aclarar un poquito más esta cuestión, en este recinto hay empleados municipales en aquella época que fueron despedidos eh cursando quinto, sexto mes de embarazo, a ver, la verdad es que no tengo mucha idoneidad en los aspectos legales, pero a mí me parece que eso dista bastante de la legalidad. Entonces, cuando hablemos, tengamos en cuenta un montón de cosas y en eso sí coincido con el concejal. Tengamos una mirada amplia, pero no nos olvidemos de lo actual, por favor. Nada más.

Sra. Presidenta: Sí, concejal Alomar me había pedido la palabra.

Concejal Alomar: Sí, gracias, señora presidenta. De todas maneras, vuelvo a repetir de nuevo lo que inicialmente fue una expresión nuestra. Nosotros estamos acompañando y voy a hablar en lo personal ahora acerca de lo que uno vive. Yo no vengo del ámbito político. Hace 4 años nada más que estoy participando del ámbito político y si todo eso que ustedes cuentan sucedió y es real y es veraz, seguramente es parte de la historia. lo que no tiene que suceder de acá en más y por eso tengo la mirada favorable respecto a la opinión acerca de que este expediente cómo se presenta y no a la tergiversación del expediente que estamos haciendo como debe ser correspondido para hacer la lectura que corresponde, que es solamente hablar de los parientes que tienen que ver con el ámbito de la administración y la ejecución del gobierno. No hablamos de otra cosa. Muchas veces nos hemos pedido a llamado a bajar y a expresar solamente el sentido del expediente y eso es lo que estoy reclamando en este momento. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias a usted, concejal.

Concejal Mansilla: Hola, la verdad yo tampoco intentaba ir al 2011, pero evidentemente eh tienen ganas de ir. Ahora, no sé qué discusión ética puede haber si después que perdiste las elecciones estuviste 16 años en el gobierno y un mes antes

de irte nombres 170 personas en planta permanente, si estuviste 16 años anterior. Igualmente le digo, la mayoría de las personas siguió trabajando y hasta incluso con el tiempo suficiente se incorporaron a la planta. Algunos casos se les rescindió el contrato porque no tenían seguramente no tenían el sustento legal para seguir. Y si hay algún caso que dice de alguna persona que estaba embarazada. Bueno, evidentemente siempre hay casos judiciales a los que se puede apelar y calculo que del 2011 hasta acá la justicia debe haber dictaminado qué pasó con ese caso. Pero no quiero que sigamos discutiendo de ética cuando tenemos dos visiones, porque no me van a correr con que son más éticos que yo, no son más éticos que yo. Y después el concejal Alomar se enoja. Se enoja cada vez que le nombramos algún funcionario nacional o alguien de Karina o alguien de Milei. Bueno, muchachos, ustedes se sentaron ahí. Yo no lo senté. Los parientes, a los que apoyan son ustedes los que los apoyan. Si no se quieren hacer cargo y quieren solamente hablar de lo local, bueno, armen un partido vecinal. Gracias, señor presidente.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal Mansilla. Sí, concejal. Palomino. Un segundito. Ya tiene la palabra.

Concejal Palomino: Sí, le perdone, señora presidenta, pero la visto porque como estoy acá en el rincón por ahí. Está bien, por favor. No me ven. la verdad es que por un lado celebro que se traiga recinto del 2011 porque creo que de las acciones también hay que hacerse cargo, como se hizo cargo el concejal Canepare cuando habló del famoso decreto. Por otro lado, decir que ese decreto les vino bárbaro y estuvo fundamentado a través de la ley 11757, que fue la ley Duhalde, que fue un estatuto para las municipales, para las municipalidades de la provincia de Buenos Aires, sancionada en el 1994, que afectó a los empleados municipales. Realmente ni siquiera los gremios pudieron hacer nada respecto a esto, porque realmente empeoró las condiciones laborales, no reconociendo el porcentaje de antigüedad y además quitando estabilidad laboral. Dicho esto, voy a hablar de mi situación personal, que la digo porque la viví, así como le tocó vivir al concejal Canepare en ese momento de hacer ese decreto para dejar sin trabajo muchísimas personas. Muchos de ellos tenían la antigüedad que correspondía para poder ser nombrados. Eran 5 años. En mi caso se cumplían. Yo en ese momento estaba esperando a mi primer hija y no se contempló nada. Me llegó un decreto que además no sé si estaba firmado por él, me acuerdo que estaba firmado por José, por Erreca, no, José Gabriel, perdón, me confunde, por Javier Erreca. José me otorgó el nombramiento que me correspondía. Sí. yo cuando entré a la municipalidad lo hice trayendo un currículum luego de que me recibí en una universidad, se evaluó mi idoneidad y así entré a trabajar de desarrollo social como trabajadora social, lamentablemente digo lamentablemente porque esta acción que se tomó dejar tanta gente no sin trabajo, fue abrupta. Pero también coincidía con la cuestión política. La mayoría de aquellas personas a las cuales se le bajó el nombramiento tenían otra ideología o habían participado abiertamente en la campaña política de José Erreca. Entonces, eso también habla un poco, ¿no?, de la ética. Y cuando el otro día hablábamos de la persecución política, que acá se dijo en recinto que no existía la persecución política. Después vimos las sanciones de las enfermeras que estuvieron más de ellas presentes acá en el recinto por venir a reclamar lo que le correspondía, ¿no? El derecho laboral. Seguimos hablando de lo mismo. Yo tuve la posibilidad de poner un abogado, estaba en condiciones y lo pude poner. Ni siquiera me fue reconocido el derecho internacional respecto a mi profesión mi profesión, ser mujer, estar transitando un embarazo. Fui totalmente vulnerada y en esto no me estoy victimizando, estoy diciendo, estoy hablando la verdad y la digo y la voy a seguir diciendo para que no le pase nunca más a ninguna mujer empleada

municipal reclamando las condiciones laborales que tienen que tener, porque para eso hay una legislación. Después hizo lo de el estatuto del digamos el convenio colectivo de trabajo, que si vamos a ver los puntos, cada punto del convenio colectivo de trabajo que es muy amplio y que fue aprobado desde provincia, tampoco se está cumpliendo. Si vamos a hablar la verdad, vamos a hablar la verdad. tampoco se está cumpliendo actualmente. Entonces, yo agradezco que se haya traído a recinto y que hagamos memoria en el 2011. Recuerdo haberlo recibido siendo coordinadora del servicio local al concejal Canepare en aquel momento teniendo una charla y recuerdo que me dijo, "Cuántas embarazadas que tenemos." Recuerdo esa frase, me quedó patente esa frase como contabilizando la cantidad de empleados embarazadas. Es triste ser perseguido y más que nada cuando uno está desempeñando su trabajo. Yo me hago cargo de mi participación política y de mi ideología política, pero creo que por tener una ideología política y por participar políticamente, nadie tiene que ser perseguido ni nadie tiene que ser vulnerado en sus derechos laborales. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias a usted, concejal. Sí. disculpe, concejal Canepare, un segundito, yo también quería comentar algunas cuestiones. Este es un expediente en el que en el que el análisis nació desde el vamos con diferentes enfoques. Coincido en eso con el concejal Canepare en algún punto. partió con el enfoque de la visión objetiva del derecho positivo, del derecho objetivo. mirar el expediente con una visión amplia de la ley de de ética pública y por otro lado un enfoque desde la ética, desde la ética personal, desde el valor que cada uno tiene al momento o no de tomar un cargo. nació así con dos miradas que en este caso no concuerdan, pero deberían concordar lo objetivo y lo subjetivo, la ley y lo interior de la persona. Posteriormente derivó en cuestiones de índole del pasado político de nuestra localidad y ahora derivó en cuestiones en una cuestión puntual y personal. Con relación a la primera mirada, coincido en que esos dos enfoques son los que no encajaron y terminamos acá donde terminamos. Con relación a la segunda 2011, yo también, al igual que el concejal Canepare, en ese momento me iniciaba en desarrollo social. Por eso no me es ajeno lo que cuenta la concejal Palomino, porque cuando lo que sucedió según su la narración que hace la concejal Palomino, me había hecho cargo yo personalmente de bienestar social, de la Dirección de Bienestar Social y la secretaria y pertenecía a Niñez en ese momento o días anteriores, pero eso lo recuerdo perfectamente. desde lo personal y lo que comentaba el concejal Canepare con relación a la cantidad de personas que en ese momento desde el desde el municipio se evaluó y se cotejó, algunas desde las que realmente correspondía quedar, me consta y las que no correspondía obviamente de baja, disculpen que me tomé también como concejal, pero desde el lugar que me toca mi para dar mi opinión, pero es lo que lo que consideraba. Ahora, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Si De Marco? Después para el momento de la votación le cedo nuevamente su sitial presidente.

Concejal De Marco: Hola. Gracias, señor presidente. No, yo propongo en este caso para no quedar como en el medio un ratito, que de última si ya que el concejal Mansilla había manifestado hace un ratito, si quieren presentar, presenten el proyecto de de concursos, digo, me parece muy bueno que todos trabajemos, nos sentemos a trabajar, presentemos propuestas los tres bloques, cada uno con su lado, como nosotros estamos acá y somos sometidos a la a la valoración popular y a través del voto estamos acá, bueno, entonces más allá de esto, podemos proponer que realmente sea por concurso y si estamos de acuerdo que esto sea así, empecemos con los delegados de los pueblos, que cada urdampilletense pirovanense empiece, que hay un área aprobada, una ordenanza aprobada, que empiecen eligiéndolo ahí.

Cuando empecemos por ahí, recién, yo creo que va a empezar a ser creíble que empiecen los concursos, porque para estar acá todos los que hemos hecho política, hemos estado en una lista, han sido votados y estamos acá sentados. Ahora, los que quieren estar como en el poder judicial, como en muchos lugares, tienen que presentar un examen de idoneidad, después se puede debatir si es más complicado, o menos complicado, con quién, dónde. Por eso a eso quiero formar parte, invitarlo a todo, que lo que lo hagamos, no hay ningún problema. Y después eh la verdad que la chicana que me quiera dar el concejal, yo no tengo ningún problema que me que me está aconsejando si realmente que él no me puso acá, pero por supuesto está bien y que de pronto me aconseja armar una unión vecinal, no tengo ningún problema. Si nosotros en algún momento vamos a crear una unión vecinal, eso lo vamos a decidir nosotros. Yo aconsejo muy amable el consejo que nos ha dado. Hoy estamos en la alianza libertad avanza y lo único que estamos proponiendo es esto en el medio de la cuestión que podamos proponerlo para darle una resolución a futuro o cuando ustedes lo requieran. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta: ¿Alguien más quiere hacer usar la palabra? Sí, concejal Laveglia

Concejal Carballo: Para un poco para terminar por ahí, Franco habló de dos meses antes, eh, pero acá tampoco es no es cuestión de meses porque todos los años este municipio está nombrando más de 90 personas en planta permanente. Por lo tanto, no sé si es cuestión de meses el nombramiento, si no le va dentro de 2 años vamos a achacar que en 2 años este municipio en 14 años nombró 1000 personas. Yo creo que no pasa por ahí. Y ya que Mansilla quiere hacer docencia, empecemos. El chamaco, lamentablemente deja el cargo y se presentó por concurso, si mal no recuerdo, y empecemos desde el HCD haciendo un concurso para que el próximo secretario del HCD integre por concurso. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal Pacho. Ah, disculpe

Concejal Pacho: Gracias, señora presidencia. Veo algo sistemático en las pocas intervenciones que tengo cuando somos de concejal suplente y por ahí el artículo 96 es claro en lo que es el reglamento con respecto a lo que dice, permítame leerle. La presidencia podrá llamar al orden al orador cuando le exija la cultura del concejo, cuando no de cumplimiento al artículo 65 de este reglamento, cuando se personalice el debate e incurra en alusiones, insultas, improcedentes e indecorosas. también podrá llamarlo a la cuestión cuanto a su juicio sea parte del asunto del debate. Veo permanentemente chicanas, veo permanentemente cuando están hablando otros concejales intervenir de costado. Yo creo que nos tenemos que dirigir al presidente, como bien dice el reglamento. Tenemos que cortar un poquito, perdón, la expresión con eso porque no está bueno que suceda. Tenemos que tratar los temas como lo dicen, ver el tema que lo plantea muy bien ahí el concejal preopinante, pero tenemos que darle un poco de seriedad esto porque si no parece que resulta chistoso, resulta lindo para los títulos, pero la sociedad no está pidiendo otras cosas. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta: No, gracias a usted. Si ningún otro concejal quiere hacer uso de la palabra, invito al concejal Canepare para que como presidente titular realice la votación

Concejal Canepare ocupa sitial de Presidencia, siendo las 16.57 h.

Sr. Presidente: Bueno, muy bien. Si no hay más intervenciones, voy a someter el expediente a votación. En este caso voy a someter a votación en primer término el dictamen de mayoría de la comisión de reglamento que aconseja el rechazo del expediente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano

Ocho votos. (Bloque Unión por la Patria)

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar su mano.

Ocho votos. (Bloques Juntos-UCR-CC y LLA)

Sr. Presidente: Haciendo uso del doble voto de la presidencia, voto por la afirmativa. Expediente es rechazado. Continuamos con el expediente número 8999, proyecto de la libertad avanza. Proyecto de ordenanza creando el comité de cuenca distrital. Concejal Carballo.

Expediente Nº 8999/25-26: (LLA): PROYECTO DE ORDENANZA

Creando el Comité de Cuenca Distrital.

Concejal Carballo: estuvimos mirando el alternativo porque hay un proyecto alternativo

Sr. Presidente: es aprobación con modificaciones.

Concejal Carballo: Con modificaciones. Y este nos gustaría dejar algo aclarado o manifestado más que aclarado, porque ya esto se va a votar y estamos de acuerdo más allá de esta aclaración, estamos de acuerdo porque me parece que es una manera de empezar a avanzar, como decía un viejo este humorista, el movimiento se demuestra andando y algo hay que hacer. No estamos de acuerdo con dos cosas. Esto se lo se lo manifesté al concejal Mansilla en su momento, todas las comisiones que se han creado desde el HCD y usted ha sido testigo, la del Arbolado, la de Aguas, que no está en marcha, pero este estuvo creado el Concejo deliberante, la de vivienda, estuvo integrado por concejales de los bloques. Yo me tomé el trabajo de

comunicarme con la gente de las cuencas, de los comités de cuenca del resto de las de los municipios. Trenque Lauquen, está integrada por los concejales de los distintos bloques. Carhué está integrada por concejales de distintos bloques. Guaminí exactamente igual. Coronel Suárez también. Más allá de gente del departamento ejecutivo y de instituciones intermedias, está integrada por concejales de los distintos bloques, porque en definitiva sale del Concejo Deliberante esta comisión. Y el otro el otro punto que me hace ruido es que manifiesta que el Departamento Ejecutivo designará la gente idónea para integrar la comisión. Cuando leo esto, recordando que en el departamento ejecutivo no hay ingenieros hidráulicos, bueno, no hay en Bolívar, que en el departamento ejecutivo no hay ingenieros, que en el departamento ejecutivo no hay arquitectos, porque por ahí la gente no sabe, no tenemos la dirección de vivienda cubierta ni la dirección de planeamiento cubierta. Este, yo digo, la gente idónea, ¿quién es? el director de cultura, la secretaria de salud, que es psicóloga, el director de deportes, que es este profesor de educación física. Por eso no estoy de acuerdo con eso. No estamos de acuerdo con eso. Este, no obstante, vamos a avanzar en esto porque tenemos la esperanza que se pueda ir modificando o se pueda llegar a modificar este reglamento del Comité de Cuenca, porque es muy abstracto decir que gente del departamento ejecutivo va a designar quién es idóneo para integrar esta comisión y no que de repente este cada institución este lleve a su representante o que cada bloque pueda estar representando representado por el representante que lo decide al bloque. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodriguez.

Concejal Rodriguez: Gracias, señor presidente. Por ahí también para ordenar un poco lo que tiene que ver con cuando trabajamos los expedientes en las comisiones, cuando nosotros vamos a establecer un dictamen de mayoría o por **Unanimidad** de la comisión, lo hacemos en el marco del trabajo de las comisiones, compartiéndolo previamente para que tengan la posibilidad de leerlo, para traer cualquier otra modificación que tengan los distintos bloques que componen en la comisión, por lo cual creo que es el lugar la comisión para trabajar aquellas disconformidades que existan con respecto a un dictamen que hoy estamos leyendo en el marco del expediente. Eso por un lado, creo que no es este el ámbito para plantear disconformidades cuando tuvimos dos semanas de trabajo mínimo con o más con el expediente excepto que se quiera hacer una puesta en escena de otra cosa y se la encubre a través de eso. Pero bueno, más allá de eso, yo me tocó cuando estuve de intendenta interina presenciar lo que fue la reunión por la cuenca hídrica con representantes de hidráulica de provincia, donde también estaban concejales de la oposición. y empezar a pensar juntos un camino de trabajo conjunto en el que sabemos que tenemos en algún punto algunas deudas pendientes o cuestiones a trabajar para lograr las soluciones que Bolívar necesita. Y ahí es donde disiento yo también con el concejal el expediente o la creación de este comité de cuenca no elimina a los concejales de que puedan formar parte de del mismo. , al contrario, o sea, lo dice expresamente, si me permite voy a buscar la composición. Dice, "Podrán participar con voz y sin voto de las reuniones del comité un representante de cada bloque parlamentario, integrante del Concejo Deliberante" Por lo cual creo que lo que tiene que ver acá no tiene que ver con la participación, sino la forma de participación, que creo que tiene coherencia, porque de la misma forma que ningún integrante del ejecutivo de los que mencionó en forma despectiva el concejal que me antecedió en la

palabra tiene conocimiento técnico para opinar sobre estos temas. Ninguno de nosotros, al menos de los que está hoy, creo que sepamos eh con tecnicismo las cuestiones que tienen que ver con la cuestión hídrica. Sí, entiendo que podemos tener voz como nos autoriza esta ordenanza. Por eso creo que sí estamos representados, que sí están representadas las ideologías a través de nuestros espacios, por lo cual quería dejar en claro primero eso, que la composición de los concejales sí se encuentra contemplada y que también dice claramente la ordenanza que en los casos en que el ejecutivo tenga que determinar personal idóneo, establece que lo puede hacer no exigiendo que sea del Departamento Ejecutivo el personal idóneo, sino que se puede tomar personas de de la sociedad civil o personas especialistas en la materia, por lo cual eh me parece que quizás o no ha sido leído con detenimiento el proyecto o no ha sido trabajado en la comisión como esperábamos. En este sentido, nosotros nos vamos a mantener con el proyecto original como lo planteamos y como creemos que todos estamos de acuerdo aquellos que estuvimos en la comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Señor concejal De Marco, le voy a dar al autor del proyecto la palabra, concejal, y después se la doy a usted.

Concejal De Marco: Gracias, señor presidente. No, respecto a lo de idoneidad, cuando estábamos cuando estuve trabajando el proyecto, surgió simplemente de una persona como el ingeniero Carretero. idoneidad de de las personas que tenemos que son de Bolívar, por ejemplo, una es ella, que terminamos empezamos hablando de un tema de Bellomo y terminamos hablando del tema hídrico porque una persona tiene mucho conocimiento al respecto y él siempre ha manifestado que si se lo invita va a estar disponible., ahí tenemos de Bolívar personas que trabajan en cuestiones hídricas, de estudios eh de manejo y distribución del agua, eh que son de Bolívar y están trabajando en la Universidad de La Plata, por ejemplo. A eso era lo que enfocaba la idoneidad, ¿no? No solamente salir a buscar ingeniero civil o de alguna cuestión que sabemos que no abundan en Bolívar, era simplemente ese era el espíritu, era para aclararlo nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Palomino.

Concejal Palomino: Sí, señor presidente. Gracias. a ver, yo voy a aclarar respecto a lo que manifestó la concejal del trabajo en comisión. este dictamen, esta modificación al proyecto, llegó el mismo día que nos teníamos que reunir en comisión de reglamento. le había llegado al concejal De Marco como bloque presentante y nosotros a nuestro bloque no nos había llegado, no había sido socializado. Entonces, ese día lo digo porque por ahí la concejal estaba justamente de intendente interina y no estaba en funciones de concejal a modo informativo. Ese día lo solicité leerlo en voz alta en comisión y ahí es donde vimos que no estaban contemplada la participación de los concejales, un representante de cada bloque. Entonces, el proyecto fue trabajado en comisión porque solicitamos que hubiese en este dictamen que estuviese la representatividad de cada bloque. Eso quería dejarlo aclarado. Sí, que el proyecto tuvo su trabajo en comisión. Respecto de lo de la idoneidad, sí, a ver,

son puntos de vista y estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con lo que plantea el concejal De Marco y yo creo que el ex intendente Carretero creo que sería un el hecho de que hoy estemos y que estemos prontos a aprobar este proyecto también es una deuda que se tiene con lo que viene luchando hace muchísimos años el ex intendente Carretero y con promesas incumplidas. Yo recuerdo en la apertura de de un año legislativo en ese momento el intendente Bucca le prometió públicamente y debe estar en el acta del discurso a Carretero la conformación de comité de cuencas y quedó y la comisión de aguas era, creo. Entonces que nosotros ahora estemos aprobando esto me parece un gran avance. , no solamente por alguien que ha peleado mucho por esta situación, sino también para poder trabajar la situación crítica hídrica del Partido de Bolívar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Hola. está medio malinterpretado. , sobre el expediente, lo que el concejal Carballo hablaba sobre la idoneidad. En realidad, creo que lo expresamos la comisión y creo que lo hablé personalmente con el concejal Carballo. La idea precisamente es todo lo contrario a lo que él expresar. , creo que si queremos que esta comisión funcione, de la cual yo voy a ser el mayor hinchador para que se conforme y apoyarla en todo lo que podamos. va a depender de poder lograr conseguir las personas que tengan idoneidad más allá de su pertenencia política y hasta de su cargo, si es que lo tienen y si no lo tienen no importa, a mí me ha tocado como funcionario estar y gerenciar en parte dos inundaciones de 2012 y 2017 y varios casos de canales y de anegamientos que ha habido. Y la realidad es que muchas veces tuve que llamar a funcionarios anteriores como creo que alguna vez lo he llamado a Luciano y seguramente a todos los funcionarios que pasaron delante mío cuando teníamos que tomar una decisión y eso es creo que lo que necesitamos permanentemente, pero también lo que necesitamos permanentemente es que cuando se vaya el agua sigamos hablando, qué es lo que nos ha faltado todos estos años Y reconozco a presidentes de instituciones, de la Rural que han intentado junto con nosotros realmente llevar este tema fuera de las épocas de inundaciones y la realidad es que cuesta mucho. Entonces, ojalá este equipo, por eso cuando hablábamos de la integración de todos los concejales, que creo que no es un problema que lo integren o los representantes de todas las instituciones, pero bienvenido. Lo que yo creo es que tenemos que lograr una comisión que tenga idoneidad en hablar del tema porque se resuelve mucho más rápido, se tiene mucha representatividad. de esas personas, porque su historia los acompaña en la toma de las decisiones que nunca son fáciles con el tema agua. Nunca es 2 + 2, siempre hay otra opción y siempre las opciones son discutidas. Entonces, desde la poca experiencia que puedo brindar desde los años de funcionario y de lo que me ha costado es que tratemos de buscar a los mejores, tratemos de buscar a los que tengan un compromiso con el tema del manejo del agua y que puedan en el tiempo mantener una permanencia en el tratamiento del tema. , o sea, la palabra idoneidad está absolutamente opuesto a lo que decía Luciano, que se quede tranquilo, que la idea es darle al intendente la mayor libertad para que elija a quien él considere que es idóneo para desarrollar estos temas. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ochoa

Concejal Ochoa: Gracias, presidente. No, como me parece que como para ir cerrando, sencillamente quería dar a conocer que en el comité Cuenca del Salado, que hace pocos días atrás se realizó, se habló entre todos los temas que se abordaron en ese momento de trabajar en un esquema de trabajo entre el gobierno provincial y los municipios y que los municipios comenzaran a tener, se habló específicamente en ese comité, que los municipios empezaran a tener un mayor protagonismo en la toma de decisiones con relación a la cuestión grave, hídrica que estamos pasando. Y cuando se dice en municipio, no se dice al gobierno municipal en soledad, se dice a todos los que la formamos, a la comunidad. Por lo tanto, este expediente que se trabajó en comisión se hicieron algunos de los que de los que en su momento el bloque presentante estuvo de acuerdo y que se hablaron. Yo estuve en todas las reuniones que el tema se charló. consideramos y lo vamos a acompañar por justamente por eso, porque se está se busca un verdadero protagonismo de los municipios en el problema del agua y e quizá si esta comisión se forma como quedó plasmado y se cumplen realmente los requisitos de la que en la misma que en el proyecto quedaron, seguramente va a venir a a darle un plus, va a venir a ayudar y va a venir realmente a trabajar en pos de mejorar el problema hídrico y trabajar en conjunto con la sociedad rural, con el municipio, con el gobierno municipal, con el INTA, que provee de los informes técnicos a la municipalidad cuando estos se necesitan, es decir, lo trabajamos y lo vamos a acompañar porque nos parece adecuado que provincia y municipio y personas de la comunidad idóneas, como estaban diciendo recién, de diferentes ámbitos de la comunidad trabajen en conjunto evaluando las situaciones y tomando medidas en forma mancomunada. nos parece que realmente puede venir a a sumar, sí, a a los demás actores que tiene esta situación tan grave por la que estamos pasando. Nada más, presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, voy a someter a votación el expediente. Conforme el dictamen de la comisión de reglamento se aconseja su aprobación con modificaciones. Voy a someter a votación dicho dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad

= ORDENANZA Nº 3111/2025 =

Artículo 1º: Creación: Créase el COMITÉ DE CUENCA DISTRITAL para la gestión del agua y el manejo integral de la cuenca hídrica en jurisdicción del Partido de Bolívar. El Comité que se crea por la presente ordenanza, tendrá carácter consultivo, técnico y participativo.

Artículo 2º: Finalidad: Serán objetivos del Comité:

Constituir un ámbito adecuado para promover el diálogo interinstitucional sobre la gestión del agua superficial en el Partido de Bolívar, en beneficio de la comunidad;

Proponer acciones tendientes al adecuado y óptimo manejo del recurso hídrico dentro de los límites del Partido de Bolívar, en el marco de los principios rectores de la Ley N° 12.257 “Código de Aguas” y demás normas aplicables;

Asesorar al Departamento Ejecutivo sobre acciones y medidas necesarias para el manejo de excesos hídricos y los derrames superficiales que ellos provocan;

Asistir y proporcionar apoyo técnico a las autoridades municipales ante los Comités de Cuencas Hídricas de los que forme parte la Municipalidad de Bolívar.

Considerar, proponer y analizar proyectos que propicien una mejor captación y conducción de excedentes hídricos generados en la cuenca;

Organizar seminarios, jornadas y encuentros destinados a analizar y debatir sobre manejo del recurso hídrico, impulsando instancias de participación para la comunidad.

Proponer recomendaciones y sugerencias a las autoridades municipales con competencia en materia de obras públicas y/o hidráulicas.

Artículo 3º: Atribuciones y Funciones: Será facultad del Comité:

Invitar a funcionarios públicos provinciales, nacionales y/o municipales, representantes universidades públicas y privadas, instituciones civiles, colegios profesionales, como a personas del ámbito privado avezadas en la materia para requerir apoyo técnico.

Elaborar informes para el conocimiento y consideración de las autoridades municipales, provinciales y de los comités regionales de cuencas hídricas.

Proponer la creación de Consorcios para la realización, administración, conservación, mantenimiento u operación de obras hidráulicas, con arreglo a la legislación vigente.

Recibir denuncias y comunicar las mismas a la autoridad competente cuando tengan por objeto la realización de obras que modifiquen en forma artificial y no autorizada el regular y natural escurrimiento de las aguas, con arreglo a lo normado en los artículos 166 bis y 166 ter de la Ley 12.257 (texto según Ley 14.703 y 14.873).

Convocar a especialistas, representantes universidades públicas y privadas, instituciones civiles, colegios profesionales, como a personas del ámbito privado avezadas en la materia, representantes de organismos provinciales o nacionales cuando lo estime conveniente.

Elaborar informes sobre el desarrollo de las actividades del Comité, con una periodicidad semestral, siendo el mismo de acceso público e irrestricto.

Artículo 4º: Composición: El Comité será presidido por el Intendente Municipal y estará integrado por representantes de entidades de la sociedad civil, organismos públicos, profesionales y personas con competencia o conocimiento en la materia, que a criterio del Departamento Ejecutivo reúnan las condiciones para conformarlo.

Asimismo, podrá participar con voz y sin voto de las reuniones del Comité, un representante de cada Bloque Parlamentario, integrante del Honorable Concejo Deliberante.

A tal fin, por acto administrativo, el Departamento Ejecutivo determinará la composición del comité y cursará las invitaciones correspondientes para su integración.

El desempeño de los integrantes del Comité será ad-honorem.

Artículo 5º: Reglamento Interno: El Comité una vez conformado elegirá sus autoridades. El Departamento Ejecutivo en conjunto con el Comité redactarán el Reglamento Interno, el cual deberá atender y observar los siguientes puntos:

Autoridades: La Presidencia del Comité se encontrará a cargo del Intendente Municipal y/o de quien este designe dentro del Departamento Ejecutivo Municipal y deberá establecer la elección de un Vicepresidente y un Secretario. Los demás integrantes revestirán la condición de vocales.

Idoneidad de los integrantes: Estará compuestos por representantes instituciones, organismos públicos con asiento en el Partido de Bolívar, profesionales y personas de la sociedad civil con conocimiento en materia hídrica.

Número de integrantes: El Comité se constituirá con el número de miembros que se determine en el Reglamento.

Criterios de designación (cómo se eligen y cuánto duran en sus cargos).

Derechos y deberes de los miembros.

Reuniones: Modalidades, frecuencia, convocatoria, quórum, mayorías y actas.

Toma de decisiones: Modalidad de votación y resolución de conflictos.

Lugar de funcionamiento: Tendrá su lugar de funcionamiento permanente en la ciudad de San Carlos de Bolívar, pudiendo alternativamente sesionar en otro lugar del Partido cuando lo estime conveniente.

El reglamento será aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo.

Artículo 6º: Constitución. El Comité deberá constituirse en el plazo de noventa (90) días de promulgada la presente.

Artículo 7º: Autorización: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente Ordenanza, a cuyo efecto podrá disponer la creación de nuevas partidas y/o la modificación de partidas existentes.

Artículo 8º: Derogación: Derógase la Ordenanza N° 1/83.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Expediente N° 9147/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble destinado a funcionamiento SUBDDI.

Sr. Presidente: Muy bien, es ordenanza y se comunicará el departamento ejecutivo. Continuamos con el expediente 9147, proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo convalidando contrato de locación de inmuebles, destinado al funcionamiento de la subddi. Sí, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Por secretaría se había alcanzado un libre de deuda que ese expediente tenía hace tiempo. Este expediente tenía un reclamo porque existía una deuda de impuesto que el bloque de la UCR había reclamado. Bueno, se pidió un detalle y ha sido saldada la deuda, entonces lo alcanzamos por secretaría para que se lo informaran. Secretario, ¿puede dar lectura entonces?

Sr. Presidente: Secretario, ¿puede dar lectura entonces?

Secretario: Sí. El certificado está firmado por el director de rentas. Es una actualización de deuda integral. Se trata de la partida 0053 54/00. Ezcurra Juan y otros. Domiciliado en 3 de febrero 693. El contribuyente sin deuda al 15 de octubre de 2025.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. No sé si hay alguna otra aclaración o sugerencia. Si no, someto a votación la aprobación del dictamen. Sí. Concejal Carballo

Concejal Carballo: ¿Recibo de pago o es el informe?

Secretario: Es un informe.

Concejal Carballo: Es un informe. Perfecto

Sr. Presidente: Sí, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Hola. No sabíamos que teníamos traer los recibos de pagos. La próxima lo pedimos.

Sr. Presidente: Si no hay ninguna consideración más, someto a votación el expediente, el cual tiene dictamen que aconseja su aprobación por la comisión de reglamento. Quienes estén por la afirmativa, si van levantar su mano.

Unanimidad

= ORDENANZA Nº 3114/2025 =

Artículo 1°: Convalidase la Addenda al Contrato de Locación suscripta entre la Municipalidad de Bolívar y la Sra. Westdorp Liliana Graciela, a través de la cual se prorroga el plazo de vigencia y se modifica el monto del canon locativo del Contrato por el cual la Municipalidad de Bolívar adquirió en locación el inmueble ubicado en Av. 3 de Febrero N° 693 de esta ciudad, el cual es destinado al funcionamiento de la Sub delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial y la Coordinación Departamental de Investigaciones en Función Judicial y que como Anexo Único forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

ADDENDA A CONTRATO DE LOCACION

En la ciudad y Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Agosto del año 2025, entre la Municipalidad de Bolívar, representada por el Intendente Sr. **MARCOS EMILIO PISANO**, DNI N° 26.643.164, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, en adelante "EL LOCATARIO" y la Sra. **LILIANA GRACIELA WESTDORP**, DNI N° 12.182.300 con domicilio en Av. 3 de Febrero N° 693 de la ciudad de Bolívar, en adelante la "LOCADORA", y en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar la presente ADDENDA al Contrato de Locación, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que con fecha 18 de Febrero de 2022 las partes suscribieron un contrato a través del cual la Municipalidad adquirió en locación el inmueble ubicado en calle Alberti N° 780 esquina Avda. 3 de Febrero N° 693 de la ciudad de Bolívar, identificado catastralmente bajo nomenclatura: Circ. I, Sec. C, Manz. 242, Parc. 10-c, Partida 13851 del Partido Bolívar.
- 2.- Que el inmueble sería destinado a la instalación de la "Sub Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial" y la "Coordinación Departamental de Investigaciones en Función Judicial", dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- 3.- Que en la cláusula SEGUNDA se estableció un plazo de duración de la locación de TREINTA Y SEIS (36) MESES, computados a partir del 01 de Marzo de 2022, por lo que vencería indefectiblemente el día 28 de Febrero de 2025.
- 4.- Que con fecha 27 de Enero de 2025, se suscribió una Addenda a efectos de prorrogar el Contrato de Locación, cuya vigencia se extendería desde el 1° de marzo al 31 de mayo de 2025.
- 5.- Que con posterioridad, se procedió a prorrogar dicho plazo por el término de TRES (3) meses, computables a partir del 1° de Junio, por lo que vencerá indefectiblemente el día 31 de Agosto de 2025.

Que en virtud de lo expuesto, las PARTES acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: La presente ADDENDA tiene por objeto prorrogar el plazo de vigencia del Contrato, por el término de CUATRO (4) MESES, computables a partir del 1º de Septiembre, por lo que vencerá indefectiblemente el día 31 de Diciembre de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: Asimismo, por medio de la presente las partes acuerdan modificar el monto del canon locativo a partir del 1º de Septiembre de 2025. Estipulase el monto del canon locativo en la suma de **PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00)** mensuales. Los pagos serán abonados por mes adelantado entre el primero y el décimo día hábil, de cada mes.

CLAUSULA TERCERA: La LOCATARIA se reserva la potestad de rescindir unilateralmente el presente Contrato en cualquier momento, cuando razones de oportunidad, mérito y conveniencia y a su exclusivo criterio, así lo aconsejaren. En ningún supuesto dará lugar a reclamo a indemnización o compensación alguna a favor del LOCADOR.

CLAUSULA CUARTA: En lo que respecta a los términos y condiciones del Contrato, que no hayan sido de común acuerdo modificados en la presente Addenda, mantendrán plena vigencia las cláusulas establecidas en el Contrato de Locación suscrito el día 18 de Febrero de 2022.

CLAUSULA QUINTA: El impuesto se sellos será abonado por la LOCADORA.

CLAUSULA SEXTA: Para todos los efectos legales y/o judiciales inherentes al cumplimiento del presente contrato, las PARTES contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier concepto. Asimismo las partes constituyen domicilios legales en los ya citados precedentemente, donde serán válidas todas las comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales que se efectúen.

En prueba de conformidad y en la fecha indicada ut supra se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Jorge Ravassi



Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente número 9167 del Departamento Ejecutivo, proyecto ordenanza imponiendo el nombre de Paseo Dr. Jorge Ravassi al espacio del Parque Líneal sito frente a Plaza Italia entre avenida San Martín y avenida Alsina. Concejal Ochoa.

Expediente Nº 9167/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Imponiendo el nombre "Paseo Dr. Jorge Ravassi" al espacio del parque lineal sito frente a Plaza Italia, entre Av. San Martín y Av. Alsina.

Concejal Ochoa: Gracias, señor presidente. Jorge Ravassi es el nombre que este proyecto propone para denominar a un paseo que se realizará frente a la Plaza Italia entre San Martín y Alsina y para también posteriormente en ese mismo lugar poner un banco de la memoria en su nombre. fue presentado por el Departamento Ejecutivo y cuando lo leímos y cuando lo analizamos por ahí surgió, ¿no?, la pregunta, ¿por qué ese nombre? Pero indudablemente también la respuesta al mismo tiempo. ¿Por qué Jorge Ravassi? Porque Jorge Ravassi fue un hombre de consulta, un hombre que aportaba siempre ideas, lo que sabía lo compartía con humildad y si se equivocaba cambiaba el rumbo y lo admitía. Siempre en dos ámbitos que marcaron su vida, el de su profesión, la medicina, por un lado, y el de su pasión. la política por otro. En cuanto a la medicina, lo sabemos franco, directo, comprometido, reconocido en su trabajo por más de 30 años, dedicado a la salud, principalmente a la salud pública, dejando como

huella el compromiso social y la vocación de servicio. Fue secretario de salud y director del Hospital Capredoni, obviamente en gestiones del gobierno radical, y en cuanto a la política, ¿por qué Jorge? Jorge abrazó desde muy joven a la política, mamada obviamente desde su familia, de su padre. En la Facultad de Medicina se recibió, pero se recibió militando, integrante de la juventud radical en los años 70, concejal a fines de los 80 y principios de los 90 y en los últimos años había abrazado al kirchnerismo, convencido de que esas ideas lo empezaban a representar y que la sociedad necesitaba eso que Néstor era el portavoz. Él para un grupo, para muchos fue el médico reconocido y el político pasional. Y para otros un grupo más reducidos era el cumpa radical. El compañero radical cuyos diálogos políticos que desgraciadamente muy poco tiempo pude disfrutar no tenía ningún desperdicio. Supo hacer supo hacerse un lugar entre los amantes de la política y hacerse respetar sin ninguna mezquindad. Él mismo dijo alguna vez frente a una taza de café en un bar por acá enfrente que había le había costado muchos años de la vida sacar y entender que lo que tenía era un marcado antiperonismo que con humildad se daba cuenta que era hora de replantearse muchas cosas. Por eso esta iniciativa propone que propone este proyecto nos alegra porque no podemos evitar recordar a Jorge entre estos dos ámbitos que simplemente numeré, pero no sé cuál habrá primado más en la vida de él, porque desde la medicina algunos, la mayoría, mucha gente lo necesitó y lo escuchó. Y desde lo político, porque en Bolívar el peronismo en su vertiente kirchnerista fundamentalmente y el radicalismo, pueden discutir cualquier cosa, pueden polemizar sobre cualquier tema. Pero Jorge Ravassi nos atraviesa por la salud, por la política, por la vida misma, por todo eso y también por el repentino fallecimiento que nos golpeó. Es que creemos que vale la pena este recordatorio, vale mucho la pena y lo acompañamos. Nada más, presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someter a votación entonces el dictamen de la comisión, el cual aconseja su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

= ORDENANZA Nº 3121/2025 =

ARTÍCULO 1º: *Desígnese con el nombre de "Paseo Dr. Jorge Ravassi" al espacio del Parque Lineal ubicado frente a Plaza Italia, entre Avenida San Martín y Avenida Venezuela, de la ciudad de San Carlos de Bolívar.*

ARTÍCULO 2º: *Colóquese en dicho espacio el primer Banco por la Memoria, en homenaje al Dr. Jorge Ravassi, acompañado de la plantación de un jazmín blanco y de una plaqueta identificatoria con sus datos, frase y código QR con información sobre su vida y trayectoria.*

ARTÍCULO 3°: *Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las obras, señalización y actos que demande el cumplimiento de la presente.*

ARTÍCULO 4°: *Los gastos que demande la presente serán imputados a la Secretaria de Relaciones con la Comunidad y Fortalecimiento Institucional.*

ARTÍCULO 5°: *Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese*

Sr. Presidente: Muy bien, es ordenanza y se comunicará al Departamento ejecutivo. Continuamos con el expediente 9157 del bloque Unión por la patria, proyecto de resolución manifestando preocupación por la derogación de la ley de zona fría en el presupuesto general 2026. Concejel Ochoa.

Expediente N° 9157/25-26: (UXP-PJ): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Manifestando preocupación por la derogación de la ley de Zona Fría, en el Presupuesto General 2026.

Concejel Ochoa: Gracias, señor presidente, aquí solamente hacer una aclaración. En la sesión anterior al momento de de la exposición manifestamos nuestra preocupación por la iniciativa del gobierno nacional de quitar los artículos de quinto a octavo de la ley 27637 de zona fría en el presupuesto para 2026. En ese momento, no lo voy a volver a reiterar, destacamos lo que Bolívar había tenido una historia bastante importante para llegar a ser incluidos como beneficiarios, porque realmente habíamos tenido que sortear ciertos hitos para llegar a hacerlo. Y recordamos también que en 2024 ya se intentó quitar el beneficio por medio de la ley bases, pero no contó el gobierno con en ese momento con el respaldo político para hacerlo, ¿qué cambió? ¿Por qué quisimos retomar nuevamente el tema? Porque en estos días, entre la sesión anterior en la que se presentó el proyecto y hoy que lo vamos a votar, han sucedieron dos cuestiones de mucha importancia., una que el tema de Zona Fría llegó a la Cámara de Diputados de la provincia y fue aprobado en forma unánime la resolución del repudio a esta decisión del gobierno nacional y la misma en el recinto expusieron de todas las ideas políticas y todos coincidieron en su amplia mayoría, obviamente, en que debía votarse por unanimidad, es decir, llegó a la Cámara de Diputados Bonaerenses y por otro lado a la Cámara de Diputados Nacional. se hicieron presente días pasados, creo que el 6 o el 7 de octubre, dos intendentes de la séptima sesión electoral, como son los intendentes de Azul y de Olavarría, que también fueron escuchados por los diputados nacionales acerca de esta problemática, sin que ningún representante de del gobierno nacional acudiera a esa convocatoria. Esa reunión se hizo en el marco de la Comisión de Defensa del Consumidor, del usuario y la competencia en la Cámara Baja. Es decir, que es importante destacar entonces que las voces son cada vez mayores, las voces con relación que se alzan con relación a esta decisión de de quitar zona fría, son cada vez más., nosotros ya lo hemos hecho también desde el HCD y hoy lo votamos. El tema se está poniendo en agenda en todos los ámbitos locales porque sé que otros concejos deliberantes también lo han hecho., la voz es local, es provincial y es

nacional. El tema se tiene que hablar, se tiene que visibilizar para que la gente entienda la importancia y lo pueda salir a defender. Nada más, presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si no hay ninguna otra intervención, voy a someter el proyecto a votación, el cual también cuenta con dictamen favorable de la comisión de reglamento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

= RESOLUCION Nº 39/2025

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, manifiesta su preocupación por el artículo 72 del proyecto de Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2026 presentado por el presidente Javier Milei al Congreso de la Nación que reza: Deróguense los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Ley N.º 27.637 (Zona Fría).-*

Artículo 2º: *Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-*

Artículo 3º: *Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.-*

Artículo 4º: *De forma.*

Sr. Presidente: Continuamos con el expediente 8859 del bloque Juntos UCR, Coalición Cívica, proyecto ordenanza reglamentando estacionamiento de casas rodantes, el cual también cuenta con dictamen de aprobación favorable con modificaciones por la comisión. Concejal Palomino.

Expediente Nº 8859/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE ORDENANZA

Reglamentando estacionamiento de casas rodantes.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente., no, simplemente decir que trabajamos el tema del dictamen, en las modificaciones que se habían hecho, que en realidad no son modificaciones, digamos, que modifican en profundidad el espíritu del proyecto. Simplemente es una cuestión de de digamos de ver y de logística y que lo decida en algún punto el ejecutivo y celebrar que va a ser aprobada esta ordenanza que viene a promocionar la actividad turística que implica el desarrollo local y regional, que es el tema de la reglamentación del estacionamiento de casas rodantes. que ya es una actividad turística que en los municipios que se lleva adelante no solamente que promueve el municipio como lugar turístico, sino que además activa toda la la actividad económica y comercial y además de eso la ordenanza establece el tema de la fijación de un canon, de una tasa a pagar por aquellos rodanteros que quieran pernoctar en el partido de Bolívar cuando se hagan los encuentros o cuando transiten, ¿no?, eh Bolívar. Así que simplemente celebrarlo y bueno, y que hoy salga aprobada. Los

rodaneros van a van a estar muy contentos con esta decisión desde el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, concejal. Sí, concejal Rodríguez.

Concejal Rodriguez: Gracias, señor presidente. Sí, aportando un poco a lo que decía el bloque presentante, este es un claro ejemplo de que podemos trabajar cosas en conjunto, me parece que por ahí está bueno destacarlo cuando podemos lograrlo, que también sucede. Y en esta ocasión con respecto a lo que tiene que ver con los eventos que se han llevado a cabo últimamente con los rodaneros y las rodaneras, Bolívar ha sido sede últimamente de varios eventos con respecto a este sector que creo que le da un movimiento a la ciudad muy lindo y que nos enorgullece mucho que se elija nuestra ciudad para eso. Por eso, en el marco de las modificaciones que trabajamos en conjunto en la comisión fue ampliar al partido de Bolívar. Se había pensado originariamente en la ciudad de Bolívar, por lo cual creo que también es simbólico, ya que el encuentro más masivo que se hace ahora es en Urdampilleta, así que eh creo que pensarnos como partido de Bolívar en esto va a ser mucho más factible de aplicación práctica para la ordenanza. Así que lo celebramos y bueno y esperemos que en la práctica podamos llevarlo a cabo. Gracias. Gracias, concejal.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, entonces someto a votación el dictamen de aprobación con modificaciones que se resolvió en la comisión de reglamento. Quienes estén por afirmativa sívanse levantar su mano.

Unanimidad.

= ORDENANZA N° 3122/2025 =

Artículo 1º: OBJETO. *La presente ordenanza tiene por finalidad reglamentar el uso, la circulación, el estacionamiento y la estadía de motorhomes, casas rodantes, campers, trailers y/o vehículos recreativos similares en el Partido de Bolívar.*

Artículo 2º: ÁREAS HABILITADAS. *Los vehículos detallados en el artículo 1º podrán pernoctar únicamente en las áreas de acampe que el Departamento Ejecutivo establezca en la ciudad de San Carlos de Bolívar y en localidades. Estos lugares deberán cumplir los siguientes criterios:*

- a) *Accesibilidad: Estar ubicados en zonas con fácil acceso desde las rutas principales y con señalización adecuada.*
- b) *Infraestructura básica: Contar con servicios de agua potable, electricidad y disposición adecuada de desechos (aguas grises y residuos sólidos de uso domésticos).*

- c) *Cuidado ambiental: Estar ubicados en zonas que no representen riesgos para la preservación de áreas naturales preservadas, arroyos, lagunas u otros recursos sensibles.*
- d) *Seguridad y convivencia: Ser áreas que garanticen la seguridad de los usuarios y que no interfieran con la vida cotidiana de los residentes.*

Artículo 3º: *DEBERES. Los usuarios de vehículos recreativos deberán:*

- a) *Circular con toda la documentación habilitante del vehículo, establecida por la legislación de tránsito vigente.*
- b) *Respetar los sitios habilitados para circular, estacionar o pernoctar, como también los pesos y/o alturas máximas permitidas.*
- c) *Mantener el vehículo en muy buenas condiciones para evitar derrames y/o pérdidas de químicos, aguas residuales o combustible en la vía pública.*
- d) *Respetar los lugares habilitados para la limpieza, lavado y desinfección de los vehículos*
- e) *Recargar el agua de consumo del vehículo exclusivamente en redes de aprovisionamiento de sitios habilitados para tal fin.*
- f) *Verter las aguas residuales únicamente en los sitios habilitados para tal fin.*

Artículo 4º: *PROHIBICIONES. Queda prohibido:*

- a) *Acampar, pernoctar, estacionar y/o permanecer en lugares no habilitados o autorizados a tal fin.*
- b) *Verter, derramar, descartar aguas residuales (grises y/o negras) en las áreas de acampe, espacios públicos, bocas de tormenta, avenidas, calles, banquetas, rutas, caminos internos, urbanos o rurales, alcantarillas o cualquier otro espacio que no esté habilitado a tal fin.*
- c) *Aprovisionar de agua limpia al vehículo recreativo directamente desde cursos de agua naturales, sea para abastecer las reservas, para su lavado y/o cualquier otra finalidad.*

Artículo 5º: *DISPOSICIÓN DE RESIDUOS. Los sitios habilitados por el Departamento Ejecutivo para la disposición de residuos sólidos, líquidos, y aguas grises y negras de motorhomes, casas rodantes y vehículos recreativos similares deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

- a) *Sistemas de drenaje adecuados para la recepción de aguas grises y negras.*
- b) *Contenedores de residuos sólidos con recolección periódica.*
- c) *Normas de higiene que garanticen la correcta disposición y manejo de residuos, evitando la contaminación de espacios públicos y recursos naturales.*

Artículo 6º: *INFORMACIÓN. El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Turismo, o la que a futuro la reemplace, ofrecerá el listado de espacios/establecimientos habilitados para la estadía y pernocte de los vehículos, como de los lugares habilitados para la descarga de aguas grises y negras.*

Artículo 7º: TASAS Y DERECHOS. Por los servicios que proporcione la Municipalidad de Bolívar en concepto de estacionamiento, disposición de aguas residuales, disposición de residuos, lugares de desinfección, abastecimiento de agua y demás servicios que se establezcan, los responsables de los vehículos abonarán las tasas y derechos que la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva determinen, en forma previa a su utilización.

Artículo 8º: SEÑALÉTICA. El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Turismo, o la que a futuro la reemplace deberá instalar cartelería en el ingreso a la ciudad de Bolívar y localidades del Partido, informando lugares habilitados y generar información por distintas vías, para comunicar los alcances y regulaciones establecidas en la presente Ordenanza.

Artículo 9º: AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente será la Dirección de Turismo o quien en un futuro la sustituya o reemplace. La Autoridad de Aplicación verificará el cumplimiento de las condiciones y exigencias que se establecen en la presente ordenanza.

Artículo 10º: AUTORIDAD DE COMPROBACIÓN: El área de inspección, dependiente de la Dirección de Protección Ciudadana y Defensa Civil o quien en un futuro la sustituya o reemplace, tendrá a su cargo las actividades de control y fiscalización de la presente Ordenanza.

Artículo 11º: AUTORIDAD DE JUZGAMIENTO: El Juzgado de Faltas será competente en el juzgamiento de las infracciones. A tal fin, se aplicará el procedimiento previsto en el Código de Faltas Municipal, Decreto-Ley 8.751/77 (T. O. por Decreto 8526/86) y sus modificatorias.

Artículo 12º: SANCIONES. El incumplimiento a las disposiciones de la presente ordenanza hará pasible a los responsables de los vehículos, sean titulares registrales, poseedores o tenedores, de sanción de multa de 50 a 3.000 litros de gas oíl. La sanción será graduada en cada caso según el tipo de incumplimiento, las circunstancias y la gravedad de la falta; se tendrán en cuenta, asimismo, las circunstancias personales y los antecedentes del infractor.

Artículo 13º: REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza en el plazo de noventa (90) días.

Artículo 14º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: Muy bien. Es ordenanza y se comunicará al departamento ejecutivo. Continuamos con el expediente 8914 del bloque Juntos Pro, proyecto de resolución solicitando al Departamento ejecutivo cumplimiento de la ordenanza en materia de sanidad animal. Este expediente, aclaro, tiene dos dictámenes, uno de mayoría, por el cual se aconseja su aprobación con modificaciones y un dictamen en minoría, sosteniendo el texto original. Si concejal Alomar.

Expediente N° 8914/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE cumplimiento de la ordenanza en materia de sanidad animal.

Concejal Alomar: Sí, gracias señor presidente. Bueno, simplemente manifestar respecto de este expediente que un agradecimiento por la interpretación definitiva de lo favorable de todo esto, que la aplicación de la legislación vigente y el pronto tratamiento del HCD en comisión para actualizar ese dato. Pero el fin que justificó la presentación de este expediente tuvo que ver y sigue teniendo que ver por circunstancia incluso que han sucedido esta semana y reclamos y demás es entender que una problemática que es actualizada que debemos entender que no se resuelve con una ordenanza, que la problemática de la salud animal es muy compleja, la intervención de los animales de compañía llámese perros o gatos. A nivel mundial es difícil el manejo, es complicado. En Argentina hay 23 millones de perros. Realmente el 70% está este suelto en manos de nadie. Eso hace compleja mucha la situación y necesita reverse. Y nosotros no debemos permanecer en la circunstancia simplemente pensando que con una que una legislación vigente lo vamos a resolver. De hecho, ha habido problemáticas en años anteriores en las cuales ha habido personas que han sido heridas terriblemente por los animales, que seguramente no tienen ni siquiera la intención, pero bueno, protegernos de la enfermedad, protegernos de las lesiones, tiene que ver con la empatía que tenemos que tener con la salud y el entendimiento de qué es un animal y cómo debemos comportarnos con ello. Para lo cual en la creencia de la presentación de este expediente seguimos creyendo que crear conciencia, entender, e interpretar qué cuál es la necesidad actual del manejo de los animales y entender que un animal, por más sano que sea, es un animal y no deberíamos permitir en ciertos lugares sociales que permanezcan. Por eso digo que hay cuestiones que tienen que ir más allá de lo que es la ordenanza hoy en día. Así que sería muy bueno para la salud humana y para la salud animal también. Así que gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si no hay ninguna otra intervención, entonces voy a someter a votación primero el dictamen de mayoría que aconseja su aprobación con modificaciones. Quienes estén por las afirmativas sírvanse levantar su mano.

Unanimidad con 15 concejales presentes

= RESOLUCIÓN N° 43/2025 =

Artículo 1º: *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la dirección de Zoonosis se ejecute y cumpla la ordenanza vigente en materia de sanidad animal en todos sus puntos, que a la fecha se aplica, pero parcialmente, hasta modificar la misma a propuesta del HCD, cuya modificación será una forma de contribución para que se introduzcan mejoras en una actualización de la ordenanza.*

Artículo 2º: *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese*

Sr. Presidente: Muy bien. Continuamos con el expediente 9112 proyecto de el bloque Juntos UCR, coalición Cívica de Resolución solicitando al Departamento ejecutivo disponga una ambulancia en el parque Las Acollaras los días de mayor concentración de vecinos. El presente expediente tiene dictamen de rechazo por la comisión de reglamento. No sé si algún concejal desea hacer uso de la palabra. Si nadie hace uso de la palabra, someto a votación entonces el expediente, quienes estén por la

afirmativa, o sea, la afirmativa es asintiendo el rechazo de la comisión. Sirvanse, levantar su mano.

Expediente Nº 9112/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE disponga una ambulancia en el Parque Las Acollaradas los días de mayor concentración de vecinos.

Nueve votos a favor

Sr. Presidente: Muy bien. Aprobado por mayoría. Continuamos con el expediente 9116 del bloque Juntos UCR, coalición Cívica, proyecto de resolución solicitando informes referentes a la guardia pediátrica. Este expediente también tiene dos dictámenes, uno de mayoría aconsejando su aprobación con modificaciones y dictamen en minoría sosteniendo el texto original de la presentación. Si algún concejal desea hacer uso de la palabra, si no someto a votación el dictamen. Muy bien. Si no haya consideraciones, quienes estén por la afirmativa respecto al dictamen de mayoría aconsejando su aprobación con modificaciones, sírvanse levantar su mano.

Expediente Nº 9116/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando informes referentes a Guardia Pediátrica.

Ocho votos.

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su mano.

Siete votos.

Sr. Presidente: Aprobado por mayoría.

= RESOLUCIÓN Nº 44/2025 =

Artículo 1º: Solicitar a la secretaria de salud informe listado de profesionales abocados a la guardia pediátrica.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Sr. Presidente: Finalmente, consideramos el expediente 9154 del bloque Juntos UCR de Coalición Cívica, proyecto de resolución repudiando el veto a la ley de financiamiento universitario. Concejal De Marco.

Expediente Nº 9154/25-26: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Repudiando el Veto a la Ley de Financiamiento Universitario

Concejal De Marco: Gracias, señor presidente. respecto al nosotros vamos a tener una abstención respecto a este repudio a la ley de financiamiento universitario. No estamos en contra pero de pronto si sería una preocupación por el veto. A nosotros también nos preocupa el veto al financiamiento universitario, y podemos desarrollar la verdad que mucho más, pero es simplemente es el sentido del voto para manifestarlo. Muchas gracias, señor presidente:

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Si no hay consideraciones, someto a votación entonces el dictamen de la comisión que aconseja su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Sr. Presidente: Muy bien. Aprobado por **Unanimidad, con la abstención del Bloque de la Libertad Avanza**. Con ello concluimos el tratamiento de los dictámenes de comisión y también el orden del día que estaba previsto.

= RESOLUCIÓN Nº 45/2025 =

Artículo 1º: *Expresar su enérgico repudio al veto del presidente Javier Milei a la Ley de Financiamiento Universitario.*

Artículo 2º: *Manifestar su solidaridad con la comunidad universitaria, estudiantes, docentes e investigadores afectados por esta medida, con especial atención a los jóvenes bolivarenses que dependen de la educación pública para su formación profesional.*

Artículo 3º: *Reconocer y valorar la contribución de los profesionales formados en universidades públicas al desarrollo de nuestra ciudad.*

Artículo 4º: *Solicitar a los representantes locales de La Libertad Avanza para que intercedan ante los representantes nacionales de la nombrada fuerza política para que consideren la importancia de garantizar los recursos necesarios para la educación superior pública y trabajen por la sanción definitiva de la ley.*

Artículo 5º: *Remitir copia del presente repudio a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a la Presidencia de la Nación, a fin de que tomen conocimiento de la postura de este Honorable Concejo Deliberante de Bolívar.*

Artículo 6º: *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----*

Y vamos a pasar un momento en el cual consideramos especial para todos los que integramos este cuerpo ahora ya en un momento un poco más distendido después de las discusiones y en el cual hoy el cuerpo, vive como decía, un momento especial porque no es fácil despedir a alguien que ha sido un pilar fundamental y forma parte de la historia institucional de este Concejo Deliberante y me refiero y queremos

reconocer públicamente, por eso lo hemos decidido hacer en este momento en el marco de una sesión ordinaria a Marcelo Valdés, a nuestro secretario administrativo, quien bajo la presidencia de Juan Emilio Colombo ingresó a trabajar a este consejo allí por el año 1989 y desde aquel momento ha demostrado, creo que en esto no hay matices, ¿no? , ha demostrado un gran compromiso, vocación de servicio, responsabilidad para con todos los concejales que han pasado por este concejo deliberante. Y cuando digo que son 35 años, son 35 años de servicio en el cual ha habido un acompañamiento en cada en cada etapa que tiene este Concejo Deliberante en su funcionamiento, en las sesiones, en la labor de comisiones, en la asistencia que ha recibido cada concejal que ha pasado por este consejo durante casi los 40 años de que llevamos de democracia y eso no es poco. Y cuando digo esto lo llevo a números. 483 concejales han pasado desde el año 89 que ingresó Marcelo a este Concejo Deliberante entre concejales, titulares y suplentes. Los que no me cabe duda que a todos le ha brindado su apoyo, su asistencia siempre de la manera desinteresada y objetiva como ha acostumbrado él y también ha tolerado 10 presidencias, que no es poca cosa. A mí me toca ser el décimo presidente y tener el honor de despedirte, Marcelo, y no tengo más que palabras de agradecimiento hacia vos y esto lo digo a título personal, después cada concejal va a hacer uso de la palabra, porque en estos casi dos años que hemos compartido, la verdad que he tenido nada más que siempre predisposición, acompañamiento y eso siempre te lo he dicho y te lo te lo agradezco. Tal vez tuviste que soportar de mí algunos cambios de impronta y de formas de trabajar, pero siempre adaptándote y eso creo que es lo que ya te ha llevado a poder sostenerte en esa función durante tantos años, la adaptación, la adaptación a los cambios, a las personas, a las épocas, porque sin lugar a dudas del 89 a la fecha la sociedad no es la misma, las formas de trabajar cambian y en eso tu labor ha sido un gran sostén. Creo que también tenía acá algunas cosas como para mencionar. Creo que ha sido clave tu labor para mantener un funcionamiento ordenado del Concejo Deliberante, transparente con un una impronta democrática. porque muchos concejales ingresan nuevos y a veces no tienen conocimiento de la labor legislativa, tienen que empezar a dar sus primeros pasos aquí dentro., y vos desde tu lugar, desde la administración has acompañado ese proceso que seguramente cada concejal estoy seguro que lo valora hoy muchísimo. , pude hablar hoy para invitar a todos los presidentes, informárselo que estabas en esta etapa y que te estábamos despidiendo. Algunos no pudieron estar presentes, pero me transmitieron que te dijera que estaban sumamente orgullosos de tu trabajo y que también les habías brindado un acompañamiento que sin lugar a dudas sin ese acompañamiento no hubiesen podido desempeñar su función. Yo digo que esta municipalidad ha tenido empleados ejemplares en muchas áreas, en muchas áreas., me ha tocado ver alguno de ellos, despedirlos incluso también por acogerse a los beneficios jubilatorios como el caso tuyo, y creo que vos sos uno de esos empleados ejemplares que va a tenido esta municipalidad de Bolívar y que siempre lo va a recordar, tal vez nosotros más porque hemos compartidos con vos, pero estoy seguro que el personal del municipio que te conoce de tantos años comparte esta mirada que estoy mencionando. Así que sé que tu legado va a ser parte de la memoria de esta institución. , todos te vamos a recordar y aún los que vengan van a escuchar el nombre de Marcelo Valdés seguramente como parte de de la historia de este concejo. Así que te quiero desear lo mejor en esta etapa de descanso, el cual obviamente te reinventarás en otros oficios que conozco, que tenés y lo harás seguramente disfrutando y de tu familia, de tus amigos, y reiterar esto, ¿no? las palabras de agradecimiento en lo personal y estoy seguro que el cuerpo comparte totalmente este mensaje que acabo de dar. Así que ahora primero le voy a dar la palabra a algún

concejal y luego te voy a dar la palabra a vos también para que también nos puedas dar tu mensaje. Si concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Hola. Creo que te van a despedir todos, pero bueno, voy a arrancar primero. Nada, decir que se va un amigo. Me tocó allá por el 2009 venir como joven y vos me empezaste a enseñar y ahora estoy como viejo y me seguí enseñando. Y bueno, creo que el homenaje más grande que te podemos hacer es hoy estábamos en la pelea ahí que había que hacer un concurso para reemplazarte y no sé si te vamos a poder reemplazar porque hubo otros que tuvieron tu mismo trabajo y lo que ha pasado todos estos años es que lo hiciste tan bien que ya dejó de ser un trabajo de secretario. Y al que venga, la verdad que pobre tipo, las cosas que le vamos a pedir y no las va a poder hacer igual que vos. Entonces, realmente no sé si este cargo o esta o esta función no termina con vos y buscaremos otra forma de que hagan el trabajo distinto. y bueno, después nada, te vamos a extrañar porque la sesión ve a mira para ahí mandando aunque sea una gigantografía porque riéndote de las cosas que decimos o poniéndote serio cuando decimos mucho o mirándonos con cara de bronca cuando estamos 6, 7 horas hablando y vos después pensas en que voy a estar toda la semana transcribiendo lo que estos dijeron. Pero bueno, ojalá que esta nueva etapa, que sé que la estabas esperando, la disfruté, que hagas lo que te guste. Y si te aburrís, porque por ahí nos aburrimos cuando nos vamos de esto. Pensa que estuviste 480 y pico de tipos escribiéndole. Capaz que de acá unos años es el momento de que vos vengas del lado nuestro, porque la verdad que la experiencia que tenés a cada uno de los que estamos acá de los bloques, de los partidos, ¿no? Sería valiosísima. Pero bueno, pensalo. Seguramente si tu mujer se cansa de vos y quiere que te vayas un rato, puedes venir para acá. Y igualmente para bronca de los otros, elegiste el 17 de octubre para retirarte. Así que son más nuestros que nunca hoy. Gracias Chamaco por todo.

Sr. Presidente: Concejal De Marco

Concejal De Marco: Gracias, señor presidente. Bueno, Chama, eh, hay una anécdota que quería contar muy chiquitita. hace, bueno, ahora voy por 41 yo, en caso mío, pero éramos muy, yo era muy joven, 17, 18 años y venía el concejo que era de noche y bueno, me acuerdo que yo era referente en esa época de la juventud radical y bueno, lo vea que más, señor presidente, usted era referente del partido justicialista de la juventud y nos cruzamos en ese momento porque él venía también a a las alocuciones que se hacían aquí y bueno, hoy estamos acá, nos toca, así que, Y me acuerdo que en aquel momento siempre nosotros queríamos cambiar el mundo en dos días como todo joven y veníamos y le decíamos al chama, "Chama, vamos a hacer una ordenanza por esto, por el otro." no explicaba de la misma manera y como si fuésemos concejales en aquel momento, éramos jóvenes, la verdad que militantes de distintos espacios políticos y bueno, hoy estamos acá hoy en día desgracia con suerte porque desgracia porque lo bueno se nos va y suerte porque bueno, la realidad es que también llegó un momento de de descanso y un momento donde uno también sí, bueno, va a extrañar todo, pero bueno, puede dedicarle tiempo completo a la familia, ¿no? Más allá es que uno las cosas que uno le gusta. , eso es lo que es bueno, aprovechado de la jubilación y como dijo Mansilla, si llamamos una unión vecinal, lo te voy a invitar, así que muchas gracias y suerte, Chama.

Sr. Presidente: Bien, concejal Carballo.

Concejal Carballo: este es el momento que decimos cosas lindas todos. Chamaco es alto, rubio, bello, bueno, honesto, es imparcial, ha sido imparcial, es sinónimo del HCD. No hay, digamos, otra similitud que HCD que Marcelo Gustavo Valdés. la vida nos tocó cruzarnos jóvenes, chicos, cuando para era más fácil a tres a tres casas de casa era para él era más fácil ir por los techos que por la vereda. No sé por qué ya hacía malabarismo como hace ahora en el concejo deliberante, uno en la vida tiene realmente pocas posibilidades de elegir. Es verdad, a veces no elige los hijos, los padres, no elige los compañeros de trabajo, a veces no elige el trabajo tampoco, pero sí elige los amigos y no hay nada más lindo que venir a trabajar en algo que le gusta y con un amigo. Así que, Chama, un abrazo enorme, querido, y saludo a toda tu familia.

Sr. Presidente: Si concejal Ochoa

Concejal Ochoa: Bueno, yo soy la de los a mí me gustaría muy brevemente, porque todos van a querer decir algo, decir qué perdemos y qué ganamos hoy, porque no coincido en absoluto con el concejal Mansilla y el concejal Marco en que vuelvas acá ni uno que amamos el teatro queremos que el actor le dé paso, mejor dicho, que el Sí, dije bien que el actor por primera vez deje así chiquito enano o haga desaparecer al secretario te queremos ver en las tablas que la están bien como esta los que amamos el teatro te valoramos desde los dos puntos de vista. A eso siempre nos y bueno y quizás perdemos al secretario técnico, como decía, para ganar al artista y como recordaban los concejales que hablaron anteriormente, yo me acuerdo cuando llegaba muy mareada, que no entendía muchas cosas y siempre estaba ahí con esa sonrisa y con el chiste que yo también siempre colaboraba para hacer Por eso si hay una palabra que compromiso sos vos, responsabilidad sos vos idoneidad en el trabajo también son. Y por último, yo no creo eso que dicen, y bueno, la cantidad de años que está tiene que saber, no. Hay mucha gente que está una vida en un lugar, pero no se interesa, no se compromete y no aprende mucho. Gracias por tu pedagogía, porque realmente yo te valoro como mi profesor de los primeros tiempos, junto obviamente con el presidente de ese momento, Luis María Mariano, por supuesto. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Palomino

Concejal Palomino: Bueno, yo voy a creo que Chama. A ver, hoy vas te vas a ir lleno de piropos y merecidísimos. Sí. creo que todos han dicho eh lo que todos acá en el recinto pensamos, los que hablaron antes de mí. Yo en lo personal te voy a agradecer. Y además te voy a pedir perdón, perdón porque muchas veces he cometido errores, ¿no? Eh, pero vos siempre has estado con la mejor predisposición para corregirlo. Y como decía este Mónica, en tu profesión también que tenes de actor, uno aprendió a leerte los gestos. Sí. Y como buen actor, ya cuando estábamos hablamos yo en la locución, vamos viendo, ¿no?, que vos haces esto y ya decís, ay, eh, eso lo he

aprendido y he compartido muchísimo. Entré a mi concejalía con 31 años, me conociste totalmente disruptiva y te agarras mucho la cabeza. Eso siempre me queda, pero siempre eh bien predispuesto con nada, con ese hermoso carácter que tenes, dándonos las mejores enseñanzas, los mejores consejos y con una imparcialidad que me parece que en el lugar que estás hay que tener y vos lo hiciste de una manera excepcional, así que yo simplemente felicitarte, disculparme, y nada, te deseo todo lo mejor en esta nueva etapa y si subís a las tablas ahí voy a estar aplaudiéndote, este porque te he visto actuar y realmente sos excepcional también en lo que haces en la actuación. Así que mucha suerte en esta nueva etapa, Chama, te quiero mucho.

Sr. Presidente: Gracias concejal, concejal Alomar

Concejal Alomar: Gracias, señor. Chamaco. La verdad que habría que decir muchas palabras buenas para resumir, resumirte en 100 palabras buenas no alcanza., en la vida es difícil encontrar gente que represente o que sea sinónimo de referencia. Creo que es una persona de esas. tu apertura, tu forma de ser, tus cualidades, tu temperamento, convocarte que estés y si bien no hace tanto tiempo que nos conocemos o que estamos cerca, fuimos vecinos, pegados, parte de mi vida, pero definitivamente donde te aprendí a conocer y a entenderte fue acá. Y la verdad que no tengo más que palabra de agradecimiento personal, pero más que nada me gustaría que mis palabras destacaran tu principio como persona, como referente, por tus valores, por todo eso que tenés como palabra y jamás nunca un no como respuesta. Así que te agradezco mucho en nombre de mío y de mi familia que te aprecie también. Así que gracias Chamaco.

Sr. Presidente: Concejal Fabris

Concejal Fabris: agregar algo más de todo lo que dijeron. Ahora sí agregar algo más de dijeron chicos. Lo comparto. Comparto 100% todo lo que agregaron los chicos. Creo que lo más importante que te tenés que llevar de acá es el reconocimiento de todos, de todos los bloques. A la gente que se jubila o a la gente que pasa por diferentes lugares y durante tantos años, no todos se van bien, ¿eh? Y vos te vas con el reconocimiento de todo. Eso es lo más importante que te tenés que llevar. Comparto lo de todos, lo de Hernán, lo de Ariel, lo de Luciano y a disfrutar. Empieza otra vida, otra etapa de la vida. Y bueno, cariño a vos y a Claudia que la veo ahí y muchísima, pero muchísima suerte.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sí, concejal Otano.

Concejal Otano: Gracias. Gracias, señor presidente. Ya lo veo reírse porque, bueno, no le voy a decir Chama como le han dicho casi todos. Él ya sabe que que soy de las pocas que lo llama como Marce. siempre me lo repetía y la verdad que tuve la oportunidad de conocerlo eh durante mi concejalía 20072009 que ya hace bastante tiempo, no saquen muchas cuentas, pero tenía 28 años bastante inexperta y recuerdo

que venía todas las mañanas mates de por medio, a aprender siempre algo de mi amigo Marce. Te deseo todo lo mejor.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Muy bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Sí, concejal Roldán.

Concejal Roldán: Yo tengo un privilegio porque de quienes estamos acá hoy sentados sentadas como concejales, soy quien ha compartido mayor tiempo como compañeros de trabajo, porque fueron 12 años como en mi caso, secretaria de un bloque y si los concejales y concejalas han aprendido de Chama, imagínense en mi caso que era cotidiano Y entonces era todo el tiempo cuando hay que hacer tal cosa como se presenta Chama. O sea, increíble la paciencia. Y esto que decía Moni, el sentido pedagógico y que han dicho todas y todos acá es, me parece que lo fundamental, el deseo y el amor por enseñar, porque básicamente Chama el respeto a la institución concejo deliberante por encima de todas las cosas. Entonces, no importaba si uno era de un partido o de otro, no había distinción en ese caso, porque era que no metamos la pata, que no que no cometamos errores por desconocimiento, era ponernos la alerta con el mejor del humor, de los sentidos, que no es que tenga buen humor, porque no necesariamente te reís mucho, pero no necesariamente significa este porque tenés tenías tus momentos también esto como decía, no sé si Emilia , Karina que de tener tu temperamento y marcarnos y señalarnos las cuestiones con lo como correspondía, ¿no?, con seriedad. Y creo que eso es justamente lo que valoramos. No había condescendencia, pero sí había un sentido de la del respeto al concejo y creo que en mi caso particular hiciste que ame esta institución muchísimo por sobre la cuestión de las políticas y las rencillas cotidianas o menores, siempre por encima de lo institucional. Y comprender esa complejidad me parece que es una de las mejores cosas que has hecho. Cuando supe que, por empezar, me puse muy contenta cuando supe que te jubilabas, porque lo estábamos esperando, conversamos horas y horas y horas al respecto, pero lo primero que me vino fue una palabra que es en portugués y está muy buena, que es saudade o saudade de como se escribe, que es una mezcla de alegría y nostalgia prematura. Es una mezcla de felicidad porque el amigo ha logrado lo que quería, pero también de esa especie de tristeza que creo que es lo que tenemos todos hoy en día en esta tarde, mucha alegría, mucha felicidad por vos y a la vez esa cosa que es inevitable saber que es una etapa para todas y todos que se termina. es una un cerrar la puerta, pero bueno, un hasta siempre también Chama y muchísimas gracias como te han dicho todos acá, gracias eternas

Sr. Presidente: Gracias, concejal Soria

Concejal Soria: Chamaquito querido. , qué bien te han descripto todos, y utilizar esas mismas palabras sería redundar en el Chamaco que conoce todo el todo Bolívar, digamos, de de siempre. No nos conocíamos personalmente ni digamos cotidianamente. Tampoco fue cotidiano esto, como dice Dani, que sí tenían un trato cotidiano, pero cada vez que había algo que consultara al Chama o siempre la mejor onda de todas, o sea, el chamaco es una persona que se hace querer. fuiste profesor de teatro de mi hijo Santi que te adoraba y el Chamaco era buen tipo, era todo, era

responsable, era simpático, buena onda y cuando vine acá y te conocí, lo reafirmé, ¿no? Así que yo sé que esto, como decía Dani, es son emociones encontradas, ¿no? Después de tantos años uno dice, ¿qué voy a hacer? No, pero es momento de en la teoría es eso, disfrutar de esta nueva etapa con tu familia, con tus cosas y canalizar un poco en esta actividad tan amada por vos que es el la actuación, ¿no?, y la docencia, entre otras cosas, porque el tiempo lo vas a tener. Y también ahí un poco es el desafío de cómo manejar los tiempos de ocio, ¿no? , como docente jubilado te lo puedo decir. Así que bueno, y entre nosotros si cuando quieras decirte algo, me llamas. Eso es una anecdota nuestra, un día la voy a contar, me suena el teléfono a las 4 de la mañana, Chamaco Valdés. Chamaco Valdés. No sé dónde andaba el Chamaco Valdés que apretó el número mío y me llamó. No me estaba llamando a mí, pero yo me preocupé y decía, "Chama, chama, chama." Entonces, bueno, cuando le conté que había pasado ese día el ni idea, cada vez que nos vemos cualquier cosita llamado. Te deseo lo mejor, querido, y bueno, un gusto, un gusto haberte conocido.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Sí, concejal Pacho

Concejal Pacho: Bueno, yo tal vez soy el que menos interacción ha tenido con Chamaco, pero como bien decía el presidente del Concejo y lo han dicho todos los concejales de los distintos bloques, en cada oportunidad que tuve que recurrir a Chamaco, siempre tuvo ahí una respuesta, siempre puso una ordenanza a disposición, así que agradecido, y que sea lo mejor en esta nueva etapa, que la disfrutes mucho en familia. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, si ningún otro concejal desea hacer uso de la palabra, le voy a ceder la palabra entonces al homenajeado, reconocido gran Marcelo, al secretario administrativo. Secretario

Secretario Administrativo: el secretario no tiene voz ni voto, pero bueno, la primera vez que voy a hablar. Han hablado lindo hoy, . Ahora me van a tener que transcribir a mí alguna vez, parece como una frase hecha, pero uno dicen, "Hoy me recibió el intendente municipal muy amablemente y me preguntaban qué me pasaba y la verdad que el sentimiento es de gratitud. Me han mimado demasiado, me han hecho demasiados reconocimientos, hasta exagerados, diría yo. pero ay, Dios, bueno, que tus hijos y tu esposa sienta orgullo por lo que uno hizo es muy fuerte. Creo que es lo que uno buscó la vida siempre. Entonces, ¿cómo no voy a estar agradecido? Tengo sentimientos muy encontrados hoy. Es cierto que todos lo saben que quise esta jubilación y que Calu tenía hasta prohibido hablar en casa porque la tenía cansada. La busqué, la busqué y entraba al IPS 40 veces por día para ver si avanzaba. Y cuando finalmente me llegó, bueno, me pasa esto, ¿no? Siento el cariño de todos ustedes y de los concejales, esa cantidad que dijiste, Franco, no, es muy fuerte. Vos sabes, que permitirme decirte, Franco, que han estado los ex presidentes y Paola me mandaba a llamar y no se quedaron, pero me los anoté porque estoy muy conmovido, por ahí me olvido, pero Juan Emilo Colombo estuvo, me dijo, "Fui el primer presidente que te vi el primer día de trabajo. y quería estar en tu último día también, estuvo Siro Flores, José Gabriel Erreca estuvieron presentes también brindándome su afecto y y tuve mensajes

de Ricardo Criado y de María Inés Longobardi también expresándome de exageradas y elogiosas palabras. Yo un orgullo que tengo y que lo quiero compartir con todos ustedes es que entré como un prosecretario administrativo por concurso en la presidencia de Juan Emilio Colombo y gané ese concurso con la firma de los presidentes de bloque ese momento y del presidente del concejo. Y a lo largo de mi carrera administrativa, cada ascenso y cada aumento de categoría que tuve no fue la decisión de un presidente de concejo solamente, sino que lo rubricó cada presidente de bloque. Eso a mí me llena orgullo porque adoro al Concejo Deliberante, lo quiero profundamente y estar con ustedes, con los concejales que estuvieron en toda mi historia, para mí era un honor porque yo consideraba que estaba ayudando a los representantes directos del pueblo y que estaba trabajando en el órgano más democrático. del Partido Bolívar y estar con ustedes era estar con el pueblo para mí y para mí fue un honor estar y lo llevo en el corazón siempre un párrafo aparte para Luisito Mariano que ha estado estoicamente aguantando toda la sesión. La verdad que Luis, vos sabes muy bien, sabes muy bien el aprecio que te tengo y te agradezco que te quedaste toda la sesión y nada más que eso , vos dijiste bien, Franco, yo intenté dejar en el Concejo Deliberante todo digitalizado, una base de datos con todos los expedientes del 83 a la fecha. un digesto con todas las ordenanzas sancionadas con búsqueda por folio y por fecha para que sea fácil llegar a esa. la historia del concejo, ¿te acuerdas que lo charlamos y vos tuviste la gran idea de todos los concejos deliberantes y de todos los reemplazos que hubo en la historia de concejo y que espero que se siga haciendo porque la verdad que hace muy bien para aquel concejal que reemplazó y que no tenía el reconocimiento y en Leo acá lo tengo, mi compañero de trabajo en Luciano Gonzalo en Shyrly Ochoa, en Juanpi. Abrazo a todos los compañeros y secretarios de bloque, a los que se fueron, a los que ya no están con nosotros, fueron mis compañeros de trabajo con los que estuvimos codo a codo y a Paola que también me acompañó siempre y que fue una compañera de trabajo. Perdón si dice larga, por favor. Y muchas gracias, muchas gracias por todo.

Sr. Presidente: Bueno, ahora para continuar este reconocimiento voy a invitar a los presidentes de bloque y presidentas de bloque para que me acompañen, así le vamos a hacer entrega, Marcelo, de un presente, un diploma y una medalla muy linda que hemos mandado hacer para que nos puedas recordar y recordar la institución del Concejo Deliberante, que sé que quiere tanto. Así que voy a invitar a los presidentes y luego posteriormente vamos a hacer fotos con todos los concejales y el público que ha venido a acompañar. Muchísimas gracias.

Y ahora sí, para finalizar la sesión y con el permiso de la concejal Otano, voy a pedirle al secretario administrativo que tenga el honor de arriar la bandera nacional en esta última sesión ordinaria.

Sin más consideraciones el Secretario Administrativo Marcelo Valdez procede a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 18.13 h.

LEANDRO BERDESEGAR

Secretario HCD

FRANCO E. CANEPARE

Presidente HCD